



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 218
Año XXXII
Legislatura VIII
6 de marzo de 2014

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de ley resultante del debate
conjunto de las Proposiciones no de Ley núms.
128/13 y 412/12, relativas al anteproyecto
de Ley de reforma integral de los Registros Ci-
viles 19151

Aprobación por la Comisión Institucional y
de Desarrollo Estatutario de la Proposición no
de Ley núm. 377/13, sobre la Ley de trans-
parencia 19151

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 461/13, sobre las compensaciones a Aragón por el dividendo digital.	19151	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 4/14, sobre el precio y renta máximos de las viviendas protegidas en Aragón	19158
Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 486/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.	19152	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 20/14, sobre los trasvases.	19159
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 4/14, sobre el precio y renta máximos de las viviendas protegidas en Aragón.	19152	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 33/14, sobre la deuda de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad	19159
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 20/14, sobre los trasvases	19152	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 41/14, sobre las inversiones de adaptación de la central térmica de Andorra a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión	19159
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 41/14, sobre las inversiones de adaptación de la central térmica de Andorra a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión	19153	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 42/14, sobre el programa Leader 2014-2020	19160
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 42/14, sobre el Programa Leader 2014-2020.	19153	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 43/14, sobre la reserva de contratación para centros especiales de empleo.	19161
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 48/14, sobre exigir a Endesa las inversiones necesarias de forma inmediata en la central térmica de Andorra para su adaptación a la normativa medioambiental europea	19153	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/14, sobre exigir a Endesa las inversiones necesarias de forma inmediata en la central térmica de Andorra para su adaptación a la normativa medioambiental europea.	19161

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 59/14, sobre la nacionalización del sector energético	19154	Proposición no de Ley núm. 60/14, sobre la inclusión en la PAC de las ayudas agroambientales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	19162
Proposición no de Ley núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados.	19155	Proposición no de Ley núm. 61/14, sobre garantías del trabajo por sucesión de la empresa en H.P. Procesos de Negocio, S.L. de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo	19162
Proposición no de Ley núm. 64/14, sobre la derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.	19156	Proposición no de Ley núm. 62/14, sobre la normativa de emprendedores, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo	19163
Proposición no de Ley núm. 66/14, sobre la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza	19157	Proposición no de Ley núm. 65/14, sobre el personal auxiliar de educación infantil en los centros educativos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	19164
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 412/12, sobre el anteproyecto de ley de reforma integral de los registros civiles	19158	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 377/13, sobre la Ley de transparencia	19165

3.1.2.2. EN COMISIÓN

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 205/13, sobre las subvenciones del programa «Abierto por vacaciones» para el curso 2012-2013 19165

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 338/13, sobre la recuperación de los bienes aragoneses en Cataluña 19165

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 483/13, sobre la ubicación del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza en los antiguos juzgados de Zaragoza 19166

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/14, sobre la reprobación de las manifestaciones realizadas por la Presidenta de Castilla-La Mancha sobre el trasvase del Ebro 19166

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/14, sobre la deuda de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad 19166

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/14, sobre la reserva de contratación para centros especiales de empleo 19166

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/14, sobre la anulación del Plan general de ordenación urbana de Montanuy 19166

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 47/14, sobre Aramón 19167

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/14, sobre el reagrupamiento de las unidades de Salud Mental del sector II de Zaragoza. 19167

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 16/14, relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería y, en concreto, en lo que se refiere a la gestión de la recogida de cadáveres en las explotaciones ganaderas. 19167

Interpelación núm. 17/14, relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes 19168

Interpelación núm. 18/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación al uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón 19168

Interpelación núm. 19/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de equipamientos educativos y, en concreto, en lo referente al curso escolar 2014-2015 19169

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 4/14, dimanante de la Interpelación núm. 70/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza. 19169

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 5/14, dimanante de la Interpelación número 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés. 19170

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 5/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés. 19170

Enmienda presentada a la Moción núm. 6/14, dimanante de la Interpelación núm. 3/14, relativa a economía productiva y empleo 19171

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 9/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/13, relativa a la política educativa general del Gobierno de Aragón y, en particular, la prevista para el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 19171

Moción núm. 10/14, dimanante de la Interpelación núm. 115/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud mental en la VIII Legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 19172

Enmienda presentada a la Moción núm. 4/14, dimanante de la Interpelación núm. 70/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza 19173

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/14, dimanante de la Interpelación núm. 3/14, relativa a economía productiva y empleo 19173

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 8/14, dimanante de la Interpelación núm. 6/14, relativa al déficit de la Comunidad de Aragón. 19173

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 290/14, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción. 19173

Pregunta núm. 291/14, relativa a un pacto por el empleo. 19174

Pregunta núm. 292/14, relativa al derecho al aborto. 19174

Pregunta núm. 294/14, relativa a la financiación de los centros públicos de educación en Aragón 19174

Pregunta núm. 297/14, relativa a la derogación de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón 19175

Pregunta núm. 300/14, relativa a los contratos marcos para la prestación de asistencia sanitaria concertada referidos a procedimientos diagnósticos en instalaciones móviles y fijas en Aragón 19175

Pregunta núm. 312/14, relativa a la dotación de recursos económicos suficientes para el funcionamiento de los centros públicos educativos 19176

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 293/14, relativa al pago de las subvenciones contempladas en la agenda del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad Central de Zaragoza para la ejecución en 2013 de actuaciones de interés supramunicipal. 19176

Pregunta núm. 295/14, relativa a la ayuda económica destinada a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español en 2013 19177

Pregunta núm. 296/14, relativa al uso sexista de la imagen de las mujeres en la proyección de varios vídeos en un curso sobre primeros auxilios organizado en Jaca por el Cuerpo Nacional de Policía. 19177

Pregunta núm. 298/14, relativa a la modificación de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón 19178

Pregunta núm. 299/14, relativa al anteproyecto de Ley de Juventud de Aragón 19179

Pregunta núm. 301/14, relativa a los criterios para unificar las áreas de salud existentes en Aragón 19179

Pregunta núm. 302/14, relativa a los beneficios de unificar las áreas de salud existentes en Aragón 19180

Pregunta núm. 303/14, relativa a las actuaciones relacionadas con la educación sexual dirigidas a estudiantes de secundaria 19180

Pregunta núm. 304/14, relativa a la toma de decisiones responsables en materia de salud sexual y reproductiva 19181

Pregunta núm. 305/14, relativa a las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel 19181

Pregunta núm. 306/14, relativa a las solicitudes de cesión de suelo para edificación de un colegio privado o privado concertado en la zona sur de la ciudad de Zaragoza 19182

Pregunta núm. 307/14, relativa a la reducción de la partida de desarrollo rural por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 19182

Pregunta núm. 308/14, relativa a la partida de extinción de incendios en el presupuesto de 2014. 19182

Pregunta núm. 309/14, relativa a la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores en 2014 19183

Pregunta núm. 310/14, relativa a la partida presupuestaria del Plan Impulso destinada para turismo. 19183

Pregunta núm. 311/14, relativa a las obras de restauración del monasterio de San Victorián . . 19183

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2998/13, relativa a la publicidad de las listas de espera en el Hospital de Barbastro 19184

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/14, relativa a la obtención de visado para viajar a la República Popular China 19184

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/14, relativa a la convocatoria «Cortometrajes por la vida, Proyecto de sensibilización para la creación de un voluntariado» 19185

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 7/14 y 8/14, relativas a los deslizamientos de tierra que se están produciendo por las obras de recrecimiento en la zona del embalse de Yesa. 19185

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 9/14 y 14/14, relativas a la publicación y situación de las listas de espera de operaciones quirúrgicas y sanitarias. 19185

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 10/14 a 13/14, relativas a problemas informáticos relacionados con el abastecimiento de material básico de varios hospitales aragoneses 19186

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/14, relativa al abono de la Colección Circa XX . . 19186

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/14, relativa a la constitución de la Fundación Pilar Citoler Circa XX 19187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/14, relativa a la constitución de los órganos dependientes del Museo Pablo Serrano. 19187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/14, relativa al abono de los costes de almacenaje de la Colección Circa XX. 19187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/14, relativa al cobro de subvenciones del Plan Impulso 2013 19187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/14, relativa al convenio bilateral en materia sanitaria firmado entre las administraciones catalana y aragonesa 19188

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/14, relativa a la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros 19189

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/14, relativa a la muralla de Huesca 19189

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/14, relativa a las responsabilidades en el deterioro de la muralla de Huesca 19190

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/14, relativa a las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 15 y 17 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón. 19190

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/14, relativa a la obra de rehabilitación del edificio escolar CRE «Río Aragón» en Berdún 19191

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/14, relativa al concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación 19191

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/14, relativa a la defensa de los derechos de las mujeres en el concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación 19192

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/14, relativa a monumentos aragoneses en situación de ruina 19192

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/14, relativa al tapiz de la Seo de Roda de Isábena. 19192

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/14, relativa al patrimonio aragonés expoliado. . . 19193

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/14, relativa al dictamen sobre la propiedad de los bienes sacros retenidos en Lérida 19193

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/14, relativa al Tesoro de Roda de Isábena. 19193

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/14, relativa a la falta de reactivos en el hospital comarcal de Alcañiz 19194

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/14, relativa a las obras de acondicionamiento de una pista forestal en el término municipal de Peralta de Calasanz 19194

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/14, relativa a la situación de la Red de Hospederías de Aragón 19194

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/14, relativa a las obras a realizar en varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón	19195	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 64/14 y 65/14, relativas a la extracción de áridos en el cauce del río Cinca por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro	19204
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 44/14, relativa a las consecuencias del cierre por obras de varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón	19196	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 66/14, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para proteger la biodiversidad en el río Ésera	19204
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 45/14, relativa a la gestión y explotación de las hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón	19196	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/14, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza	19205
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/14, relativa a la reapertura de hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón	19197	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 79/14, relativa a los planes de restitución en Aragón	19205
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 53/14, relativa a la ampliación de los supuestos de vacunación por la epidemia de gripe A	19197	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 83/14, relativa a las etapas que transcurren por Aragón de la vuelta ciclista a España	19206
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/14, relativa a las medidas tomadas ante la epidemia de gripe A	19197	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/14, relativa a los compromisos económicos con la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA)	19206
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/14, relativa a las farmacias que quedaron desiertas en el último concurso	19200	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 86/14 a 91/14, relativas al número de altas y bajas en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza	19206
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 56/14, relativa a los educadores sociales de menores	19201	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 92/14 a 94/14, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en las nóminas de octubre, noviembre y diciembre de 2013	19207
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 57/14, relativa al convenio de colaboración firmado en junio de 2012 entre las Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja y Navarra	19201	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/14, relativa a la puesta en marcha de la Central El Grado III	19207
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 59/14, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Economía y Empleo ante la situación en que se encuentra la empresa Cardenal Internacional, S.A. (Cardinter)	19202	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 96/14 y 97/14, relativas al aumento de caudales en el río Cinca para la Central El Grado III	19208
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 60/14, relativa a la situación de la empresa Cardenal Internacional, S.A. (Cardinter)	19202	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/14, relativa al nuevo sistema informático de gestión administrativa y académica de los Institutos de Educación Secundaria	19208
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 61/14, relativa a los compromisos entre Avalia y Cardenal Internacional, S.A. (Cardinter)	19203		
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 62/14 y 63/14, relativas a las obras realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro	19203		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 99/14, relativa al funcionamiento y costes del nuevo sistema informático de gestión administrativa y académica de los Institutos de Educación Secundaria	19208	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/14, relativa a las razones por las que sigue sin cubrirse la baja laboral del especialista en Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Sariñena	19219
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/14, relativa a acciones por la pertenencia de pueblos aragoneses a la red de «Los pueblos más bonitos de España».	19209	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 158/14, relativa a la redacción de un Plan Turístico para la zona por el embalse de Lechago.	19219
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 101/14, relativa a la adscripción de pueblos a la red «Los pueblos más bonitos de España».	19210	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/14, relativa a la construcción del embalse de Biscarrués y las actividades de aguas bravas.	19220
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 105/14, relativa al deterioro de la muralla de Huesca.	19210	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 164/14, relativa al servicio de oncología del Hospital de Alcañiz	19220
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/14, relativa a los desperfectos en el Parque Deportivo Ebro	19211	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/14, relativa a las razones por las que se ha dictado el Decreto Ley 1/2014, para el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011	19220
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 122/14, relativa al Parque Deportivo Ebro	19211	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/14, relativa a la aprobación de los decretos complementarios exigidos en las sentencias dictadas en relación con las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011	19221
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 123/14, relativa a las cuantías pagadas a las federaciones deportivas de nuestra Comunidad Autónoma	19211	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/14, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011	19221
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 126/14, relativa a los criterios para mantener las tres zonas de salud de Huesca	19215	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 187/14, relativa al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I	19222
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 130/14, relativa al número de personas que han entrado en cada una de las residencias públicas y público-privadas a lo largo de 2013.	19216	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/14, relativa al programa de cribado de retinografías en pacientes diabéticos	19222
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 136/14, relativa a la situación de las Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.	19216	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/14, relativa a las condiciones planteadas por el Departamento de Economía y Empleo para la concesión de un aval a través de Avalia a la empresa Cardenal Internacional S.A. (Cardinter)	19223
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 137/14, relativa al cierre de Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.	19217	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 223/14 a 225/14, relativas al importe pagado en la nómina de prestación de Ingreso Aragonés de Inserción de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2013 en Huesca, Zaragoza y Teruel	19224
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/14, relativa a los trabajadores y trabajadoras de la Red de Hospederías de Aragón	19218		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 139/14, relativa a la Hospedería del Real Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, perteneciente a la Red de Hospederías de Aragón	19218		

3.5. COMPARECENCIAS**3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN****3.5.1.2. EN COMISIÓN**

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 19224

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 19224

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas . . . 19225

Solicitud de comparecencia de la Plataforma por la Salud Mental en los barrios de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 19225

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS**4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 27 de febrero de 2014, de interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. 19225

7. ACTAS**7.1. DE PLENO**

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 14 de febrero de 2014 19225

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 128/13 y 412/12, relativas al anteproyecto de Ley de reforma integral de los Registros Civiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, con motivo del debate conjunto de la Proposición no de Ley número 128/13, sobre la privatización de los registros civiles prevista en el anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros, y la Proposición no de Ley número 412/12, relativa al anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros Civiles, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a manifestar ante el Ministerio de Justicia su oposición a cualquier reforma integral de los registros civiles que conlleve la privatización de los mismos, que no atribuya sus competencias y gestión exclusivamente a funcionarios públicos y que no garantice la gratuidad de este servicio público a los ciudadanos y su accesibilidad en todos los municipios de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 377/13, sobre la Ley de transparencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 377/13, sobre la Ley de transparencia, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 377/13, sobre la Ley de transparencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir los compromisos adquiridos en estas Cortes y a presentar de forma inmediata la Ley de Transparencia.»

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Presidenta de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
CARMEN SUSÍN GABARRE

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 461/13, sobre las compensaciones a Aragón por el dividendo digital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 461/13, sobre las compensaciones a Aragón por el dividendo digital, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 461/13, sobre las compensaciones a Aragón por el dividendo digital, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Administración General del Estado, con el fin de reclamar y negociar mecanismos de ayuda, colaboración financiera, o en su caso de compensación, con el fin de que ni la Comunidad Autónoma ni los usuarios aragoneses salgan perjudicados por el pago de las inversiones tecnológicas derivadas del dividendo digital que puedan afectar a las emisiones de la televisión pública autonómica de Aragón.»

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Presidenta de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
CARMEN SUSÍN GABARRE

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 486/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 486/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2014.

Zaragoza, 21 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 486/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de las planificaciones y en la toma de decisiones que se adopten para la resignación del uso de espacios públicos propiedad de la Comunidad Autónoma, se analicen posibles soluciones de ubicación para que el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza cuente con unas instalaciones mejores y más acordes con sus necesidades técnicas y de ocupación, para su óptimo rendimiento.»

Zaragoza, 21 de febrero de 2014.

El Presidente de la Comisión de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
RAMÓN CELMA ESCUIN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 4/14, sobre el precio y renta máximos de las viviendas protegidas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 4/14, sobre el precio y renta máximos de las viviendas protegidas en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice en el plazo de seis meses una revisión a la baja de la cuantía del Módulo Básico Ara-

gonés, que permita adaptar el precio de venta y renta de las viviendas protegidas en Aragón a la realidad económica e inmobiliaria actual.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 20/14, sobre los trasvases.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 20/14, sobre los trasvases, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reiterar una vez más su oposición frontal a cualquier trasvase del Ebro, por comprometer de manera inasumible un recurso fundamental para el futuro de Aragón, por considerar que los trasvases no se ajustan a una política basada en la gestión eficiente de los recursos hídricos disponibles, respetuosa con los principios de unidad de cuenca, y por ser insostenibles social, económica y medioambientalmente, y reafirman la necesidad de hacer valer las competencias que el Estatuto de Autonomía y la legislación otorgan a la Comunidad en defensa de sus intereses.

2. Rechazar cuantas manifestaciones de dirigentes públicos amparen o respalden un posible trasvase del Ebro, mediante argumentos erróneos como que "sobra agua en el Ebro" o que "el agua del Ebro se puede aprovechar en otros territorios".

3. Dirigirse al Gobierno de España, para que en la elaboración del llamado "Pacto Nacional del Agua", y en todo caso, en la revisión del Plan Hidrológico Nacional, quede totalmente descartada cualquier posibilidad de trasvase del Ebro.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 41/14, sobre las inversiones de adaptación de la central térmica de Andorra a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 41/14, sobre las inversiones de adaptación de la central térmica de Andorra a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Priorizar el empleo en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, solicitando a Endesa que reconsidere su postura de aplazar las inversiones de adaptación de la Central Térmica de Andorra a la Directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión, por considerar que este cambio de plazos en las anualidades rompe las expectativas creadas al aplazar la realización de unas inversiones que generarían hoy una inyección económica importante y supondrían creación de empleo, con lo que podrían paliarse coyunturalmente los efectos devastadores de la crisis económica y laboral que padece la Comarca, además de los efectos positivos que para el medio ambiente tendría el adelanto de estas inversiones como estaba previsto.

2.º Dirigirse al Gobierno del Estado para que, de forma conjunta con el Gobierno de Aragón, negocien con Endesa la realización de forma inmediata de las inversiones necesarias en la Central Térmica de Andorra para la adaptación de la misma a la Directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión, y a la adopción de las normas medioambientales europeas, utilizando, para ello todos los instrumentos legales, tanto fiscales como de apoyos públicos y medioambientales destinados a tal fin, garantizando así los puestos de trabajo de la propia Central, de la minería, y el futuro de las cuencas mineras.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 42/14, sobre el Programa Leader 2014-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 42/14, sobre el Programa Leader 2014-2020, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan el interés de dar continuidad al Programa Leader por los resultados obtenidos en la creación de empleo y la dinamización de la economía en el medio rural, e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Potenciar el Programa Leader para el periodo 2014-2020 por su implicación en la vertebración del medio rural y la creación de empleo.

2.º Aumentar el porcentaje de financiación mínimo establecido por la Unión Europea para el reparto de los Fondos del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, intentando que el resultado sea la misma cantidad que percibió este Programa en el periodo anterior 2007-2013, haciendo un esfuerzo para completar dicha financiación con otros fondos europeos si fuera necesario.

3.º Realizar un planteamiento de gestión racional y eficiente del Programa, que contribuya a garantizar el mantenimiento de todos los Grupos Leader de Aragón en funcionamiento actualmente, y su plantilla de profesionales al servicio del medio rural.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 48/14, sobre exigir a Endesa las inversiones necesarias de forma inmediata en la central térmica de Andorra para su adaptación a la normativa medioambiental europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 48/14, sobre exigir a Endesa las inversiones necesarias de forma inmediata en la central térmica de Andorra para su adaptación a la normativa medioambiental europea, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España con el fin de trabajar conjuntamente en la línea de convencer a Endesa de la importancia que tiene para la zona, para la Comunidad Autónoma, y también para el Estado, que acometa, de forma inmediata, las inversiones necesarias en la Central Térmica de Andorra para su adaptación a la normativa medioambiental europea y para que estudie, en su caso, fórmulas para incentivar y favorecer esas inversiones.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 59/14, sobre la nacionalización del sector energético.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 59/14, sobre la nacionalización del sector energético, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la nacionalización del sector energético, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La factura de la electricidad de España es la tercera más cara de Europa, después de Irlanda y Chipre, y las compañías eléctricas españolas de UNESA tienen un margen de beneficios del doble de las europeas. Así, las empresas eléctricas españolas tienen unos ratios de rentabilidad bastante superiores a los de sus homólogas europeas. No es lógico que en nuestro país, con la crisis económica que estamos soportando, todas las grandes empresas eléctricas españolas sigan teniendo más beneficios que las grandes empresas europeas. De hecho, los datos correspondientes a 2012 (los de 2013 globales no están todavía) señalan que Iberdrola y Endesa fueron la segunda y la tercera eléctricas europeas que más beneficio obtuvieron en 2012, solo por detrás de la francesa EDF y por delante de grupos como GDF Suez, National Grid, E.ON o Enel.

Las grandes empresas eléctricas ya se beneficiaron de los ingresos por costes de transición a la competencia, la moratoria nuclear o las ayudas al gas, entre otras; y todo ello, según se decía, en la búsqueda de más competencia, al compás marcado por la OCDE y de las Directivas de la UE, para lograr un mercado más eficiente y conseguir una reducción de costes que deberían trasladarse a los precios.

Desde el estallido de la crisis, los márgenes del sector en las grandes empresas europeas han ido retrocediendo con fuerza a ritmos de doble dígito anual, mientras que en España estos márgenes aumentaron en 2008, apenas cayeron en los ejercicios de 2010 y 2012 y todo apunta a que el cierre del ejercicio de 2013 volverá a darles beneficios. De hecho, en los tres primeros trimestres del año 2013, las principales compañías eléctricas españolas, aunque aseguran estar sufriendo mermas multimillonarias en sus cuentas de resultados, reconocen unos beneficios de 7.638 millones de euros. Por ejemplo, Endesa, que vuelve a repartir dividendos, ha obtenido un beneficio de 1.551 millones hasta septiembre. El beneficio neto obtenido por Iberdrola hasta septiembre es de 2.275 millones y el de Gas Natural Fenosa llega hasta los 1.120 millones de euros.

Esta evidencia se da en unos momentos en los que la crisis y las políticas neoliberales puestas en marcha con la excusa de la misma, provocan que el 10% de la población sufra pobreza energética.

Es urgente abordar una reforma, en profundidad, del sistema energético. Es necesario planificar, en el corto y medio plazo, medidas estructurales de reforma del mercado eléctrico. Los múltiples cambios regulatorios que ha puesto en marcha el Gobierno no han solucionado el problema del déficit, han agravado el drama social, económico y ciudadano que significa el insostenible encarecimiento de la factura energética.

Hasta ahora, la benevolencia del regulador con las empresas eléctricas queda demostrada por la falta de control y por la generosidad en los criterios de fijación de tarifas: el resultado es que, a pesar de la liberalización teórica, al menos el 50% son precios regulados para remunerar inversiones en generación, transporte y distribución, además de los costes de transición a la competencia y de la moratoria nuclear, entre otros.

No es ajena a la situación la cuestión del déficit tarifario. Déficit tarifario, por otra parte, que conside-

ramos ilegítimo por cuanto que no es nada evidente que el origen del déficit tarifario, la famosa diferencia entre coste real y el calculado, que «justifica» un presunto déficit de miles de millones de euros, se haya valorado de forma correcta, ya que se basa en acumulaciones sucesivas al valor de origen (Marco Legal Estable) y, además, esa cifra se ha alcanzado a partir de los datos de las propias compañías que han dado por buenos los sucesivos gobiernos del Estado y que reconoce el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El «presunto» déficit tarifario existente es de naturaleza regulatoria y no económica, tal y como la propia Comisión Europea afirmaba en la evaluación del Programa Nacional de Reformas enviado por el Gobierno, en la que atribuía el problema del déficit tarifario a que el sistema de tarificación de la electricidad sigue siendo ineficiente y presenta un nivel de competencia insuficiente. Es necesaria una auditoría energética, pública y rigurosa, que determine las causas reales, si las hay, del déficit tarifario.

El Gobierno, en varias ocasiones, ha anunciado su intención de presentar antes una nueva reforma del sector eléctrico, que es realmente necesaria pero que, para que sea efectiva, debe abordarse en profundidad para que nuestro mercado esté basado en la eficiencia, la independencia energética y las energías limpias. El nuevo sistema debe eliminar de la tarifa que paga la ciudadanía aquellos conceptos de la tarifa que hoy se muestran innecesarios, como son los costes por interrumpibilidad, o los pagos por capacidad o los de compensación por los Costes de Transición a la Competencia cobrados de más por las eléctricas y que han sido cifrados en 3.400M€ por la CNE.

Esta reforma debería garantizar un mix energético en el que, junto a la reserva estratégica de fuentes primarias de energía autóctona, favorezca la implantación progresiva de las energías renovables.

También se hace necesario favorecer el autoconsumo de energía con balance neto, ya que, además de reducir las emisiones contaminantes y de CO² y mejorar la balanza comercial al tener que importar menos petróleo y gas, disminuir la dependencia energética y asegurar el suministro energético, supone una clara mejora en la eficiencia energética al generar la energía en el punto de consumo, logrando una producción descentralizada; y a medio plazo supondría una reducción de los costes medios del kw, democratizaría el sistema energético y fomentaría el desarrollo local, generando empleos en el sector.

Tenemos, en estos momentos, una posibilidad de actuar para solucionar el problema, para evitar el drama de la pobreza energética, para evitar las repercusiones negativas que sobre la ciudadanía, sobre los servicios públicos y sobre la actividad económica tienen los excesivos costes del suministro eléctrico. En definitiva, se trata de aplicar lo que recoge el artículo 128 de la Constitución.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse al Gobierno Central para que aplique al sector privado energético español lo recogido en el artículo 128.2 de la Constitución y, por consiguiente:

— Acuerde la inmediata intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial.

— Presente, en el plazo de 15 días, un Proyecto de Ley ante el Congreso de los Diputados que reserve para el sector público la totalidad de los servicios energéticos.

— Abra una mesa de diálogo y negociación, con participación de los agentes sociales y económicos, la ciudadanía y los grupos parlamentarios, al objeto de acordar la necesaria reforma del sector energético español.

2.º Dirigirse al Gobierno Central para que adopte todas las medidas legislativas oportunas con el fin de que quede garantizado el suministro básico esencial de energía y nadie más pueda verse privado de este servicio básico por carencia constatada de recursos económicos.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la si-

guiente Proposición no de Ley sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha tenido conocimiento de que el Gobierno de Aragón está valorando la posibilidad de autorizar la construcción de un nuevo colegio privado concertado en la zona sur de la ciudad de Zaragoza, para lo que pondría a disposición de sus promotores el suelo calificado como equipamiento escolar público que previamente el Ayuntamiento de Zaragoza le cedería. Esta cesión se produciría en el marco de lo establecido por el apartado octavo del artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. El señalado artículo establece que «las Administraciones educativas podrán convocar concursos públicos para la construcción y gestión de centros concertados sobre suelo público dotacional.» Esta disposición, sin embargo, no deja de establecer una mera posibilidad de realizar cesiones de suelo público para la edificación de centros concertados, pero en absoluto supone que los suelos públicos deban destinarse necesaria ni prioritariamente a ese fin.

La zona sur de la ciudad de Zaragoza sufre un déficit de plazas escolares desde hace años. El incremento de población de los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales del Canal y Arcosur no se ha visto acompañado de la construcción de un número suficiente de aulas que puedan cubrir la demanda educativa de la zona, por lo que cada año muchos niños son escolarizados a más de un kilómetro de sus domicilios ante la incapacidad de la administración educativa de ofrecerles un centro escolar público y cercano.

La posible construcción de un colegio privado concertado en el sur de la ciudad de Zaragoza no es la solución para el grave déficit de plazas escolares que hay en ese sector y que debe ser atendido por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón con una planificación adecuada de centros públicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No realizar cesiones de suelo dotacional escolar público para la construcción de centros educativos privados o concertados, destinando esos suelos exclusivamente a la edificación de centros educativos públicos.

2. Iniciar de manera inmediata el proceso necesario para la edificación de los centros escolares públicos que garanticen la escolarización de los niños y niñas de los barrios de Valdespartera, Montecanal, Arcosur y Rosales del Canal en un centro público próximo a su

domicilio, ante el gran déficit de plazas escolares de estas zonas.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 64/14, sobre la derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 64/14, sobre la derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tramitación parlamentaria y aprobación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, únicamente con los votos del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, ha constituido una demostración de su incapacidad para buscar un consenso en materia de educación, que pudiera otorgar perdurabilidad a la reforma y estabilidad a nuestro sistema educativo, y de su desprecio al diálogo con el resto de fuerzas políticas, con la comunidad educativa y con los interlocutores sociales.

Con esta ley el Gobierno ha impuesto una contra-reforma segregadora e intervencionista, que supone

un ataque a la igualdad de oportunidades y un retroceso en la equidad y en la calidad de la educación, alejándonos de los objetivos internacionales en esta materia, y que a la postre resultará inútil para resolver los problemas reales de la educación.

La ley conculca el principio de igualdad de oportunidades al producir la segregación temprana, permitir la publicación de rankings y favorecer la exclusión del alumnado con dificultades. Con ella, se establece un sistema de reválidas con efectos punitivos en vez de formativos, que alienta la desconfianza hacia el profesorado y limita la formación integral del alumnado.

Establece una clasificación de asignaturas arbitraria, con una ordenación académica incongruente y antipedagógica que deja fuera del currículo importantes áreas formativas como la Educación para la ciudadanía y otras imprescindibles para la formación integral del alumnado.

Por su parte, el sistema de Formación Profesional, cada vez más necesitado de impulso y respaldo, queda marcadamente devaluado.

La ley impone la recentralización educativa al promover un cambio en la distribución de las competencias y otorga al gobierno del Estado el control total de ciertas áreas estructurales y una mayor capacidad para determinar el currículo y las nuevas reválidas. Además, niega la diversidad lingüística de las comunidades autónomas con lengua propia y atenta contra el modelo de inmersión lingüística que garantiza el conocimiento del castellano y de las lenguas cooficiales al finalizar la formación y ha sido fundamental en algunas comunidades autónomas para la cohesión social y la convivencia lingüística.

Sus disposiciones limitan la participación de la comunidad educativa al vaciar de competencias los consejos escolares y postulan una autonomía de los centros intervencionista respecto de las condiciones laborales de los trabajadores.

Por último, lesiona gravemente la acreditada equidad de nuestro sistema educativo público sin mejorar la calidad e instala un modelo educativo elitista, economicista e impropio de un Estado aconfesional.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que lleve a cabo las siguientes acciones:

1. Impulsar urgentemente las iniciativas necesarias para derogar la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, así como para paralizar de forma inmediata su aplicación.

2. Proceder a la apertura de un proceso de negociación y diálogo real con las administraciones y la comunidad educativas, los interlocutores sociales y las fuerzas políticas para abordar con el máximo consenso las medidas que se consideren necesarias para la mejora de nuestro sistema educativo.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 66/14, sobre la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 66/14, sobre la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha manifestado públicamente que, para resolver la carencia de plazas públicas educativas en zonas como los barrios del sur de la ciudad de Zaragoza, pretende recurrir a la construcción de centros docentes privados mediante la fórmula de «colaboración público-privada».

Es evidente la ausencia de planificación en la construcción de equipamientos escolares y ahora, en vez de apostar decididamente por la construcción de colegios públicos, se pretende, en solares públicos, entregar el negocio a empresas privadas a quienes se les ofrece la construcción de centros educativos públicos.

Esta propuesta, de materializarse, supondría un nuevo ataque a la escuela pública, ya que favorece los intereses privados y pone la enseñanza en manos de empresas.

Lo que debe hacer el Gobierno es presentar, con la debida financiación y con el cronograma definido de inversiones, un Plan de Equipamientos Educativos que dé respuesta a las necesidades de escolarización y, además, a las necesidades de mantenimiento, reparación y modernización de los actuales centros públicos

de enseñanza para que la escolarización se dé en las más dignas condiciones.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º No tramitar ninguna de las propuestas anunciadas para que la construcción de centros educativos sea abordada por empresas privadas para, posteriormente, ser centros concertados.

2.º A presentar, durante este período de sesiones, un Plan de infraestructuras Educativas Públicas que contemple la construcción de los centros públicos educativos necesarios en todo el territorio aragonés, en los ritmos temporales adecuados, con especial atención a las necesidades de escolarización de las nuevas áreas urbanísticas de mayor crecimiento.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 412/12, sobre el anteproyecto de ley de reforma integral de los registros civiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 412/12, sobre el anteproyecto de ley de reforma integral de los registros civiles, publicada en el BOCA núm. 109, de 26 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 412/12, relativa al anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros Civiles.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al Gobierno de España que en la reforma integral de los Registros Civiles se atribuyan sus competencias a funcionarios públicos, garantizando la gratuidad de este servicio público a los ciudadanos y

mejorando la accesibilidad al mismo en nuestra Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 25 d febrero de 2014.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 4/14, sobre el precio y renta máximos de las viviendas protegidas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 4/14, sobre el precio y renta máximos de las viviendas protegidas en Aragón, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 4/14, relativa a al precio y renta máximos de las viviendas protegidas en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice en los próximos meses revisión de la cuantía del Módulo Básico Aragonés, que permita adaptar el precio de venta y renta de las viviendas protegidas en Aragón a la realidad económica e inmobiliaria actual.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 20/14, sobre los trasvases.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 20/14, sobre los trasvases, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 20/14, sobre los trasvases.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2, añadir tras «respalden un posible trasvase del Ebro», el siguiente texto: «, como en el caso de la Secretaria General del Partido Popular,».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA
V.º B.º

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 33/14, sobre la deuda de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 33/14, sobre la deuda de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

María Herrero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/14, relativa a la deuda de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Transmitir a la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad nuestra preocupación por la situación de la misma y sus perspectivas de futuro, solicitando a sus miembros (Gobierno de España, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza) su disposición y voluntad de máximo acuerdo para estudiar y trabajar sobre todas las alternativas viables que permitan encontrar una solución óptima, obteniendo los mayores recursos posibles de los terrenos objeto del acuerdo, de tal forma que el resultado sea lo menos gravoso para las arcas públicas y, por ende, para la ciudadanía.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 41/14, sobre las inversiones de adaptación de la central térmica de Andorra a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 41/14, sobre las inversiones de adaptación de la central térmica de Andorra a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión, publicada en

el BOCA núm. 215, de 18 de febrero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 41/14, relativa a las inversiones de adaptación de la Central Térmica de Andorra a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto n.º 2 por el siguiente texto:

«Dirigirse al Gobierno del Estado para que, de forma conjunta con el Gobierno de Aragón, negocien con Endesa la realización de las inversiones necesarias en la Central Térmica de Andorra para la adaptación de la misma a la Directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión, y a la adopción de las normas medioambientales europeas, utilizando, para ello todos los instrumentos legales, tanto fiscales como de apoyos públicos y medioambientales destinados a tal fin, garantizando así los puestos de trabajo de la propia Central, de la minería, y el futuro de las cuencas mineras.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 42/14, sobre el programa Leader 2014-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 42/14, sobre el programa Leader 2014-2020, publicada en el BOCA núm. 215, de 18 de febrero de 2014, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/14, relativa al Programa LEADER 2014-2020.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1.º de la Proposición no de Ley sustituir la expresión «dar prioridad al» por «mantener el».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/14, relativa al Programa LEADER 2014-2020.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la redacción del apartado 3.º de la Proposición no de Ley por la siguiente:

«3.º Realizar un planteamiento de gestión racional y eficiente del Programa, que contribuya al mantenimiento de todos los Grupos Leader de Aragón en funcionamiento actualmente, y su plantilla de profesionales al servicio del medio rural.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 43/14, sobre la reserva de contratación para centros especiales de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 43/14, sobre la reserva de contratación para centros especiales de empleo, publicada en el BOCA núm. 215, de 18 de febrero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 43/14, relativa a la reserva de contratación para centros especiales de empleo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley el siguiente texto:
«Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a:

Que en los futuros acuerdos de concreción de los ámbitos, departamentos, organismos o contratos sobre los que va a materializarse la reserva legal de contratación para el ejercicio 2014 y sucesivos destinada a Centros Especiales de Empleo, se mantenga, o incremente en la medida de lo posible dicha contratación, calculada en base al importe total anual de los contratos de suministros y de servicios precisos para el funcionamiento ordinario de la administración Aragonesa realizados en el inmediato ejercicio anterior consolidado.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/14, sobre exigir a Endesa las inversiones necesarias de forma inmediata en la central térmica de Andorra para su adaptación a la normativa medioambiental europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 48/14, sobre exigir a Endesa las inversiones necesarias de forma inmediata en la central térmica de Andorra para su adaptación a la normativa medioambiental europea, publicada en el BOCA núm. 215, de 18 de febrero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 48/14, relativa a exigir a Endesa las inversiones necesarias de forma inmediata en la Central Térmica de Andorra para su adaptación a la normativa medioambiental europea.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España con el fin de trabajar conjuntamente en la línea de convencer a Endesa de la importancia que tiene para la zona, para la Comunidad Autónoma, y también para el Estado, que acometa, de forma inmediata, las inversiones necesarias en la Central Térmica de Andorra para su adaptación a la normativa medioambiental europea y para que estudie, en su caso, fórmulas para incentivar y favorecer esas inversiones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 60/14, sobre la inclusión en la PAC de las ayudas agroambientales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 60/14, sobre la inclusión en la PAC de las ayudas agroambientales, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a incluir en la PAC las ayudas agroambientales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha anunciado que pagará antes de junio las ayudas agroambientales correspondientes a 2013, si bien ha señalado que no piensa pagar la Indemnización Compensatoria Básica, con las graves afecciones que generará en zonas desfavorecidas en el sector agropecuario. Tanto el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como el Partido Popular han insistido que estas ayudas se pueden incluir en el pilar de la PAC 2015-2020.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón lamentan que el Gobierno de Aragón no abone las ayudas de la Indemnización Compensatoria Básica de 2013 y le instan a incluir en la nueva PAC las ayudas agroambientales y la In-

demnización Compensatoria Básica con cantidades y perceptores, como mínimo, similares que en 2011.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 61/14, sobre garantías del trabajo por sucesión de la empresa en H.P. Procesos de Negocio, S.L. de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 61/14, sobre garantías del trabajo por sucesión de la empresa en H.P. Procesos de Negocio, S.L. de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantías del trabajo por sucesión de la empresa en H.P. Procesos de Negocio S.L. de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una emergencia de carácter nacional en el sentido de la obligación de los poderes públicos en la salvaguarda del empleo como interés general.

A mayor abundamiento a la cuestión del empleo y los derechos de los trabajadores se suma la preocupación añadida de desmantelamiento por deslocalización o transferencia de tareas de unas entidades legales y territoriales a otras.

En este contexto resulta identificable por estratégico el grupo empresarial Hewlett Packard (HP) en Aragón con tres razones sociales que ocupan a más de 1000 trabajadores: H.P. Outsourcing. H.P. Consultoría y H.P. Procesos.

El parlamento aragonés aprobó en junio de 2013, la Proposición no de Ley núm. 223/13, relativa a la defensa del empleo en el grupo empresarial Hewlett Packard (HP) acordando acciones diversas y mandando al Gobierno en la preservación integral del empleo y en el mantenimiento de un sector de la actividad estratégica que se ordenaba en el ámbito de las tecnologías de la información y los servicios especializados.

Sin embargo se abren más incertidumbres porque la plantilla de HP procesos de negocio de más de 500 empleados es transferida en Marzo a la entidad legal Iberalbión del Grupo Barclays y se pone en riesgo las condiciones de trabajo, el empleo y el mantenimiento del conjunto de puestos de trabajo, con especial consideración de los trabajadores temporales que finan contrato de modo previo a la migración de empresas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, con el fin de salvaguarda del interés general del empleo y de los derechos integrales de todos los trabajadores, a realizar puntualmente el seguimiento normativo correspondiente en relación a la transferencia mediante art. 44 del Estatuto de los Trabajadores de la plantilla de HP Procesos de Negocio S.L. a la entidad legal Iberalbion AIE del grupo Barclays. Asimismo habilitará mecanismos y recursos para avalar la continuidad del centro estratégico de Zaragoza y el mantenimiento y estabilidad del empleo existente.

Zaragoza, 19 de febrero de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 62/14, sobre la normativa de emprendedores, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 62/14, sobre la normativa de emprendedores, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a normativa de emprendedores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, contemplaba en el Título II medidas de apoyo fiscales y en materia de Seguridad Social a los emprendedores. Una de las medidas se refería al denominado «IVA de caja», que posibilitaba a PYMES y autónomos abonar el IVA a partir del momento en que cobren las facturas de sus clientes, en lugar de hacerlo cada tres meses con independencia de haber cobrado o no.

Esta medida, que en principio podría parecer positiva, ha tenido una escasa repercusión entre los autónomos. Según UPTA-Aragón, de los más de 103.500 autónomos aragoneses, sólo 3.000 han cambiado su régimen al de IVA de caja.

Sucede algo similar a nivel nacional: sólo 80.000 autónomos han hecho uso de la medida, frente a la cifra de 1.300.000 que barajaba el Gobierno de España, incluso teniendo en cuenta que el plazo acababa en diciembre de 2013 y el Gobierno decidió prorrogarlo hasta el 31 de marzo de 2014.

La razón de esta escasa respuesta reside en las enormes desventajas de la medida: ante todo, una enorme complejidad para los autónomos. La medida obligaría a modificar el modo en que se lleva el Libro Registro de Facturas Emitidas y Recibidas, el formato de las facturas a emitir, el sistema de cuentas, etc. Todo eso supone tener que acometer cambios contables que no todas las empresas se pueden permitir por falta de tiempo, formación o medios económicos.

Por otro lado, el alivio para las PYMES es sólo temporal, ya que al acogerse al nuevo régimen, durante 2014 no tendrán que ingresar a Hacienda el IVA de sus facturas impagadas, pero en la primera declaración de 2016 deberá ingresar lo no ingresado en 2014, haya cobrado o no sus facturas.

A mayor abundamiento 12.000 autónomos empleadores han desaparecido en Aragón en el último lustro y queda manifiesto ahora que la Ley General citada no se adapta a las necesidades y expectativas de la red productiva y de creación de empleo de autónomos, microempresas y pyme. Asimismo el

Gobierno de Aragón demuestra malos hábitos políticos derivando sus responsabilidades en la falta de creación de empleo hacia emprendedores y autónomos e incumpliendo palmariamente desde hace más de dos años la generación de una norma de emprendedores y autónomos.

Por estas razones, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Requerir al Gobierno de España para una modificación normativa que invierta la escasa incidencia que está teniendo en nuestra comunidad autónoma la medida denominada «IVA de caja», contemplada en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su Internacionalización.

2. Tramitar y aprobar con urgencia la comprometida Ley de emprendedores y autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón para que entre otras se establezcan medidas fiscales promocionales y de apoyo a PYMES y autónomos que verdaderamente otorguen la liquidez que necesitan, y que vengan marcadas por la máxima agilidad y simplificación posible en la gestión.

Zaragoza, 19 de febrero de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 65/14, sobre el personal auxiliar de educación infantil en los centros educativos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 65/14, sobre el personal auxiliar de educación infantil en los centros educativos públicos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al personal auxiliar de Educación Infantil en los centros educativos públicos, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte confirma su pretensión de reducir la plantilla de Auxiliares de Educación Infantil en los centros públicos y así se les está trasladando a quienes, en este momento, están desempeñando este trabajo en los centros públicos.

El Departamento de Educación pretende reducir a media jornada el horario de los y las Auxiliares de Infantil en, al menos, 22 colegios públicos (los que no llegan a la ratio que pretende establecer el Departamento de Educación o tengan unas condiciones excepcionales muy determinadas), aprovechando la circunstancia del cambio de empresa que presta este servicio. De hecho, ya hay trabajadores y trabajadoras afectadas que están siendo avisadas de la reducción de jornada y es la propia empresa quien está avisando a los colegios, los cuales, en algunos casos, ni siquiera han recibido ninguna comunicación oficial sobre este cambio.

El personal Auxiliar de Educación Infantil es fundamental y necesario en los niveles de Educación Infantil, ya que atienden a los niños y niñas del primer curso del primer ciclo de Educación Infantil, de tres años de edad, apoyando al maestro o maestra correspondiente, y son fundamentales en la adquisición de hábitos, aptitudes y conocimientos que ayudan al alumnado en la consecución de su autonomía personal y social. Este programa, el de personal Auxiliar de Infantil, está muy valorado y reconocido por toda la comunidad educativa de los centros en los que se cuenta con dicho programa.

Consideramos que este programa debería, en vez de reducirse, ampliarse y conseguir que llegara a todos los centros públicos de Aragón, independientemente de la ratio y del número de unidades con las que cuenta el centro.

La reducción de personal que se pretende, y especialmente cuando se va a aplicar ya con el curso avanzado, significa un grave perjuicio para los centros, que deberán adecuar su planificación a la nueva circunstancia, pero, y con más intensidad, a los niños y niñas y al maestro o maestra que trabaja en Educación Infantil. Significa, también, mayor precarización del empleo.

De aplicarse esta medida sería un nuevo recorte a añadir a la ya larga lista de recortes que la Escuela Pública viene sufriendo desde hace tres años: recorte en plantillas, en becas de comedor y de libros, en gastos de funcionamiento de los centros, en programas educativos y un largo etcétera.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Mantener, en las actuales condiciones, el mismo número de auxiliares de Educación Infantil y de centros que tienen el programa hasta el final de curso.

2.º Planificar los recursos económicos suficientes para que, a partir del curso escolar 2014-2015, la totalidad de centros públicos educativos que escolaricen niños y niñas de Educación Infantil cuenten con el número suficiente de Auxiliares de Infantil.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 377/13, sobre la Ley de transparencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 377/13, sobre la Ley de transparencia, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTATUTARIO:

D. Fernando González Celaya, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 377/13, relativa a la Ley de Transparencia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo punto a la Proposición no de Ley:

2.º «Las Cortes de Aragón, respaldan las medidas de transparencia, aprobadas y puestas en marcha en el Parlamento de Aragón y de manera especial las relacionadas en la sección de su sede electrónica, dedicada a la transparencia de la Institución, así como las establecidas por el Gobierno de Aragón, (El código de buenas prácticas, la página Web de actualidad parlamentaria, el registro general de convenios o el canal

de transparencia con contratos, convenios, registros o subvenciones), durante la presente legislatura».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de febrero de 2014.

El Diputado
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 205/13, sobre las subvenciones del programa «Abierto por vacaciones» para el curso 2012-2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 205/13, sobre las subvenciones del programa «Abierto por vacaciones» para el curso 2012-2013, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 338/13, sobre la recuperación de los bienes aragoneses en Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 338/13, sobre la recuperación de los bienes aragoneses en Cataluña, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 170 de 9 de septiembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 483/13, sobre la ubicación del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza en los antiguos juzgados de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 483/13, sobre la ubicación del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza en los antiguos juzgados de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 194, de 3 de diciembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/14, sobre la reprobación de las manifestaciones realizadas por la Presidenta de Castilla-La Mancha sobre el trasvase del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 5/14, sobre la reprobación de las manifestaciones realizadas por la Presidenta de Castilla-La Mancha sobre el trasvase del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/14, sobre la deuda de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 33/14, sobre la deuda de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/14, sobre la reserva de contratación para centros especiales de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 43/14, sobre la reserva de contratación para centros especiales de empleo, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 215, de 18 de febrero de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/14, sobre la anulación del Plan general de ordenación urbana de Montanuy.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, ha rechazado la

Proposición no de Ley núm. 45/14, sobre la anulación del Plan general de ordenación urbana de Montanuy, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 215, de 18 de febrero de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 47/14, sobre Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 47/14, sobre Aramón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 215, de 18 de febrero de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/14, sobre el reagrupamiento de las unidades de Salud Mental del sector II de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 58/14, sobre el reagrupamiento de las unidades de Salud Mental del sector II de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 16/14, relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería y, en concreto, en lo que se refiere a la gestión de la recogida de cadáveres en las explotaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 16/14, relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería y, en concreto, en lo que se refiere a la gestión de la recogida de cadáveres en las explotaciones ganaderas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería y, en concreto, en lo que se refiere a la gestión de la recogida de cadáveres en las explotaciones ganaderas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón viene gestionando la recogida de cadáveres en las diferentes explotaciones agropecuarias aragonesas a través de la empresa pública SARGA.

Por todo ello presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de ganadería y, en concreto, en lo que se refiere a la gestión de la recogida de cadáveres en las explotaciones ganaderas?

Zaragoza, a 18 de febrero de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 17/14, relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 17/14, relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 29 del Estatuto de Autonomía de Aragón regula el fomento de la integración social de las personas inmigrantes.

Los poderes públicos de Aragón promoverán las políticas necesarias para la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, la efectividad de sus derechos y deberes, su integración en el mundo educativo y la participación en la vida pública.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes?

Zaragoza, 18 de febrero de 2014.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 18/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación al uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación al uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación al uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón dispone que las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento. Las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con relación al uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Interpelación núm. 19/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de equipamientos educativos y, en concreto, en lo referente al curso escolar 2014-2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de equipamientos educativos y, en concreto, en lo referente al curso escolar 2014-2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de equipamientos educativos y, en concreto, en lo referente al curso escolar 2014-2015.

ANTECEDENTES

En estos momentos, entre la ciudadanía residente en los barrios del sur de Zaragoza ciudad hay inquietud y preocupación por cuanto es evidente la carencia de plazas escolares públicas para atender las necesidades de escolarización para el próximo curso escolar 2014-2015.

Es la misma problemática que se dio el curso pasado pero agravada por cuanto hay más población escolar a la que atender.

Por otra parte, según algunos medios de comunicación, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte está en contacto con empresas privadas con el objetivo de recurrir a la construcción de equipamientos educativos recurriendo a la fórmula de «colaboración público-privada» que, en definitiva, es una fórmula de privatización.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en materia

de equipamientos educativos y, en concreto, en lo referente al curso escolar 2014-2015?

Zaragoza, a 20 de febrero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 4/14, dimanante de la Interpelación núm. 70/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 4/14, dimanante de la Interpelación núm. 70/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2014.

Zaragoza, 21 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Moción núm. 4/14, dimanante de la Interpelación núm. 70/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar las partidas presupuestarias suficientes para que el edificio de la Facultad de Educación, en el Campus Universitario de Zaragoza, pueda equiparse adecuadamente y abrir sus puertas en septiembre de 2014 en las condiciones adecuadas.

2. Incluir expresamente en la planificación de las necesidades de equipamientos e infraestructuras (Plan de Infraestructuras de la Universidad de Zaragoza) aquellas inversiones precisas para el mantenimiento de los centros universitarios, la reparación de la Facultad de Veterinaria y el edificio de Interfacultades y la construcción de la nueva Facultad de Filosofía y Letras, de

acuerdo con la Universidad de Zaragoza, en el marco de la comisión de seguimiento.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
RAMÓN CELMA ESCUIN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 5/14, dimanante de la Interpelación número 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Moción núm. 5/14, dimanante de la Interpelación número 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Al cumplimiento de manera inmediata del Acuerdo de Financiación de marzo de 2011, suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, o, en su defecto, al del acuerdo derivado del proceso de interlocución que debe abordarse en el marco de la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza y de sus subcomisiones, que garantice la viabilidad, estabilidad y el normal funcionamiento de la Universidad de Zaragoza.

2. A comprometerse a través de un Plan de Infraestructuras para equipamientos universitarios que contemple todas aquellas obras prioritarias acordadas en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio, así como la previsión de las partidas presupuestarias necesarias para el mantenimiento, conservación y reparación de las propias infraestructuras ya existentes.

3. A convocar de manera inmediata a la Comisión de seguimiento creada entre el Departamento de Educación y la Universidad de Zaragoza, como órgano de negociación y de colaboración entre ambas instituciones, para concretar, de manera consensuada, los aspectos que deben incluir los dos puntos anteriores de esta moción y establecer un calendario de trabajo que permita alcanzar los acuerdos pertinentes antes del 30 de julio de 2014, dando cuenta de todo ello en estas Cortes.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 5/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 5/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Valeriano Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto 1, donde dice: «a la denuncia del mismo y consecuente presentación en el plazo de dos meses de un nuevo Acuerdo de financiación entre ambas instituciones», por: «al del acuerdo derivado del proceso de interlocución que debe abordarse en el marco de la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza y de sus subcomisiones».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Valeriano Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo

establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El punto n.º 2 quedaría redactado de la siguiente forma:

«2.— A comprometerse a través de un Plan de Infraestructuras para equipamientos universitarios que contemple aquellas obras prioritarias acordadas en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio, así como la previsión de las partidas presupuestarias necesarias para el mantenimiento, conservación y reparación de las propias infraestructuras ya existentes.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Valeriano Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del punto 3 añadir: «y establecer un calendario de trabajo que permita alcanzar los acuerdos pertinentes antes del 30 de julio de 2014, dando cuenta de todo ello en estas Cortes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Moción núm. 6/14, dimanante de la Interpelación núm. 3/14, relativa a economía productiva y empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida

de Aragón a la Moción núm. 6/14, dimanante de la Interpelación núm. 3/14, relativa a economía productiva y empleo, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 6/14, dimanante de la Interpelación número 3/14, relativa a economía productiva y empleo, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incluir al término de la resolución el siguiente texto:
«4. Elaborar un Plan sobre el cambio del modelo productivo, con la participación de los agentes sociales y económicos y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, que contemple medidas concretas para potenciar nuevos sectores productivos en la Comunidad de Aragón y que se base en criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 9/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/13, relativa a la política educativa general del Gobierno de Aragón y, en particular, la prevista para el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admi-

tir a trámite la Moción núm. 9/14, dimanante de la Interpelación núm. 8/13, relativa a la política educativa general del Gobierno de Aragón y, en particular, la prevista para el medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 8/13 relativa a la política educativa general del Gobierno de Aragón, y en particular, la prevista en el medio rural formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el modelo de escuela rural descentralizado, manteniendo las aulas rurales en los Colegios Rurales Agrupados y las aulas en los Colegios de Educación Infantil y Primaria sin limitar su continuidad por un número de alumnos mínimo y así garantizar la existencia de estos centros educativos en los municipios con menos habitantes aplicando unos estándares mínimos y comunes de calidad que posibilite el mantenimiento de la población en el medio rural y la igualdad de oportunidades.

2. Asegurar la oferta educativa suficiente en cada Comarca, sobre todo la relacionada con la Formación profesional y, concretamente, la dual y con el primer ciclo de educación infantil, aunque para ello sea necesario adaptar los criterios generales, y todo ello con los medios y recursos suficientes tanto personales, como económicos y técnicos.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Moción núm. 10/14, dimanante de la Interpelación núm. 115/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud mental en la VIII Legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 10/14, dimanante de la Interpelación núm. 115/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud mental en la VIII Legislatura, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 115/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud mental, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón:

1. Publicar en el *Boletín Oficial de Aragón*, antes del 31 de mayo próximo, un Decreto que regule la estructura, organización y funcionamiento de las diferentes unidades en relación con la Salud Mental.

2. Elaborar y presentar en estas Cortes, antes del 30 de junio, el Plan o Estrategia aragonesa de Salud Mental.

3. Definir y presentar en estas Cortes, antes del 31 de mayo próximo, un cronograma sobre la adecuación del número de camas hospitalarias existentes en la actualidad para Salud Mental a la ratio recomendada de 12-15 camas por 100.000 habitantes (entre 156-195 camas en total) que garantice la atención correcta de los pacientes en función de la patología a tratar.

4. Definir y presentar en estas Cortes, antes del 31 de mayo próximo, un cronograma sobre la adecua-

ción de la plantilla a las necesidades reales de la ciudadanía aragonesa en Salud Mental.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Enmienda presentada a la Moción núm. 4/14, dimanante de la Interpelación núm. 70/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 4/14, dimanante de la Interpelación núm. 70/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/14, dimanante de la Interpelación núm. 70/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en el segundo punto de la Moción: «la reparación de la Facultad de Veterinaria y el edificio de Interfacultades y la construcción de la nueva Facultad de Filosofía y Letras» por: «de acuerdo con la Universidad de Zaragoza, en el marco de la comisión de seguimiento».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/14, dimanante de la Interpelación núm. 3/14, relativa a economía productiva y empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2014, ha rechazado la Moción núm. 6/14, dimanante de la Interpelación núm. 3/14, relativa a economía productiva y empleo, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 8/14, dimanante de la Interpelación núm. 6/14, relativa al déficit de la Comunidad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha rechazado la Moción núm. 8/14, dimanante de la Interpelación núm. 6/14, relativa al déficit de la Comunidad de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 290/14, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido

a trámite la Pregunta núm. 290/14, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa al Ingreso Aragonés de Inserción

PREGUNTA

¿Es consciente de que va a condenar a la exclusión y a la pobreza a miles de familias aragonesas como consecuencia de haber decidido endurecer los requisitos para acceder al Ingreso Aragonés de Inserción?

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 291/14, relativa a un pacto por el empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 291/14, relativa a un pacto por el empleo, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta

oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un pacto por el empleo.

PREGUNTA

¿Estaría dispuesta a suscribir un pacto por el empleo con todas las fuerzas políticas, agentes sociales e instituciones de nuestra Comunidad Autónoma ante la gravedad y deriva de los datos del paro en Aragón en los últimos meses?

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 292/14, relativa al derecho al aborto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 292/14, relativa al derecho al aborto, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al derecho al aborto.

PREGUNTA

Sra. Presidenta, ¿por qué afirma que el aborto no es un derecho de la mujer?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 294/14, relativa a la financiación de los centros públicos de educación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 294/14, relativa a la financiación de los centros públicos de educación en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de los centros públicos de educación en Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo valora Usted que centros públicos de educación en Aragón se vean obligados a solicitar a las familias que colaboren en los gastos de mantenimiento de los centros?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 297/14, relativa a la derogación de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 297/14, relativa a la derogación de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la derogación de Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El Decreto-Ley 1/2014, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012, dispone, en su artículo 1, que los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público previstas en el mismo deberán desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años.

El plazo de tres años es el previsto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Así pues, el Decreto-Ley citado aplica esa Ley estatal en lugar de atender a los plazos fijados en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, esto es, convocatoria de las pruebas selectivas dentro de los tres meses siguientes a la publicación del Decreto y realización de las mismas dentro de los seis meses siguientes a su convocatoria.

PREGUNTA

¿Cree el Sr. Consejero que la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón ha sido derogada por el Estatuto Básico del Empleado Público?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2014.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 300/14, relativa a los contratos marcos para la prestación de asistencia sanitaria concertada referidos a procedimientos diagnósticos en instalaciones móviles y fijas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 300/14, relativa a los contratos marcos para la prestación de asistencia sanitaria concertada referidos a procedimientos diagnósticos en instalaciones móviles y fijas en Aragón, formulada al Consejero

de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los contratos marcos para la prestación de asistencia sanitaria concertada referidos a procedimientos diagnósticos en instalaciones móviles y fijas en Aragón.

ANTECEDENTES

Las listas de espera en Aragón siguen siendo insustentables desde cualquier punto de vista, además no sólo el incremento se ha disparado en listas de espera quirúrgica, también se están produciendo un grave incremento en la realización de pruebas diagnósticas.

En este momento han vencido los contratos marco para la prestación de asistencia sanitaria concertada en Aragón, de referencia: «Moncayo-Procedimientos diagnósticos en instalaciones móviles» y «Albarracín 2-Procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas» que eran los encargados de la realización de determinadas pruebas diagnósticas por parte de la sanidad privada.

PREGUNTA

¿En qué condiciones y a cargo de qué concurso o contrato está encargando actualmente la Dirección General de Planificación y Aseguramiento las pruebas diagnósticas por parte de la sanidad privada que antes se realizaban a través de los contratos marco «Moncayo» y «Albarracín 2»?

En Zaragoza, a 21 de febrero de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 312/14, relativa a la dotación de recursos económicos suficientes para el funcionamiento de los centros públicos educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 312/14, relativa a la dotación de recursos económicos suficientes para el funcionamiento de los

centros públicos educativos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la dotación de recursos económicos suficientes para el funcionamiento de los centros públicos educativos.

ANTECEDENTES

Disponemos de información acerca de que centros públicos educativos, de niveles de escolarización obligatoria, están solicitando colaboraciones económicas voluntarias a las familias al objeto de atender a los gastos de funcionamiento, material fungible y pequeñas reparaciones de los equipamientos.

Se formula la siguiente

PREGUNTA

¿No considera la Sra. Consejera que es el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte quien debe facilitar a los centros públicos educativos los recursos económicos suficientes para su normal funcionamiento?

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRERA SALCES

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 293/14, relativa al pago de las subvenciones contempladas en la adenda del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad Central de Zaragoza para la ejecución en 2013 de actuaciones de interés supramunicipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 293/14, relativa al pago de las subven-

ciones contempladas en la adenda del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad Central de Zaragoza para la ejecución en 2013 de actuaciones de interés supramunicipal, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las subvenciones contempladas en la adenda del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad Central de Zaragoza, para la ejecución en 2013 de actuaciones de interés supramunicipal.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* n.º 212, de 25 de octubre de 2013, publicaba la Orden de 7 de octubre de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad Central de Zaragoza, para la ejecución en 2013 de actuaciones de interés supramunicipal.

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón el pago de las subvenciones contempladas en el Anexo de la adenda del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad Central de Zaragoza, para la ejecución en 2013 de actuaciones de interés supramunicipal? En caso negativo, ¿en qué plazo va a hacer efectivo el pago de las citadas subvenciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 295/14, relativa a la ayuda económica destinada a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 295/14, relativa a la ayuda económica

destinada a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español en 2013, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ayuda económica destinada a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español en 2013.

ANTECEDENTES

Las casas aragonesas situadas fuera de España reúnen con cierta regularidad a los/as miembros del colectivo emigrante aragonés, promueven el encuentro social y fraterno de los/as aragoneses/as en el extranjero, difunden la cultura y las señas de identidad aragonesas y sus tradiciones, promueven el turismo hacia nuestra tierra y realizan muchas otras actividades de diversa índole. En definitiva, pueden considerarse las embajadas de Aragón en el extranjero y ahora están ayudando a la nueva corriente de emigrantes aragoneses/as que se están viendo obligados/as a dejar Aragón a causa de la crisis económica, laboral y social actual y que soportan, en especial, los sectores más débiles y vulnerables de la sociedad aragonesa.

Por todo lo cual se presenta la siguiente,

PREGUNTA

¿En qué porcentaje ha reducido el Gobierno de Aragón la ayuda económica a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español en el año 2013 respecto al año 2012?

Zaragoza, 19 de febrero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 296/14, relativa al uso sexista de la imagen de las mujeres en la proyección de varios vídeos en un curso sobre primeros auxilios organizado en Jaca por el Cuerpo Nacional de Policía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 296/14, relativa al uso sexista de la imagen de las mujeres en la proyección de varios vídeos en un curso sobre primeros auxilios organizado en Jaca por el Cuerpo Nacional de Policía, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso sexista de la imagen de las mujeres en la proyección de varios vídeos en un curso sobre primeros auxilios organizado en Jaca por el cuerpo nacional de policía.

ANTECEDENTES

Estos días se ha celebrado en Jaca un curso de primeros auxilios organizado por el cuerpo nacional de policía. La proyección de tres vídeos con escenas de contenido erótico que, en teoría, sirven para explicar cómo se tiene que llevar a cabo una reanimación cardiopulmonar o una técnica de ayuda ante un atragantamiento ha despertado una lógica indignación.

Siendo muy grave este hecho lo es más que eran muy conscientes de lo que se proyectaba, ya que antes del visionado se avisaba al alumnado sobre las imágenes que iban a ver de mujeres en ropa interior.

Parece increíble que en pleno siglo XXI, y que ante el daño que provoca la utilización sexista de la imagen de las mujeres, sea el propio cuerpo nacional de policía quién proyecte este tipo de vídeos. Además de ser inaceptable, pensamos que desde la Consejería de Sanidad, Bienestar Social Y Familia, y desde el Instituto aragonés de la Mujer (IAM) se deben tomar cartas en el asunto y actuar ante unos hechos absolutamente denunciados y sexistas.

Recordamos que el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, en sus inicios Observatorio de la Publicidad Sexista, se creó en 1994 para dar cumplimiento de los compromisos legales, tanto europeos como nacionales, de fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres. Dicho Observatorio se gestiona desde el Instituto de la Mujer y su objeto es analizar la representación de las mujeres en la publicidad y en los medios de comunicación, ver cuáles son los roles más significativos que se les atribuyen y, en el caso de que éstos sean sexistas, realizar acciones que contribuyan a suprimir las imágenes estereotipadas

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Le parece a la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, acertada y no sexista, la imagen que se traslada de la mujer en los vídeos de un curso del cuerpo nacional de Policía sobre primeros auxilios celebrado en Jaca?

¿Qué opinión le merece al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y familia que sea el propio Cuerpo Nacional de Policía el que proyecte este tipo de vídeos con una utilización claramente sexista de la imagen de la mujer?

¿Tiene previsto emprender algún tipo de acción el Gobierno de Aragón, tal y como señala el Observatorio de la Imagen de las Mujeres ante imágenes estereotipadas y que contribuyen a dar una imagen sexista de las mujeres, a la vista de lo proyectado en el curso sobre primeros auxilios organizado por el Cuerpo Nacional de Policía esta semana en Jaca? En caso afirmativo ¿qué tipo de actuaciones tiene prevista?

Zaragoza a 19 de febrero de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 298/14, relativa a la modificación de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 298/14, relativa a la modificación de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la modificación de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de febrero de 2014, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, informaba de que el Consejo de Gobierno

había conocido el anteproyecto de Ley de Juventud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno de Aragón a realizar un anteproyecto de Ley de Juventud de Aragón, que modificaría la actual Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 299/14, relativa al anteproyecto de Ley de Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 299/14, relativa al anteproyecto de Ley de Juventud de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el anteproyecto de Ley de Juventud de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de febrero de 2014, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, informaba de que el Consejo de Gobierno había conocido el anteproyecto de Ley de Juventud de Aragón.

PREGUNTA

¿Ha mantenido el Gobierno de Aragón reuniones con la sociedad civil juvenil aragonesa relativas al anteproyecto de Ley de Juventud de Aragón? En caso afirmativo, ¿con que asociaciones y entidades juveniles ha

mantenido las reuniones, y cuál ha sido la opinión de las mismas respecto al anteproyecto de Ley de Juventud de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 301/14, relativa a los criterios para unificar las áreas de salud existentes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 301/14, relativa a los criterios para unificar las áreas de salud existentes en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los criterios para unificar las áreas de salud existentes en Aragón.

ANTECEDENTES

Recientemente se publicó en los medios de comunicación la intención de unificar las áreas de Salud de Aragón, para que éstas sean tres, en vez de las ocho que existen actualmente.

PREGUNTA

¿Qué criterios se están valorando, por parte del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la unificación de las áreas de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 302/14, relativa a los beneficios de unificar las áreas de salud existentes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 302/14, relativa a los beneficios de unificar las áreas de salud existentes en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los beneficios de unificar las áreas de salud existentes en Aragón.

ANTECEDENTES

El Mapa Sanitario de Aragón, aprobado por el Decreto 130/1986, de 19 de diciembre, representa la organización territorial de los centros y establecimientos que conforman el Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma. En él se establece la ordenación territorial y funcional en Zonas de Salud, Sectores y Áreas de Salud, y cuya revisión se realiza anualmente en función de las alegaciones recibidas.

PREGUNTA

En opinión del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ¿en qué beneficia a los usuarios del Servicio Aragonés de Salud la unificación de las áreas sanitarias de salud, siendo tres en vez de las ocho existentes actualmente?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 303/14, relativa a las actuaciones relacionadas con la educación sexual dirigidas a estudiantes de secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 303/14, relativa a las actuaciones relacionadas con la educación sexual dirigidas a estudiantes de secundaria, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre actuaciones relacionadas con la educación sexual dirigidas a estudiantes de secundaria.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en respuesta a la Interpelación 51/12, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva afirmó que:

«Otra parte importante, en lo que concierne a la salud sexual y reproductiva, fundamentalmente a lo primero, es la actuación que está desarrollando la Dirección General de Salud Pública, fundamentalmente en materia de actuaciones relacionadas con la educación sexual, dirigidas a estudiantes de secundaria, fundamentalmente a través de dos recursos: a través del Programa Cine y Salud, un programa en el que los jóvenes realizan ellos mismos vídeos relacionados con la educación sexual que luego se comentan con profesores y compañeros, dirigidos a alumnos de cuarto y quinto de la ESO, y el Programa Retomemos, que analiza cuestiones referentes a la violencia de género, relaciones sexuales y fundamentalmente toma de decisiones responsables en esta materia.»

PREGUNTA

¿Qué objetivos académicos y pedagógicos, en relación con la educación sexual y reproductiva, cumplen los programas «Cine y Salud» y «Retomemos»? Y, ¿qué materiales y recursos concretos se utilizan para cumplir los objetivos de ambos programas para el curso académico 2013-2014?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 304/14, relativa a la toma de decisiones responsables en materia de salud sexual y reproductiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 304/14, relativa a la toma de decisiones responsables en materia de salud sexual y reproductiva, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la toma de decisiones responsables en materia de salud sexual y reproductiva.

ANTECEDENTES

El 8 de marzo de 2013, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en respuesta a la Interpe-lación 51/12, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva afirmó que:

«(...) la actuación que está desarrollando la Dirección General de Salud Pública, fundamentalmente en materia de actuaciones relacionadas con la educación sexual, dirigidas a estudiantes de secundaria, fundamentalmente a través de dos recursos: a través del Programa Cine y Salud, un programa en el que los jóvenes realizan ellos mismos vídeos relacionados con la educación sexual que luego se comentan con profesores y compañeros, dirigidos a alumnos de cuarto y quinto de la ESO, y el Programa Retomemos, que analiza cuestiones referentes a la violencia de género, relaciones sexuales y fundamentalmente toma de decisiones responsables en esta materia.»

PREGUNTA

¿Qué considera el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, que son «decisiones responsables» en materia de violencia de

género, relaciones sexuales, y salud sexual y reproductiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 305/14, relativa a las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 305/14, relativa a las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel.

ANTECEDENTES

El Juzgado Contencioso-administrativo número 2, de Zaragoza, en Sentencia 34/2014, falló a 18 de febrero de 2014:

«Que estimando en su totalidad el recurso interpuesto por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras contra la orden de 29-6-2013 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón que inadmitió el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Cultura de 6-11-2012 sobre el cuadro horario de la Biblioteca de Aragón y las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel, debo anular y anulo la misma, declarando que debió haberse admitida el recurso y, entrando por ello en el fondo de la cuestión, estimo la demanda, anulando la resolución de 6-11-2012, no habiendo lugar a hacer expresa condena de las costas del recurso.»

PREGUNTA

¿Va a proceder el Gobierno de Aragón a la apertura inmediata de las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel durante los sábados, como venía haciendo hasta la emisión de la resolución de 6-11-2012 anulada por Sentencia 34/2014, de 18

de febrero de 2014, del Juzgado Contencioso-administrativo número 2, de Zaragoza? ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón interponer recurso de apelación contra la Sentencia 34/2014, de 18 de febrero de 2014, del Juzgado Contencioso-administrativo número 2, de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 306/14, relativa a las solicitudes de cesión de suelo para edificación de un colegio privado o privado concertado en la zona sur de la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 306/14, relativa a las solicitudes de cesión de suelo para edificación de un colegio privado o privado concertado en la zona sur de la ciudad de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las solicitudes de cesión de suelo para edificación de un colegio privado o privado concertado en la zona sur de la ciudad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón alguna solicitud de cesión de suelo de titularidad pública para la construcción de un colegio privado o privado-concertado en la zona sur de la ciudad de Zaragoza? En caso afirmativo, ¿piensa atender esa petición mediante la cesión de suelo público dotacional con objeto de construir un colegio privado o privado-concertado en esa zona?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 307/14, relativa a la reducción de la partida de desarrollo rural por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 307/14, relativa a la reducción de la partida de desarrollo rural por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la reducción de la partida de desarrollo rural por parte del Ministerio.

PREGUNTA

¿Cómo va a resolver el Gobierno de Aragón el problema de la reducción en 200 millones del Ministerio para desarrollo rural en la nueva PAC 2014-2020?

¿Piensa poner el Gobierno de Aragón la cantidad que reduce el Gobierno central?

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 308/14, relativa a la partida de extinción de incendios en el presupuesto de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 308/14, relativa a la reducción de la partida de extinción de incendios en el presupuesto de 2014, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la partida de extinción de incendios en el presupuesto de 2014.

PREGUNTA

¿Cómo va a solucionar el Gobierno de Aragón el problema de la disminución en el presupuesto de 2014 de la partida de extinción de incendios cuando el compromiso era mantener las cifras?

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 309/14, relativa a la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 309/14, relativa a la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores en 2014, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores en 2014.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a publicar el Gobierno de Aragón la convocatoria de ayudas para la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores en 2014?

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 310/14, relativa a la partida presupuestaria del Plan Impulso destinada para turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 310/14, relativa a la partida presupuestaria del Plan Impulso destinada para turismo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la partida presupuestaria del Plan Impulso destinada para turismo.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que sólo se ha ejecutado una partida de 400.000 euros del Plan Impulso de los 2 millones de euros destinados para el turismo?

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 311/14, relativa a las obras de restauración del monasterio de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 311/14, relativa a las obras de restauración del monasterio de San Victorián, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras de restauración del monasterio de San Victorián.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a iniciar en 2014 el Gobierno de Aragón las obras de restauración del monasterio de San Victorián tras dos años anunciando inversiones y en qué van a consistir?

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2998/13, relativa a la publicidad de las listas de espera en el Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2998/13, relativa a la publicidad de las listas de espera en el Hospital de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 198, de 23 de diciembre de 2013.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón tiene intención de publicar las listas de espera referidas no sólo del hospital de Barbastro sino también las correspondientes a los restantes centros hospitalarios de Aragón y no únicamente porque sea una solicitud del Justicia de Aragón, sino porque considera que la publicación de dicha información forma parte de sus funciones.

Zaragoza, 13 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/14, relativa a la obtención de visado para viajar a la República Popular China.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1/14, relativa a la obtención de visado para viajar a la República Popular China, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 201, de 13 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La limitación de acceso al Consulado de Barcelona se produjo el 1 de agosto de 2011, tras la apertura en julio de ese año del «Centro de Servicio para Solicitud de Visado Chino» (CSSVC) en Madrid, fuera de la embajada y dotado de más medios personales, mayor espacio y mejores recursos técnicos, lo que ha permitido la ampliación de horarios de atención al público de lunes a viernes, la gestión más rápida de los visados y nuevos servicios como la posibilidad de hacerlo de forma no presencial.

Por el contrario, en Barcelona continúa haciéndose en las Oficinas del Consulado por el personal allí destinado y con una franja horaria mucho más reducida de atención al público (tres horas y media, tres días a la semana), razón por la que se restringió la tramitación de visados a los residentes en Cataluña y se derivaron el resto a Madrid.

Después de haber contactado con la Delegación del Gobierno en Zaragoza e indicarnos que no consta queja alguna de ciudadanos aragoneses en relación con esta situación, y tampoco consta petición alguna de ciudadanos en este Departamento de Presidencia y Justicia, no se entiende necesario la adopción de medidas tendentes a cambiar la actual situación.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/14, relativa a la convocatoria «Cortometrajes por la vida, Proyecto de sensibilización para la creación de un voluntariado».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 5/14, relativa a la convocatoria «Cortometrajes por la vida, Proyecto de sensibilización para la creación de un voluntariado», formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 201, de 13 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La participación del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se ha limitado a la difusión del I Concurso de Cortometrajes por la Vida de Aragón en su página Web al igual que con otros concursos.

De acuerdo a lo previsto en las Bases de dicho Concurso, a él pueden concurrir voluntariamente todos los estudiantes de 14 a 18 años. La Asociación que convoca presenta un ideario que no contradice la Constitución Española.

Este Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte entiende que esta convocatoria respeta la pluralidad de pensamiento.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 7/14 y 8/14, relativas a los deslizamientos de tierra que se están produciendo por las obras de recrecimiento en la zona del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 7/14 y 8/14, relativas a los deslizamientos de tierra que se están produciendo por las obras de recre-

cimiento en la zona del embalse de Yesa, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Pacalín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 201, de 13 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En febrero de 2013, tras un episodio de abundantes lluvias, se detectó un deslizamiento de cierta importancia en la zona del embalse de Yesa que dio lugar a la evacuación de las urbanizaciones cercanas y a la realización de una serie de actuaciones por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). De hecho, el pasado año, el Organismo de Cuenca realizó obras para la estabilización del terreno cuyo importe ascendió a 25 millones de euros.

Así mismo, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha informado que la actual presa no corre peligro y que con los trabajos de estabilización efectuados, y la construcción posterior de la nueva presa, el problema quedará totalmente resuelto.

En este escenario, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente apoya cualquier medida que contribuya a la mejora de la seguridad de la ladera y de la futura presa.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2014.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 9/14 y 14/14, relativas a la publicación y situación de las listas de espera de operaciones quirúrgicas y sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 9/14 y 14/14, relativas a la publicación y situación de las listas de espera de operaciones quirúrgicas y sanitarias, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicadas en el BOCA núm. 201, de 13 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no puede prever una fecha concreta para la publicación de las listas de espera referidas.

Por otro lado el Gobierno de Aragón tiene la intención de hacer efectivo el compromiso de transparencia que asumió, publicando la información solicitada cuando sea posible.

Zaragoza, 13 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 10/14 a 13/14, relativas a problemas informáticos relacionados con el abastecimiento de material básico de varios hospitales aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 10/14, 11/14, 12/14 y 13/14, relativas a problemas informáticos relacionados con el abastecimiento de material básico de varios hospitales aragoneses, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicadas en el BOCA núm. 201, de 13 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante la tarde del pasado día 4 de diciembre de 2013 se produjo un bloqueo del sistema SERPA. Posteriormente el pasado 17 de diciembre de 2013 se rehabilitaron los procesos de generación de solicitudes de compra y pedidos de compra en SERPA SALUD, pudiendo llevarse a cabo las funciones de solicitud de pedido de artículos almacenables y no almacenables a través del petitorio Web de SERPA por parte de las Unidades asistenciales y no asistenciales de todos los Centros del Servicio Aragonés de la Salud, tratamiento por parte de los Servicios de Suministros de dichas solicitudes, así como la primera validación de las mismas, efectuada por el responsable del Servicio de Suministros que determina cada Dirección de Centro y segunda validación de las correspondientes solicitudes realizada por la Dirección de Gestión del Centro correspondiente. Tras esta validación el pedido, ya aprobado, se envía por fax al proveedor.

Ahora bien, en ningún momento se ha producido el menor desabastecimiento de los Centros sanitarios aragoneses, puesto que los pedidos de material sanitario, básico y no básico, hospitalario y de atención primaria, se han realizado igualmente, han sido enviados a los proveedores y éstos los han atendido con regularidad, como así lo demuestra las siguientes

tablas comparativas referida al número de urgencias atendidas:

N.º Urgencias Atendidas Aragón	Dic-12	Dic-13
Total General	46.423	48.049

Fuente PCH/Urgencias

Registro de Demanda Quirúrgica	Salidas por intervención	
	Dic-12	Dic-13
	3.361	3.779

Como puede apreciarse por los datos reflejados en las citadas tablas, la actividad quirúrgica y de urgencias en los centros hospitalarios aragoneses en el mes de diciembre de 2013 aumentó con respecto al mismo mes del año anterior, circunstancia ésta que difícilmente se hubiera podido producir si hubieran existido problemas de abastecimiento de material hospitalario básico.

Por otro lado puedo informarle que en el mes de noviembre de 2013 se presentaron cinco quejas por falta y/o deterioro de material asistencial y no asistencial sólo en Atención Especializada y ninguna en Atención Primaria, y tres quejas en diciembre del mismo año por el mismo concepto, dos en Atención Especializada y una en Atención Primaria.

Estos datos, junto los anteriores, vienen a demostrar que si realmente hubieran existido problemas de abastecimiento de material hospitalario básico, no se hubiera producido un aumento en la actividad en comparación al mismo mes del año anterior, así como también hubiera tenido su reflejo en el número de quejas de los pacientes y/o usuarios, que no sólo no aumentaron con respecto al mes anterior sino que se produjo lo contrario, una disminución en las mismas.

Zaragoza, 20 de enero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/14, relativa al abono de la Colección Circa XX.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 17/14, relativa al abono de la Colección Circa XX, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 201, de 13 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Será a coste cero, pues el Patronato de la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler, a propuesta del Gobierno de Aragón, acordó el pasado 21 de enero nombrar conservador de la Colección a D. Fernando Sarría, Conservador de IAAC Museo Pablo Serrano.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/14, relativa a la constitución de la Fundación Pilar Citoler Circa XX.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 18/14, relativa a la constitución de la Fundación Pilar Citoler Circa XX, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 201, de 13 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Fundación Pilar Citoler Circa XX se ha constituido el día 21 de enero de 2014.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/14, relativa a la constitución de los órganos dependientes del Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 19/14, relativa a la constitución de los órganos dependientes del Museo Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 201, de 13 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón observa a este respecto la pauta seguida por los responsables de Cultura de las últimas legislaturas.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/14, relativa al abono de los costes de almacenaje de la Colección Circa XX.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 20/14, relativa al abono de los costes de almacenaje de la Colección Circa XX, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 201, de 13 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No hay costes de almacenaje, más allá de los equipamientos que ya se han instalado y han sido debidamente abonados.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/14, relativa al cobro de subvenciones del Plan Impulso 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 21/14, relativa al cobro de subvenciones del Plan Impulso 2013, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La ampliación del déficit para 2013 al 1,30%, autorizado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, permitió ampliar el techo de gasto en 150 millones de Euros, recursos suplementarios que el Gobierno de Aragón destinó, con nuevas medidas, a estimular la actividad económica, el empleo y a apoyar a los colectivos más desfavorecidos a través del Plan Impulso.

En la actual coyuntura económica y laboral y, ante la situación del mercado de trabajo, es necesario redoblar esfuerzos y articular medidas de choque que incentiven las iniciativas de carácter privado para favorecer la creación de empleo en Aragón. Con el objetivo de ofrecer un apoyo económico directo a aquellos empresarios y autónomos que generen puestos de trabajo en la actual situación de incertidumbre y de dificultades financieras que atraviesan muchas empresas y por tanto contribuir positivamente a una mejora de la situación del mercado de trabajo y a la creación de empleo se realizó la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo y el estímulo del mercado de trabajo en el marco del Plan Impulso 2013.

La citada convocatoria se realizó mediante Orden de 11 de septiembre de 2013, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y el estímulo del mercado de trabajo en el marco del Plan Impulso 2013 del Gobierno de Aragón para la reactivación económica y la generación de empleo y por la que se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones.

En las citadas bases, concretamente en la Décima se establecen las «Obligaciones de los beneficiarios». Entre las que se encuentran:

— Mantener la estabilidad en el empleo del trabajador contratado durante al menos un año desde la fecha de inicio de la relación laboral.

— Mantener el nivel de empleo alcanzado en la empresa con el contrato subvencionado durante, al menos, un año desde la celebración del mismo.

Así mismo se establece en las bases:

— Segunda.— «Financiación» punto 2. «La concesión de las subvenciones estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes y una vez agotado el crédito presupuestario, se procederá a denegar las subvenciones que no puedan ser atendidas por falta de disponibilidad de crédito.»

— Octava.— Plazo de presentación, instrucción y resolución de las solicitudes.

Punto 1. «El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días a contar desde la fecha de alta en la Seguridad Social del trabajador que genera el derecho a la subvención. Para aquellas contrataciones que, dentro del ámbito de aplicación temporal de la presente norma, ya se hubiesen formalizado con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, el plazo de 15 días se iniciará al día de dicha entrada en vigor.»

Por otro lado el DECRETO-LEY 2/2013, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social en su Artículo 4. «Subvenciones» punto 2 establece que «En el ámbito de la ejecución de las actuaciones del Plan Impulso 2013 se podrán conceder anticipos por un importe del 100% de la cuantía de la subvención concedida».

Por tanto, ningún empleador ha realizado la contratación por haber obtenido la subvención. Al contrario, han solicitado la subvención porque, en función de sus necesidades empresariales habían realizado contratación, sabiendo que:

— Dicha subvención podía ser denegada por falta de disponibilidad de crédito.

— Una vez aprobada la subvención se obligan a Mantener la estabilidad en el empleo del trabajador contratado durante al menos un año desde la fecha de inicio de la relación laboral y mantener el nivel de empleo alcanzado en la empresa con el contrato subvencionado durante, al menos, un año desde la celebración del mismo.

— Y por último, que es posible recibir la subvención de forma anticipada, antes de que se cumpla la obligación del año de mantenimiento del contrato y del nivel de empleo.

No existe, por tanto, ningún retraso en el abono de las subvenciones pero en todo caso el Gobierno de Aragón prevé hacer efectivo el pago de acuerdo con el Plan de Pagos de la D.G.A., previsiblemente en un plazo de 90 días a partir del reconocimiento de la obligación.

Por último, es necesario destacar el éxito de esta convocatoria que ha quedado resuelta en su totalidad apoyando la contratación de más de 2.100 trabajadores desempleados.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/14, relativa al convenio bilateral en materia sanitaria firmado entre las administraciones catalana y aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 23/14, relativa al convenio bilateral en materia sanitaria firmado entre las administraciones catalana y aragonesa, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El seguimiento del Convenio se lleva a cabo a través de los contactos periódicos y fluidos entre los responsables asistenciales tanto del Hospital Arnau de Vilanova de Lérida como de las direcciones asistenciales del Servicio Aragonés de SALUD que permiten identifi-

car y dar respuesta a las situaciones concretas que en el seguimiento del Convenio puedan surgir. Asimismo por parte de la Dirección Provincial de Huesca del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia se mantienen contactos periódicos con los centros para la detección de incidencias y resolución de las mismas.

Según nos informan por parte del Sector de Barbastro y del Hospital Arnau Vilanova de Lérida no se han dado instrucciones a los facultativos de Primaria de las zonas afectadas para que se derive a los pacientes preferentemente a Huesca o Barbastro, sino que sigan derivando a los pacientes a Fraga y Lérida como era habitual.

No tenemos constancia de que desde el Hospital de Lérida se esté rechazando a los pacientes derivados de forma sistemática.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/14, relativa a la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 25/14, relativa a la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros han de realizar un programa de formación que, hasta el presente curso, era inespecífico; es decir, sólo se requería la realización de cualquier actividad programada en la red de formación del profesorado, con la consiguiente falta de homogeneidad y de adecuación a los objetivos de esta fase de prácticas. Por eso, para superar esas deficiencias, en el curso 2013/14 esa formación se ha diseñado con un plan específico de ámbito provincial, y no de centro.

En consecuencia, la citada formación trasciende los planes de formación en centros, y por eso no se realiza allí, sino que es competencia directa de la Comisión Calificadora prevista en el apartado primero 1 de la Resolución de 12 de agosto de 2013 de la Dirección

General de Gestión de Personal, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes cuya selección fue hecha pública por las Comisiones de Selección del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 3 de abril de 2013.

No obstante, para facilitar la asistencia a este curso a los nueve maestros en prácticas de la provincia de Teruel, dos de las sesiones se harán en el CIFE de Teruel, una tercera en la localidad de Utrillas, y las dos restantes en Teruel, con la posibilidad de seguirlas a través de videoconferencia.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/14, relativa a la muralla de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 26/14, relativa a la muralla de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En diciembre de 2012 la Dirección General de Patrimonio Cultural finalizó las obras de restauración de la muralla del tramo comprendido entre la calle Desengaño y el Colegio de San Vicente. La actuación se centró en la consolidación del paño interior y ejecución de drenaje que permitiera la actuación prevista por el Ayuntamiento de Huesca que consistía en la adecuación de ese espacio para paseo, quedando pendiente una última fase que consolidara la hoja exterior de la muralla. Es en este último elemento, pendiente de restauración, en el que se han producido los pequeños desprendimientos.

Cuando se disponga de disponibilidad presupuestaria se procederá a redactar el proyecto de esta última fase.

No obstante, aun cuando el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte contribuye a la preservación y conservación de los bienes de interés cultural aragoneses en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permiten, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, es el propietario del bien el que tiene el deber de conservarlo adecuadamente y por tanto, responsable de los daños provocados a terceros como consecuencia de su deficiente estado de conservación. Esta obligación se

deriva no sólo de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Patrimonio Cultural sino también por lo establecido en la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, en cuyo artículo 251 dispone que los propietarios de cualesquiera edificaciones deberán mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y calidad ambiental, cultural y turística.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/14, relativa a las responsabilidades en el deterioro de la muralla de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 27/14, relativa a las responsabilidades en el deterioro de la muralla de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El tramo correspondiente a la Ronda de Montearagón no ha sido objeto de restauración más que en la zona interior, por lo que el estado de deterioro en el que se encuentra la hoja exterior no es, en absoluto, imputable a ninguna empresa constructora ya que no ha sido objeto de restauración alguna.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/14, relativa a las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 15 y 17 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 28/14, relativa a las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 15 y 17 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las discrepancias concretas manifestadas por la Administración General del Estado se refieren, por un lado, en relación al artículo 15, al carácter, a su juicio, controvertido, de que la Comunidad Autónoma pueda imponer la creación de cuerpos de policía local a los Ayuntamientos y fijar el número de habitantes sobre el que establecer esta obligación, dado que, entiende, que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad configura dicha posibilidad con carácter potestativo y, por otro, en relación al artículo 17, se cuestiona que un órgano de la Comunidad Autónoma pueda otorgar la autorización para la agrupación de municipios para la prestación de servicios de policía local, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la citada ley Orgánica y en la Orden INT/2944/2010, de 10 de noviembre, en la que se determinan las condiciones para la asociación de municipios con la finalidad de prestar servicios de policía local.

El Gobierno de Aragón entiende en relación al artículo 15 de la Ley 8/2013, que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencia para establecer dicha regulación al amparo del título competencial exclusivo en materia de régimen local que incluye la posibilidad de establecer el régimen de «las modalidades de prestación de los servicios públicos locales» (artículo 71.5a EAAr) y de acuerdo con la previsión del artículo 51 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prevé la posibilidad de los Ayuntamientos de crear su cuerpo de policía local de acuerdo con lo previsto en «... la Ley de Bases de Régimen Local y en la legislación autonómica».

En relación al artículo 17, el Gobierno de Aragón considera que la asunción de competencias en materia de seguridad que supuso la modificación de nuestro Estatuto de Autonomía (singularmente artículo 76 y Disposición Transitoria Cuarta), habilita a esta Comunidad Autónoma para otorgar la autorización previa prevista en la Orden INT/2944/2010, de 10 de noviembre.

Zaragoza, 14 de febrero de 2014.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/14, relativa a la obra de rehabilitación del edificio escolar CRE «Río Aragón» en Berdún.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 29/14, relativa a la obra de rehabilitación del edificio escolar CRE «Río Aragón» en Berdún, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dado el estado generalizado de deterioro de la edificación, con forjados en planta baja que amenazaban ruina, muros de fachada con humedades por capilaridad, falta de aislamiento térmico en todos los revestimientos, soleras o pavimentos con graves deformaciones, tabiquerías existentes de espesores insuficientes, condiciones de higiene y salubridad deficientes en aseos, problemas puntuales de goteras debido a la mala colocación o deterioro de la pizarra de cubierta; se planteó una actuación integral en la edificación y por lo tanto la rehabilitación del edificio debía consistir en realizar las obras necesarias para reunir las condiciones de seguridad y aptitud del servicio conforme al uso docente previsto.

Se contempla en el programa de necesidades la ejecución de nuevos aseos en ambas plantas, la disposición de aulas complementarias y biblioteca, así como la ejecución de una nueva escalera, en cumplimiento del documento DB, SI, recorridos de evacuación, adecuación de la escalera existente y la realización de una pequeña ampliación del edificio en planta baja y primera para disponer de la posibilidad de instalar un elevador para uso restrictivo, para cumplir con la accesibilidad de los edificios públicos y supresión de barreras arquitectónicas.

La citada obra fue adjudicada por procedimiento negociado con publicidad a la Empresa COPIL, S.L. el 30 de julio de 2012 por un importe de 272.403,82 Euros, siendo el presupuesto de licitación de 322.000 Euros. El plazo de ejecución de la obra era de 8 meses. La fecha de comienzo de las obras fue el 18 de agosto de 2012, Durante la ejecución de las obras se realizó un modificado debido a causas fortuitas que hacían imposible la realización de la prestación en los términos inicialmente definidos en el contrato, por lo que se amplió el plazo de ejecución fijándose la finalización de la obra para el 17 de mayo de 2013.

Con fecha 15 de abril de 2013 la Unidad Técnica de Construcciones de este Servicio Provincial solicita a la empresa adjudicataria programa de trabajo en el que se refleje el desarrollo de los trabajos de la obra, con el fin de justificar la finalización de las obras en la

fecha prevista, teniendo en cuenta que en la fecha de finalización citada era poco probable que las obras pudieran finalizarse.

En contestación al citado requerimiento con fecha 14 de mayo de 2013, tiene entrada en este Servicio Provincial escrito de fecha de 7 de mayo de 2013 de la Empresa COPIL S.L. donde se pone de manifiesto que «es imposible continuar con los trabajos de las obras...» dado a que se halla en situación preconcursal desde noviembre de 2012.

Con fecha 2 de septiembre de 2013 el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción declara a la empresa COPIL en concurso nombrando a Don Juan Vidal Gabarro administrador concursal.

Con fecha 2 de septiembre de 2013, se dicta resolución por la que se procede a resolver el contrato de obras de rehabilitación del edificio escolar del CRA Aragón en la unidad de Berdún.

Durante el desarrollo de las obras se observó el mal estado generalizado de la cubierta, agravada esta situación por las intensas lluvias y fuertes ráfagas de viento acontecidas en la zona en el mes de octubre de 2012. Para evitar el deterioro de la obra ejecutada, desde este Servicio Provincial se ha ejecutado la obra de reparación de la cubierta sustituyendo el elemento de cobertura existente de pizarra, mediante un contrato menor de obras adjudicado por resolución de 23 de septiembre de 2013 a la Empresa Bajén Empresa Constructora S.A. por un importe de 46.980,46 Euros (IVA incluido). La obra finalizó el día 3 de diciembre de 2013.

Con el fin de reiniciar las obras de rehabilitación, se está desarrollando desde este Servicio Provincial un nuevo proyecto de continuación de las mismas incluyendo incluso mejoras no contempladas en el proyecto anterior, como son por ejemplo la sustitución de la carpintería exterior. Una vez finalizado el citado proyecto se procederá a la licitación y posterior adjudicación.

Se tiene previsto que la finalización de las obras tenga lugar en el último trimestre del presente año.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/14, relativa al concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 30/14, relativa al concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación, formulada

por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no ha convocado en ningún caso el concurso de «Cortometrajes por la Vida», sino que se ha limitado a situarlo, como hace con otras iniciativas convocadas por diferentes tipos de entidades y asociaciones, en la zona de novedades de la página web www.educaragon.org. Según se expresa en la base n.º 2 de la convocatoria, este concurso pretende «transmitir de una u otra forma que CONVIVIR CON LO DIFERENTE, nos hace SER MEJORES, nos hace MÁS FELICES», cuestión ésta que se enmarca en la atención a la diversidad que es uno de los contenidos del currículo en la etapa de Educación Secundaria.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/14, relativa a la defensa de los derechos de las mujeres en el concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 31/14, relativa a la defensa de los derechos de las mujeres en el concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no ha convocado en ningún caso el concurso de «Cortometrajes por la Vida», sino que se ha limitado a situarlo, como hace con otras iniciativas convocadas por diferentes tipos de entidades y

asociaciones, en la zona de novedades de la página web www.educaragon.org. Según se expresa en la base n.º 2 de la convocatoria, este concurso pretende «transmitir de una u otra forma que CONVIVIR CON LO DIFERENTE, nos hace SER MEJORES, nos hace MÁS FELICES», cuestión ésta que se enmarca en la atención a la diversidad que es uno de los contenidos del currículo en la etapa de Educación Secundaria.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/14, relativa a monumentos aragoneses en situación de ruina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 32/14, relativa a monumentos aragoneses en situación de ruina, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La responsabilidad sobre el mantenimiento de los inmuebles de referencia corresponde a los titulares de los mismos, tal como establece la normativa en materia de Patrimonio Cultural, sin menoscabo de que el Gobierno de Aragón pueda tomar medidas específicas ante el deterioro de algunos elementos en función de la entidad de las afecciones y de la disponibilidad económica, la cual en este momento no es lo suficientemente amplia como para acometer todas las acciones que se reclaman debiéndose establecer las necesarias prioridades.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/14, relativa al tapiz de la Seo de Roda de Isábena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 33/14, relativa al tapiz de la Seo de Roda de Isábena, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En aplicación del artículo 29 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, pertenecen al Estado los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español que sean exportados sin la autorización requerida por esta misma Ley, como es el caso del tapiz de Roda de Isábena.

Con esta consideración previa, existe un compromiso formal del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, formulado en el acto de presentación del tapiz recuperado, en presencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y del Director General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, para su vuelta a Aragón una vez finalizado el proceso de su restauración, circunstancia de la que el Gobierno de Aragón todavía no tiene noticia.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/14, relativa al patrimonio aragonés expoliado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 34/14, relativa al patrimonio aragonés expoliado, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Al Gobierno de Aragón le cabe pronunciarse sobre propuestas o hechos, pero no le corresponde juzgar impresiones o sensaciones, dicho sea con todo respeto a las opiniones del diputado interpelante.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/14, relativa al dictamen sobre la propiedad de los bienes sacros retenidos en Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 35/14, relativa al dictamen sobre la propiedad de los bienes sacros retenidos en Lérida, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, no se ha recibido comunicación alguna sobre el dictamen objeto de la pregunta.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/14, relativa al Tesoro de Roda de Isábena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 36/14, relativa al Tesoro de Roda de Isábena, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no puede plantear nuevas reclamaciones para la recuperación del Tesoro de Roda sin contar con la cesión de los derechos para ejercer acciones procesales otorgada por los titulares de los Bienes (Diócesis de Barbastro-Monzón); petición que, por el momento, no ha recibido respuesta afirmativa.

Por este motivo debe ser el Obispado el que actúe para garantizar el cumplimiento del derecho canónico y reclamar el retorno del Tesoro de Roda a Aragón.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/14, relativa a la falta de reactivos en el hospital comarcal de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 40/14, relativa a la falta de reactivos en el hospital comarcal de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según informe de la Dirección de Gestión del Hospital Comarcal de Alcañiz, no se ha producido tal falta de material, como lo prueba el gasto efectuado en los periodos comparativos del ejercicio 2013 con el ejercicio 2012, y lo que es más concluyente, con la actividad realizada por los diferentes laboratorios (determinaciones de laboratorio realizadas).

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia no ha adoptado, ni piensa adoptar medida alguna restrictiva de la adquisición ordenada y regular del material sanitario y no sanitario preciso para la adecuada prestación de la asistencia sanitaria que le compete en cualquiera de los centros sanitarios aragoneses.

Zaragoza, 27 de enero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/14, relativa a las obras de acondicionamiento de una pista forestal en el término municipal de Peralta de Calasanz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 41/14, relativa a las obras de acondicionamiento de una pista forestal en el término municipal de Peralta de Calasanz, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 12 de septiembre de 2012, los Agentes de Protección de la Naturaleza enviaron informe sobre la situación de una pista forestal en el término municipal de Peralta de Calasanz, estableciendo la necesidad de acometer una serie de actuaciones para mantener la vía en buenas condiciones para la prevención y extinción de incendios forestales en una zona en la que existe un alto riesgo de peligrosidad de incendios.

Las obras han consistido en la recuperación de la anchura del camino y mejora de su firme, el cual se encontraba invadido de vegetación y con gran cantidad de regueros y baches que hacía prácticamente inviable su uso. Así, se han realizado trabajos de mejora de la plataforma del camino en una anchura variable de rodadura entre 4 y 5 metros según tramos, habilitación de sobranchos en algunos puntos para posibilitar el cruce de vehículos, reapertura de cunetas y drenajes transversales.

El coste de ejecución de los trabajos asciende a 13.529,16 euros con cargo al Plan Impulso, partida presupuestaria 14060.533.1.607000.91102

Zaragoza, a 13 de febrero de 2014.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/14, relativa a la situación de la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 42/14, relativa a la situación de la Red de Hospederías de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La red de Hospederías de Aragón se compone de siete establecimientos con diferentes contratos de ges-

ción e incluso de titularidad patrimonial. Las Hospederías de Loarre, Calatayud y Roda de Isábena se encuentran en funcionamiento y sus contratos de gestión están vigentes. Los contratos de explotación de las 5 Hospederías restantes se encontraban en situación de interinidad al quedar desierta la anterior licitación.

El 31 de enero de 2014 según el Plan previsto y aprobado por el Consejo de Administración de Turismo de Aragón del 23 de diciembre de 2013, se publica la nueva. En los dos meses que no hay actividad comercial, Turismo de Aragón ha puesto en marcha un plan de actualización de las infraestructuras que en algunos casos sufren deterioros importantes. El realizarlas del 31 de enero al 30 de marzo está estudiado en base a la baja ocupación que se registra en estas fechas en los alojamientos hoteleros.

MEDIDAS

1. Ser diligentes en la hoja de ruta marcada para garantizar el menor tiempo posible entre la salida de los anteriores gestores y la entrada de los nuevos.

2. Acomodar los nuevos pliegos a la nueva situación económica donde el sector hotelero se ha visto fuertemente influenciado.

El día 31 de enero se hizo pública la nueva licitación mediante concurso para la nueva gestión de la Red. En el pliego de la convocatoria se incorporan novedades, para facilitar la presentación de empresas candidatas y de carácter local.

— Licitación individual de los establecimientos.

— Un plazo de 9 años de prórroga en la gestión frente a 6 de los anteriores pliegos lo que permite realizar proyecciones de inversión a los adjudicatarios con mayores garantías.

3. Incorporar servicios y mejoras a las instalaciones para hacerlas más competitivas. Así, hay planteadas obras de adaptación y eliminación de barreras arquitectónicas para incorporar las Hospederías al target de Turismo adaptado e incorporar servicios termales que den un mayor aliciente a las visitas de estas Hospederías.

4. Dar apoyo a la gestión Individual, se licitará la comercialización conjunta de todas ellas, una vez haya finalizado el proceso actual, para aprovechar sinergias y economías de escala en el proceso de promoción y venta de la oferta de estos establecimientos.

Con todo ello se pretende garantizar la apertura en el menor tiempo posible de todas las Hospederías licitadas, en las mejores condiciones, siempre puesta la mirada en el territorio donde están ubicadas y la oportunidad de desarrollo económico que para él suponen.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/14, relativa a las obras a realizar en varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 43/14, relativa a las obras a realizar en varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La red de Hospederías de Aragón se compone de siete establecimientos con diferentes contratos de gestión e incluso de titularidad patrimonial. Las Hospederías de Loarre, Calatayud y Roda de Isábena se encuentran en funcionamiento y sus contratos de gestión están vigentes. Los contratos de explotación de las 5 Hospederías restantes se encontraban en situación de interinidad al quedar desierta la anterior licitación.

El 31 de enero de 2014 según el Plan previsto y aprobado por el Consejo de Administración de Turismo de Aragón del 23 de diciembre de 2013, se publica la nueva. En los dos meses que no hay actividad comercial, Turismo de Aragón ha puesto en marcha un plan de actualización de las infraestructuras que en algunos casos sufren deterioros importantes. El realizarlas del 31 de enero al 30 de marzo está estudiado en base a la baja ocupación que se registra en estas fechas en los alojamientos hoteleros.

Las Hospederías cesan su actividad comercial temporalmente el 31 de enero de 2014, viernes. El 3 de febrero de 2014, lunes, dos días después, inician las obras de mejora y adecuación, en estos momentos ya se encuentran siendo objeto de las pertinentes obras de conservación, mantenimiento de instalaciones, mejora de su accesibilidad e implementación de nuevos servicios.

Las cinco Hospederías (Illueca, San Juan de La Peña, Allepuz, Iglesuela del Cid y El Monasterio de Rueda) necesitaban ser sometidas a actuaciones que garantizaran el mantenimiento del nivel de calidad en el servicio a clientes para el que fueron creadas. Por ello, estas actuaciones sirven de puesta a punto y mejoran la competitividad de la Red de cara a su próxima adjudicación que, previsiblemente, tendrá lugar a finales de marzo. Además de poner a punto dichas instalaciones para la previsible adjudicación, se ha procedido a la eliminación de barreras arquitectónicas, lo que sin duda redundará en una mejor oferta. Con ello, se mejora su accesibilidad y se incluyen dentro del sector turístico de alojamientos adaptados. Dos líneas de actuación que se complementan con una tercera, basada en dotar de servicios complementarios a la oferta de alojamiento. Así se va proceder a la instalación del producto termal a través de una nueva zona de servicios spa en las Hospederías de Allepuz e Iglesuela del Cid, en la provincia de Teruel.

La calendarización de las obras permitiría tener las instalaciones actualizadas el 25 de marzo de 2014, coincidiendo con la finalización del proceso de licitación.

Con todo ello se pretende garantizar la apertura en el menor tiempo posible de todas las Hospederías licitadas, en las mejores condiciones, siempre puesta la

mirada en el territorio donde están ubicadas y la oportunidad de desarrollo económico que para él suponen.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 44/14, relativa a las consecuencias del cierre por obras de varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 44/14, relativa a las consecuencias del cierre por obras de varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La red de Hospederías de Aragón se compone de siete establecimientos con diferentes contratos de gestión e incluso de titularidad patrimonial. Las Hospederías de Loarre, Calatayud y Roda de Isábena se encuentran en funcionamiento y sus contratos de gestión están vigentes. Los contratos de explotación de las 5 Hospederías restantes se encontraban en situación de interinidad al quedar desierta la anterior licitación.

El 31 de enero de 2014 según el Plan previsto y aprobado por el Consejo de Administración de Turismo de Aragón del 23 de diciembre de 2013, se publica la nueva. En los dos meses que no hay actividad comercial, Turismo de Aragón ha puesto en marcha un plan de actualización de las infraestructuras que en algunos casos sufren deterioros importantes. El realizarlas del 31 de enero al 30 de marzo está estudiado en base a la baja ocupación que se registra en estas fechas en los alojamientos hoteleros.

PERSONAL

Ni el Gobierno de Aragón ni Turismo de Aragón tienen capacidad para rescindir o mantener los puestos de trabajo ya que éstos son responsabilidad de la empresa adjudicataria.

El personal fue contratado por las gestoras privadas y, conforme a lo estipulado en los contratos de gestión, son las empresas las que tienen que responder de las relaciones laborales de sus trabajadores.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 45/14, relativa a la gestión y explotación de las hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 45/14, relativa a la gestión y explotación de las hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En estos momentos y desde el día 31 de enero está en marcha la nueva licitación mediante concurso para la nueva gestión de la Red.

Con el fin de que todas puedan ser adjudicadas se han modificado las siguientes condiciones en los pliegos licitados:

1. Dar oportunidad de que la gestión hotelera de cada establecimiento la efectúe un operador local, dimensionado a un negocio más viable o más adaptado a las circunstancias económicas actuales. Así, de gestionar cinco hospederías en bloque pasamos a licitar una a una. Esto nos abre la posibilidad del explotador local.

2. Ampliación del periodo de adjudicación de 6 a 9 años. Esto puede permitir realizar proyecciones de inversión a los adjudicatarios con mayores garantías.

3. Que haya una explotación de todo el grupo en su conjunto para un mejor aprovechamiento de las operaciones de marketing y promoción.

Bajo estas premisas, Turismo de Aragón pretende que ninguna de ellas quede desierta. Ahora bien, la difícil situación que atraviesa en estos momentos el sector de la hostelería en España derivado de la situación económica, no es ajena a la situación que puede darse en este tipo de alojamientos.

En el caso de que alguna hospedería pudiera quedar sin adjudicar, no hay duda alguna de que se reanudarán los planes y acciones pertinentes que permitirán abrirlas.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/14, relativa a la reapertura de hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 47/14, relativa a la reapertura de hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La red de Hospederías de Aragón se compone de siete establecimientos con diferentes contratos de gestión e incluso de titularidad patrimonial. Las Hospederías de Loarre, Calatayud y Roda de Isábena se encuentran en funcionamiento y sus contratos de gestión están vigentes. Los contratos de explotación de las 5 Hospederías restantes se encontraban en situación de interinidad al quedar desierta la anterior licitación.

El 31 de enero de 2014, según el Plan previsto y aprobado por el Consejo de Administración de Turismo de Aragón del 23 de diciembre de 2013, se publica la nueva licitación.

En esta nueva licitación se encuentra contemplada la Hospedería de Allepuz, que lleva cerrada desde hace dos años por decisión propia del anterior explotador que en su momento manifiesta su decisión de abandonar la misma.

En el ánimo de reabirla, conscientes de la apuesta por el territorio que este tipo de instalaciones supone en el mismo, está el incluirla en la nueva licitación.

En ese mismo sentido, se la va a dotar de servicios adicionales que resulten más atractivos, tanto a la hora de una decisión como es el optar a su explotación, como a la hora de elegirla como sitio merecedor del suficiente atractivo como alojarse en ella.

Desde este punto de vista, la Hospedería de Allepuz va a ser objeto de una remodelación importante que contempla, entre otras obras menores, la instalación de una zona termal y la adaptación de sus instalaciones para convertirlas en accesibles.

Turismo de Aragón pretende garantizar la apertura en el menor tiempo posible de todas las Hospederías licitadas, en las mejores condiciones, siempre puesta la mirada en el territorio donde están ubicadas y la oportunidad de desarrollo económico que para él suponen.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 53/14, relativa a la ampliación de los supuestos de vacunación por la epidemia de gripe A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 53/14, relativa a la ampliación de los supuestos de vacunación por la epidemia de gripe A, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicadas en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se ha previsto ampliar la vacunación a otros grupos de edad. No ha habido ninguna evidencia médica que hiciera tomar esta medida. Se ha estado continuamente en contacto con la Red de Vigilancia Nacional con el fin de tomar las medidas que se considerarán necesarias conjuntamente.

Desde este Departamento se ha estado informando y aconsejando a la población de la necesidad de vacunarse. Siempre a los grupos con factores de riesgo y los contemplados en la campaña.

Hay que insistir que la situación de la epidemia de la gripe en Aragón no ha presentado diferencias con la presentada en el resto del país.

También se transmitió desde la Dirección General de Salud Pública, a todas las direcciones de Atención Primaria, que a toda persona que estuviera fuera de estos grupos, y solicitara la vacunación, se le expidiera una receta y se le administrara en el propio centro de salud. Todo ello, con el fin de no desabastecer en ningún momento la adquirida para los grupos diana.

Durante toda la epidemia se han mantenido ubicadas vacunas suficientes en todas las zonas de salud.

Este esfuerzo en la prevención ha supuesto el incremento en la cobertura de cada uno de los grupos de riesgo.

Zaragoza, 6 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/14, relativa a las medidas tomadas ante la epidemia de gripe A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 54/14, relativa a las medidas tomadas ante la epidemia de gripe A, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las actuaciones habituales de la Dirección General de Salud Pública ante cualquier temporada gripal.

La monitorización de la evolución de la epidemia se ha realizado mediante los sistemas de vigilancia habituales que se llevan a cabo todas las temporadas de gripe, que se extienden en el tiempo desde principios de octubre de un año hasta finales de mayo del siguiente:

- a) Red Centinela de Aragón.
- b) Sistema de Vigilancia de Casos Graves Hospitalizados Confirmados de Gripe.
- c) Sistema de información de casos de gripe atendidos en los centros de Atención Primaria de Aragón.
- d) Sistema de información de casos de gripe atendidos en las Unidades de Urgencias de los centros hospitalarios públicos de Aragón.
- e) Campaña de vacunación.
- f) Dispensación de antivirales a las farmacias hospitalarias.
- g) Protocolos de actuación con medidas especiales.

a) Red Centinela de Aragón (RCA): sistema de vigilancia basado en una muestra representativa de la Comunidad Autónoma constituida por 42 médicos centinela, 30 de Atención Primaria y 12 especialistas en pediatría, distribuidos por todo Aragón y seleccionados de forma aleatoria teniendo en cuenta las características de la población que cubren.

La RCA forma parte, junto con otras 17 redes centinela de 17 CCAA, 20 laboratorios de microbiología, entidades administrativas e Institutos de salud Pública, del Sistema de Vigilancia de la Gripe en España (SVGE), coordinado por el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) y el Centro Nacional de Microbiología (CNM). A su vez el sistema nacional se integra en la Red Europea de vigilancia de la Gripe (EISN) coordinado por el Centro Europeo para el Control de las Enfermedades (ECDC).

Todas las semanas los médicos centinela de Aragón, notifican los casos sospechosos de gripe que ven en sus consultas, de acuerdo con la definición de «caso de gripe» aceptada por la Unión Europea. Con estos datos se obtiene la incidencia semanal de gripe, estimación que se utiliza para determinar el momento en que se supera el umbral epidémico calculado para cada temporada, que indica cuando comienza la epidemia gripal.

Además estos médicos son los encargados de recoger muestras nasofaríngeas del primer caso de gripe que ven en su consulta cada semana de la temporada y remitirlas al laboratorio del H.U. Miguel Servet de Zaragoza, de referencia en esta vigilancia, para que

realicen las determinaciones del virus de la gripe tipando y subtipando cada aislamiento y remitan además al Centro Nacional de Microbiología (CNM) las muestras que consideren necesarias para ser caracterizadas genómicamente y conocer así las cepas de virus circulantes cada temporada, lo que servirá para elaborar la vacuna que se administrará la temporada siguiente.

b) Sistema de Vigilancia de Casos Graves Hospitalizados Confirmados de Gripe (CGHCG): se lleva a cabo todas las temporadas de gripe, desde la temporada 2009-2010, con los casos hospitalizados en el H.U. Miguel Servet, graves y confirmados por laboratorio. Este hospital fue seleccionado como hospital de referencia para esta vigilancia dada su mayor cobertura poblacional y disponer del laboratorio microbiológico que reúne los requisitos necesarios para realizar las detecciones de virus de la gripe.

Este sistema de vigilancia se integra en el sistema de vigilancia de CGHCG de España, del que forman parte distintos hospitales de cada comunidad autónoma.

Su objetivo es conocer oportunamente las características clínicas, epidemiológicas y virológicas de los CGHCG producidos por los virus de la gripe circulantes en cada temporada, así como identificar y caracterizar los grupos de riesgo para la presentación de las formas graves de la enfermedad. Este sistema proporciona información solamente de los CGHCG que cumplen la definición de gravedad consensuada en el protocolo de vigilancia de CGHCG y que son notificados por los hospitales participantes en la misma.

Con los datos obtenidos a través de la RCA, y haciendo un pequeño resumen del informe nacional que envía el CNE todas las semanas con la información de la situación de la gripe en España, en Europa y el mundo así como un pequeño resumen de la información obtenida por el sistema de vigilancia de la gripe de OMI-AP, se elabora semanalmente el Boletín de Vigilancia de la Gripe en Aragón que se remite puntualmente todas las semanas de la temporada (40 octubre-20 mayo) a todos los responsables de las diferentes áreas del sistema sanitario aragonés, destacando cada año la semana de superación del umbral, que indica el comienzo de la epidemia de gripe, para que se puedan tomar las medidas adecuadas de refuerzo por el posible aumento de la demanda asistencial que la gripe genera. Este año, ante la situación creada por los CGHCG en nuestra comunidad, desde la semana 2/2014 (6-12 enero) en que comenzó la numerosa notificación de este tipo de casos, se ha ampliado la información recogida en el boletín centinela referente a esta vigilancia, llevando a cabo el análisis de los casos notificados semanalmente por el H.U. Miguel Servet, describiendo sus principales características, virus causal, sexo, edad, factores de riesgo, estado vacunal, complicaciones, ingreso en UCI, tratamiento y evolución. Se ha insistido todas las semanas en la importancia de mantener la sospecha de gripe en casos de adultos de mediana edad y ancianos hospitalizados por infección respiratoria aguda grave.

Se ha recomendado la vacunación antigripal a mayores de 6 meses de edad con factores de riesgo de complicaciones de gripe y los mayores de 65 años sin

factores de riesgo, además de la conveniencia de mantener las medidas básicas de higiene respiratoria tanto en los servicios de salud como en la comunidad. Se ha informado de que los análisis genéticos muestran que todos los virus caracterizados hasta ahora en España están cubiertos con la vacuna de esta temporada.

Este año, además de la notificación diaria del Hospital Miguel Servet, se ha recogido, y se sigue haciendo, la de todos los hospitales y clínicas privadas de la comunidad autónoma.

Aportando diariamente la información del número de pacientes hospitalizados tanto en planta como en UCI.

c) Sistema de información de casos de gripe atendidos en los centros de Atención Primaria de Aragón.

Desde la temporada 2011-2012, la Dirección General de Salud Pública incorpora este sistema de información a los sistemas de vigilancia de la gripe habituales (Red Centinela de Aragón).

El objetivo de esta vigilancia es:

— Medir la incidencia de gripe de la Comunidad Autónoma.

— Detectar la semana de superación del umbral de gripe con el objeto de informar a los gestores y profesionales de los sistemas asistenciales del inicio del periodo epidémico (semanas de la temporada en la que el número de casos de gripe supera el umbral basal).

— Caracterizar los casos de gripe por edad y sexo, y la incidencia por sector sanitario y zona de salud.

— Servir de sistema de retroalimentación para los médicos de Atención Primaria que utilizan OMI AP como herramienta de trabajo diario.

Se elaboran un total de 33 informes semanales (temporada gripal, semana 40 a semana 20) y un informe final de temporada. Cada informe recoge la siguiente información:

Introducción.

Metodología.

Resultados.

Curva epidémica.

Número de casos e incidencia (casos por 100.000 habitantes) en Aragón, distribución provincial, por sector sanitario y zona de salud. Distribución por grupos de edad y sexo. Comparación temporadas gripales vigiladas por OMI AP (2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014).

Ventajas de este sistema de vigilancia de la gripe:

— Es un sistema de vigilancia poblacional en Atención Primaria, incluye toda la población con tarjeta sanitaria individual de Aragón. La incidencia estimada de gripe en la población aragonesa a través de este sistema puede aproximarse bastante a la incidencia real de la enfermedad. Además proporciona información por edad y sexo de los casos, dato no disponible en la declaración numérica de la gripe.

— Oportunidad de la información: La disponibilidad de los datos es de 24 horas tras la finalización de la semana epidemiológica. El informe se realiza el lunes de cada semana, con los datos de la semana epidemiológica que ha finalizado el domingo (día anterior).

Difusión de la información:

Los informes se envían por correo electrónico todos los lunes a profesionales de la Dirección General de

Salud Pública, de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, SALUD, Medicina Preventiva de hospitales y Coordinadores de todos los centros de Atención Primaria.

El Boletín Epidemiológico de Aragón y el boletín Centinela de Aragón incluyen un pequeño resumen y enlace a informe completo.

Todos los informes están disponibles en la página web de la Dirección General de Salud Pública y con acceso directo desde la Intranet del SALUD. Enlace: <http://bit.ly/YpPgWZ>

d) Casos de gripe atendidos en las unidades de urgencias hospitalarias.

Sistema de vigilancia de la gripe implantado en la temporada 2013-2014 (desde la semana 01/2014). El sistema de vigilancia recoge información de las urgencias atendidas por gripe en los centros hospitalarios de Aragón a través del aplicativo PCH-Urgencias.

El objetivo de esta vigilancia es:

Medir la demanda asistencial por gripe en las Unidades de Urgencias de los centros hospitalarios de Aragón en relación a la incidencia de gripe registrada en otros sistemas de información de la Comunidad Autónoma.

El sistema no analiza la información de los casos de gripe hospitalizados. El análisis de este dato requiere la implantación de un sistema de vigilancia especial.

Se elaboran informes semanales en la temporada y un informe final. Cada informe recoge la siguiente información:

Introducción.

Metodología.

Resultados.

Curva epidémica (número de urgencias hospitalarias por gripe atendidas en relación a la incidencia de gripe registrada en Atención Primaria-OMI AP) Distribución por centro hospitalario. Distribución por grupos de edad.

Porcentaje de urgencias atendidas por gripe en relación al número total de urgencias atendidas por todas las causas. Comparación temporadas gripales 2013-2014 y 2012-2013.

Ventajas de este sistema de vigilancia de la gripe:

— Es un sistema de vigilancia poblacional. Proporciona información de la demanda asistencial por gripe en las Unidades de Urgencias hospitalarias, la distribución por edad de los casos y por centro hospitalario.

— Oportunidad de la información: La disponibilidad de los datos es diaria. Se realiza con datos semanales el lunes de cada semana, con los datos de la semana epidemiológica que ha finalizado el domingo (día anterior).

Difusión de la información:

Los informes se envían por correo electrónico todos los lunes a profesionales de la Dirección General de Salud Pública, de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, SALUD y Medicina Preventiva de hospitales.

e) Como es habitual todos los años, la campaña de vacunación antigripal se dirigió a grupos de riesgo. Se informó de forma destacada en el boletín 48/2013 de gripe (25 de noviembre-1 de diciembre) de que a pesar de que la campaña había finalizado era posible

vacunarse frente a la gripe hasta finales de febrero de 2014.

A partir de la semana 2/2014 (6-12 enero) se ha recomendado en los boletines semanales de gripe, la vacunación antigripal a mayores de 6 meses de edad con factores de riesgo de complicaciones de gripe y a los mayores de 65 años sin factores de riesgo.

f) Dispensación de antivirales a las farmacias hospitalarias.

g) Existen protocolos de actuación con medidas especiales pero solo en los casos de brotes de gripe en instituciones cerradas, principalmente residencias geriátricas, o de discapacitados.

El virus circulante predominante es el virus A (H1N1) pdm09, nuevo en la pandemia de la temporada 2009-10, pero que desde entonces ha circulado en mayor o menor proporción, como un virus estacional más todas las temporadas.

Este virus se caracteriza por dar un cuadro clínico más intenso que otros virus gripales y por la posible aparición de casos graves principalmente en personas mayores con factores de riesgo como patologías crónicas y de forma más excepcional en personas jóvenes y de mediana edad sin factores de riesgo.

Desde los hospitales del Servicio Aragonés de Salud se han tomado las medidas que se relacionan a continuación, dirigidas tanto al personal de dichos hospitales, como a la población general en caso de acudir a dichos centros:

— Difusión de las Recomendaciones de Actuación para los profesionales directamente implicados en la atención de pacientes con Gripe, tanto de forma activa, personándose por los diferentes servicios, como a través de intranet y correo electrónico. Además, se ha informado y distribuido recomendaciones al resto de personal (sanitario y no sanitario).

— Fundamentalmente, los especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública, y de Prevención de Riesgos Laborales, han incidido sobre las medidas preventivas y de control de esta enfermedad, tanto para evitar la transmisión entre los pacientes como entre el personal sanitario, recogidas en los protocolos ya existentes de los propios hospitales y en las habituales recomendaciones emitidas por Salud Pública.

— Revisión de las actuaciones a realizar por los Servicios de Urgencias con sus responsables y los especialistas de Medicina Preventiva. Se ha recordado a los profesionales los principales procedimientos de actuación frente a casos graves que requieren ingreso en UCI, Gripe A (H1N1) en embarazadas, Gripe y Neumonía, etc. editados por el Ministerio de Sanidad en 2009.

— Control diario de los casos atendidos en los hospitales, por parte de los Especialistas de Medicina Preventiva y elaboración de la información diaria para enviar a Salud Pública. Por ejemplo, en el Hospital Miguel Servet se constituyó la Comisión de Gripe A formada por: representantes de la Dirección de Hospital, Dirección de Enfermería, Neumología, Medicina Interna-Infecciosos, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias, Admisión, Microbiología y Medicina Preventiva. Las decisiones de esta comisión formada por

expertos técnicos, se han tomado de forma colegiada según criterios científicos.

— Se han establecido medidas en la gestión de camas poniendo en marcha una sistemática de distribución de los pacientes de ingreso en plantas específicas, previendo las necesidades de aislamiento que en su caso procedan, tanto en diagnósticos de certeza como de sospecha (éstos pendientes del análisis microbiológico consiguiente).

— En algunos casos, se han habilitado camas que estaban cerradas o en otras áreas de hospitalización debiendo por ello reforzar tanto el personal facultativo como de enfermería con algún contrato e incluso de personal no sanitario.

— Por otra parte se han tomado medidas coyunturales de apoyo, que han permitido agilizar la confirmación de los casos e instaurar las medidas preventivas con mayor rapidez, fundamentalmente de los Servicios de Microbiología realizando los tests diagnósticos necesarios, lo que ha posibilitado obtener los resultados en 1-2 horas, facilitando el inicio del tratamiento y de las correspondientes medidas preventivas.

— Gestiones con las farmacias de los Hospitales para la distribución de la medicación específica (fundamentalmente Oseltamivir, Tamiflu®) a los pacientes susceptibles de alta y pendientes de finalizar tratamiento, consiguiendo así disponer de camas libres con más agilidad.

Zaragoza, 10 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/14, relativa a las farmacias que quedaron desiertas en el último concurso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 55/14, relativa a las farmacias que quedaron desiertas en el último concurso, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por Resolución de 11 de enero de 2011 de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento se convocó concurso para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia y por Resolución de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento de 16 de noviembre de 2012 se acordó la adjudicación de las

nuevas oficinas de farmacia. La convocatoria ofertaba un total de 34 oficinas que fueron adjudicadas en su totalidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 197/2009 de 17 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 4/1999 de 25 de marzo de ordenación farmacéutica, y en la base 8.4 de la convocatoria, si un adjudicatario no designase local o fuera inadecuado en el plazo establecido para ello o su prórroga, decaerá en su derecho de obtener autorización tras el oportuno procedimiento administrativo.

Habiéndose producido el decaimiento en el derecho a obtener autorización para la apertura de oficina de farmacia respecto de tres adjudicatarios, por Resolución de 13 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento se convoca a un nuevo acto de elección de oficinas de farmacia, dentro del concurso de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia convocado por Resolución de 11 de enero de 2011. Este acto de elección está previsto para el próximo día 5 de febrero de 2014, concluyendo con ello la adjudicación de la totalidad de las farmacias ofertadas.

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 56/14, relativa a los educadores sociales de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 56/14, relativa a los educadores sociales de menores, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no ha prescindido del 25% de los educadores sociales de menores, colectivo que en la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales está compuesta en la actualidad por 74 profesionales.

No obstante, si la pregunta se refiere a la finalización de los contratos de educadores sociales asociados a dos Contratos-Programa del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón, le informo de lo siguiente:

En el año 2012 no se renovaron los contratos de cinco educadores sociales asociados al Contrato-

Programa para Ejecución de Medidas para Menores Infractores (medidas alternativas al internamiento dictadas por los jueces de menores y de capacitación de profesionales de las comunidades autónomas) que finalizó en el año 2011. Le informo que su Grupo Parlamentario ya realizó una pregunta al respecto, en concreto la pregunta número 130/13 y que la respuesta escrita a dicha pregunta ya se sustanció y fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, número 168, de fecha 14 de agosto de 2013.

En el año 2013 no se renovaron los contratos de cuatro educadores sociales asociados al segundo Contrato-Programa, Programa de Protección contra el Maltrato Infantil, uno de ellos por baja voluntaria del educador social que lo ocupaba. El motivo de la no renovación fue el mismo, es decir, la finalización del periodo de vigencia del Contrato-Programa firmado entre ambas administraciones.

En ambos casos hay que destacar que la existencia de estos contratos laborales estaba asociada directamente a los dos Contratos-Programa con el Gobierno de España que ya han dejado de existir. De hecho, durante su periodo de vigencia, que se ha extendido durante más de diez años, en ningún momento se consideró por parte de los sucesivos gestores del IASS que fuese necesario consolidar estos contratos y por ello en ningún momento se incluyeron los mismos en la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

El número de educadores sociales de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales se mantuvo igual en los años 2012 y 2013, en concreto 71 profesionales.

En la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, publicada en el BOA de fecha 3 de febrero de 2014, la plantilla de educadores sociales ha aumentado en tres plazas de nueva creación y por ello en la actualidad asciende a 74 profesionales. No hay previsión de que a lo largo del año en curso haya una nueva modificación de la plantilla de educadores sociales en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Zaragoza, 11 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 57/14, relativa al convenio de colaboración firmado en junio de 2012 entre las Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja y Navarra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a Pregunta núm. 57/14, relativa al convenio de colaboración firmado en junio de 2012 entre las

Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja y Navarra, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La formalización de la voluntad mutua de colaboración entre las tres Comunidades Autónomas se plasmó en un documento firmado el 13 de junio de 2012 en Fontellas (Navarra), denominado «Declaración General para la colaboración entre las comunidades de La Rioja, Aragón y Navarra», que no Convenio de cooperación.

Desde todos los Departamentos del Gobierno de Aragón se sigue trabajando para avanzar conjuntamente con las comunidades de La Rioja y Navarra.

Además, adjunto la tabla de las actuaciones realizadas hasta el momento.

Zaragoza a 18 de febrero de 2014.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

[Dichas tablas de actuación se encuentran a disposición de las Sras. y los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 59/14, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Economía y Empleo ante la situación en que se encuentra la empresa Cardenal Internacional, S.A. (Cardinter).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 59/14, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Economía y Empleo ante la situación en que se encuentra la empresa Cardenal Internacional, S.A. (Cardinter), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Economía y Empleo es pleno conocedor de la situación de dificultad por la que atraviesa la empresa Cardinter y pone a su disposición, al igual que a disposición del resto de empresas aragonesas, las herramientas públicas de ayuda a la finan-

ciación, a la internacionalización y a la formación de sus trabajadores a través de Sodiar, Avalia, Aragón Exterior y el Instituto Aragonés de Empleo.

De hecho, Aragón Exterior lleva varios años trabajando con esta empresa para promover su internacionalización y fomentar la salida a nuevos mercados. En concreto, en el año 2012, Arex desarrolló para Cardinter un proyecto para la búsqueda de contactos comerciales en el mercado asiático.

Por otra parte, en materia de relaciones laborales, el Departamento de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Trabajo, ha estado en permanente contacto con los miembros del comité de dirección y del comité de empresa quienes, el pasado 11 de febrero, notificaron la desconvocatoria de la huelga al haber sido ratificado el preacuerdo alcanzado en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje el 6 de febrero de 2014. Dicho acuerdo incluye un calendario de pagos para abonar las mensualidades adeudadas con los trabajadores.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 60/14, relativa a la situación de la empresa Cardenal Internacional, S.A. (Cardinter).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 60/14, relativa a la situación de la empresa Cardenal Internacional, S.A. (Cardinter), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento competente en materia de Industria dedica, desde hace más de una década, una constante atención y apoyo al Sector Textil, especialmente vulnerable por su condición de «sector maduro». La continuada colaboración, entre otros, con la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón (FITCA), se ha materializado en numerosos convenios de colaboración y ayudas, que además de suponer un soporte a iniciativas empresariales lideradas por Federación, han posibilitado un trasvase de información y conocimiento que han permitido al Gobierno de Aragón disponer de la mejor información sobre este sector. De forma sintética, este apoyo ha atendido fundamentalmente las siguientes líneas:

— Promoción de la moda y el diseño, de la modernización de la maquinaria, y formación de especialistas.

— Asistencia a Ferias nacionales e internacionales.
— Elaboración de diversos planes estratégicos del sector textil.

Esta ayuda permanente a la Federación se cifra (desde 2001 hasta 2013) en un importe superior a 1,3M€. A esta cuantía habría además que añadir aquellas otras subvenciones que las empresas del sector textil-confección, han recibido mediante las convocatorias de ayudas que el Departamento de Industria convoca cada año.

Sin duda, la situación de dificultad que pueda atravesar la empresa CARDINTER y su plantilla son motivo de preocupación para este Consejero, pero los problemas de las empresas son norma general en las actuales circunstancias de crisis financiera y económica. En muchos casos, los negocios se están viendo abocados, ante la brusca caída del mercado, a fuertes reajustes financieros y laborales que desgraciadamente culminan en ocasiones con una dramática reducción del empleo, sino la extinción de la actividad.

El Departamento de Industria e Innovación, así como el Gobierno de Aragón en su conjunto, difícilmente van a poder solucionar el problema de todas y cada una de las empresas de manera directa, tanto por una necesidad de recursos, que excede con mucho las posibilidades de la hacienda pública aragonesa, como por la normativa europea de ayudas de Estado que prohíbe, por razones de competencia, las subvenciones al funcionamiento o a la producción. Obviar esta realidad es un ejercicio generador de expectativas infundadas que pueden hacer albergar falsas ilusiones a los trabajadores y en general a la sociedad.

No obstante, el Departamento de Industria e Innovación ha puesto todos sus instrumentos y medidas al servicio del futuro de la actividad y empleo de esta empresa en particular, manteniendo reuniones, al objeto de encontrar viabilidad, con entidades financieras con los empresarios y con los trabajadores de la empresa.

Zaragoza a 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 61/14, relativa a los compromisos entre Avalia y Cardenal Internacional, S.A. (Cardinter).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 61/14, relativa a los compromisos entre Avalia y Cardenal Internacional, S.A. (Cardinter), formulada por el Diputado del G.P.

Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Avalia Aragón, S.G.R. (AVALIA) aprobó el pasado mes de diciembre una operación por importe de 300.000,00€ a la sociedad Cardenal internacional, S.A. (CARDINTER), con la finalidad de garantizar ante un pool bancario la concesión de financiación adicional a la avalada.

Avalia garantizaría a las entidades del pool, por importe de estos 300.000,00€ y proporcionalmente a la nueva financiación concedida a CARDINTER.

La sociedad de garantía recíproca está a la espera de que CARDINTER le comunique que ha alcanzado un acuerdo con las entidades acreditantes, para la formalización de la operación.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 62/14 y 63/14, relativas a las obras realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 62/14 y 63/14, relativas a las obras realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicadas en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se informa que con fecha 22 de noviembre de 2013, a solicitud de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) emitió informe sobre las actuaciones de mantenimiento periódicas en la estación de aforo n.º 293 sobre el río Cinca en Puente las Pilas (El Grado, Huesca).

El procedimiento seguido por el INAGA es la emisión de un informe ambiental al Organismo de Cuenca por afección a zonas ambientalmente sensibles, en este caso un espacio de la Red Natura 2000, procedimiento n.º 66 bis, según lo dispuesto en el Anexo

de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Los trabajos previstos no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los anexos II y III de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, si bien se emitió un informe, en el marco de la evaluación ambiental de zonas ambientalmente sensibles (Título III de la Ley 7/2006), donde se establecía un condicionado para la ejecución de los mismos.

Además, con fecha 8 de enero de 2014, se cursó informe-denuncia de los Agentes de Protección de la Naturaleza del Área Medioambiental de Somontano de Barbastro (Huesca) sobre extracción de áridos vinculada a actuaciones promovidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro para el mantenimiento en la estación de aforo n.º 293 sobre el río Cinca en Puente las Pilas.

Así mismo, con fecha 28 de enero de este año, el SEPRONA presentó denuncia sobre los mismos hechos al Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A día de hoy, se está a la espera de recibir los correspondientes informes técnicos para así determinar la procedencia de incoar un procedimiento sancionador por vulneración de la legislación de montes, patrimonio natural y de la biodiversidad o de protección ambiental.

En todo caso, por tratarse de actuaciones llevadas a cabo en el dominio público hidráulico, el órgano competente al efecto es el correspondiente Organismo de Cuenca, esto es, la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2014.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 64/14 y 65/14, relativas a la extracción de áridos en el cauce del río Cinca por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 64/14 y 65/14, relativas a la extracción de áridos en el cauce del río Cinca por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, publicadas en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha de registro de entrada 8 de enero de 2014, la empresa Torraza Monte Oscuro S.L.U. en-

regó en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca un documento al que se adjuntaba un proyecto explicativo sobre las actuaciones realizadas denominadas: «Adecuación del Cauce del río Cinca en el tramo de actuación de la estación de aforos en puente de Las Pilas, T.M. El Grado (Huesca)», en dicho documento se exponía: objeto de la obra, localización, medidas preventivas, planos e informe favorable con condicionado del INAGA 500201/66/2013/11106 denominado Mantenimiento Estación de Aforo n.º 293 Río Cinca en el Puente de las Pilas, de fecha 22 de noviembre de 2013, y tramitado por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La Confederación Hidrográfica del Ebro, con fecha de entrada de registro del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca de 24 de enero de 2014, remitió un informe sobre unas autorizaciones de extracción de áridos en el río Ésera, en el que puntualizaba claramente quién es el órgano sustantivo que autoriza la extracción de áridos en cauce público y en zona de policía: el Organismo de Cuenca.

En consecuencia, el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca ha abierto un expediente informativo para conocer y poder determinar si las actuaciones realizadas se encuentran en el ámbito de aplicación de la vigente Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas. Asimismo, se ha requerido información al Organismo de Cuenca y las sociedades implicadas: Torraza Monte Oscuro S.L.U., y Áridos y Hormigones Puente de Las Pilas S.L.

De la documentación obrante en la Sección de Minas del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca se puede concluir que, a fecha de hoy no consta en el expediente que la actividad indicada suponga un aprovechamiento minero.

Por último, de la visita de los técnicos de la Sección de Minas del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca a la zona, efectuada el 4 de febrero de 2014, no se puede determinar la cantidad de metros cúbicos de recursos geológicos que han podido ser extraídos. Lo que sí se puede afirmar es que siguen existiendo a fecha de hoy gran cantidad de ellos; la documentación obrante en el expediente consta lo que se indica en denuncia de los APN: 7.500 metros.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 66/14, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para proteger la biodiversidad en el río Ésera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 66/14, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para proteger la biodiversidad en el río Ésera, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 13 de septiembre de 2013, a solicitud de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), de conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, emitió informe relativo a las obras de emergencia para reparación de daños en las cuencas de los ríos Ésera y Garona tras las avenidas de junio de 2013, en los términos municipales de Benasque, Sesué, Sahún, Castejón de Sos y Campo (Huesca).

En el mismo se informaron favorablemente las actuaciones de recuperación de infraestructuras y restitución de márgenes ya que no producían significativas afecciones a la Red Natura 2000, pero sujetándolas al estricto cumplimiento del condicionado ambiental previsto en el citado informe.

Todo ello, sin perjuicio de que el organismo ambiental competente pudiera determinar, en su caso, el sometimiento de algunas de las actuaciones proyectadas que supongan nuevas infraestructuras, al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

No obstante, por tratarse de actuaciones llevadas a cabo en el dominio público hidráulico, el órgano competente al efecto es el correspondiente Organismo de Cuenca, esto es, la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2014.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/14, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm.

77/14, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los recibos correspondientes a la comunidad de propietarios de las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza han sido abonados incluyendo hasta el mes de enero de 2014.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 79/14, relativa a los planes de restitución en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 79/14, relativa a los planes de restitución en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las declaraciones del Secretario de Estado de Medio Ambiente sobre los planes de restitución no se referían en concreto a la Comunidad Autónoma de Aragón, sino que tenían un carácter más genérico.

En todo caso, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no considera excesivos los actuales planes de restitución en nuestra Comunidad. Es más, en reiteradas reuniones de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, el Gobierno de Aragón ha manifestado su preocupación sobre los citados planes y ha solicitado al Gobierno Central que, a pesar de las fuertes restricciones presupuestarias, se incluyan en los presupuestos de próximos ejercicios partidas presupuestarias para su ejecución.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 83/14, relativa a las etapas que transcurren por Aragón de la vuelta ciclista a España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 83/14, relativa a las etapas que transcurren por Aragón de la vuelta ciclista a España, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

— 80.000 euros a través del Dpto. de Presidencia y Justicia.

— La cantidad del 2014 está pendiente de concretar.

— En el 2013: Tarazona, Graus y Aramón-Sallent de Gállego.

— En el 2014: Aramón-Valdelinares y Monasterio de Veruela-Borja.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/14, relativa a los compromisos económicos con la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 84/14, relativa a los compromisos económicos con la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA), formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte asumió un compromiso verbal que, ante un crédito presupuestario inicial de 0€, tenía por objeto intentar poner a disposición de la EUPLA 500.000€ que, unidos a los 500.000€ de la DPZ y

a los 200.000€ del Ayuntamiento de la Almunia de Doña Godina, permitiera equilibrar y cuadrar la falta de ingresos del centro.

En este sentido, con fecha 24 de enero de 2013, se solicitó esa cuantía con arreglo a la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013. La citada disposición regulaba la «Gestión de los créditos de la sección 30», que se dotaba con un importe de 18.348.000€, y establecía que se destinaría a cubrir contingencias con especial consideración, entre otras, en materia universitaria.

No obstante, lo anterior, no hubo disponibilidad de crédito y, a lo largo de todo el ejercicio 2013, no hubo ninguna consignación presupuestaria para ese concepto en las aplicaciones del Departamento de Educación, Universidad, cultura y Deporte haciendo imposible, por tanto, el cumplimiento del compromiso verbal expuesto anteriormente.

2. Sí. Estamos a la espera de conocer la consignación presupuestaria disponible en la correspondiente Ley de presupuestos. En función de su existencia y, en su caso, cuantía, se procederá a tramitar o adoptar la decisión o estrategia oportuna.

3. La viabilidad y pertinencia de los proyectos e iniciativas de la EUPLA, así como su futuro, pasan irrenunciablemente por la propia EUPLA y, sobre todo, por el ayuntamiento del que depende y la universidad a la que está adscrita. En este sentido hay que recordar que se trata de un organismo autónomo local que tiene implantados títulos oficiales de la Universidad de Zaragoza.

No obstante lo anterior, desde el Gobierno de Aragón somos conscientes de que, junto con la Diputación Provincial de Zaragoza, somos actores fundamentales integrados en el patronato de la Escuela. En este sentido el rol del Gobierno de Aragón será el de apoyar toda iniciativa y buscar el consenso de todos los actores implicados con objeto de garantizar lo mejor para los alumnos matriculados en la EUPLA.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 86/14 a 91/14, relativas al número de altas y bajas en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 86/14, 87/14, 88/14, 89/14, 90/14 y 91/14, relativas al número de altas y bajas en la nómina del Ingreso

Aragonés de Inserción durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Altas / Bajas IAI Año 2013

PROVINCIA	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas
Huesca	52	46	96	64	49	41
Teruel	37	31	54	57	138	41
Zaragoza	515	266	1.041	409	1.749	849
TOTAL	604	343	1.191	530	1.935	931

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 92/14 a 94/14, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en las nóminas de octubre, noviembre y diciembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 92/14, 93/14 y 94/14, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en las nóminas de octubre, noviembre y diciembre de 2013, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

PROVINCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Huesca	332	364	372
Teruel	229	226	323
Zaragoza	3074	3703	4606
TOTAL	3635	4293	5301

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/14, relativa a la puesta en marcha de la Central El Grado III.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 95/14, relativa a la puesta en marcha de la Central El Grado III, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la presa de El Grado, en el río Cinca, las únicas infraestructuras hidroeléctricas puestas en servicio son las correspondientes a las dos centrales hidroeléctricas siguientes:

— Central hidroeléctrica GRADO I de 18,56 MW, compuesta por dos grupos de 9,29 MW cada uno. (Instalación de generación en régimen ordinario con Acta de puesta en marcha de fecha 15/12/1970.)

— Central hidroeléctrica GRADO II de 27,20 MW, compuesta por dos grupos de 13,60 MW cada uno. (Instalación de generación en régimen ordinario con Acta de puesta en marcha de fecha 04/12/1973.)

Ambas centrales son de titularidad de Acciona Hidráulica, SLU, después de autorizarse la transmisión de titularidad de Endesa Generación a Acciona Hidráulica, SLU el 6/11/2009.

En lo que se refiere a la central de El Grado III, en esta Administración no se tiene constancia de que ningún interesado o promotor haya formulado ninguna solicitud de autorización administrativa previa para dicha instalación de generación eléctrica. Esta autorización en materia de energía, sería la primera tramitación administrativa previa a la aprobación de proyecto y posterior ejecución y puesta en Servicio de la instalación.

En todo caso, para la autorización administrativa previa de este tipo de instalaciones hidroeléctricas se requiere la concesión de Aguas (competencia de la CHE), acceso y conexión a la red eléctrica de transporte o distribución (competencia de Red Eléctrica Española o de la empresa distribuidora eléctrica de la zona) y la evaluación de impacto ambiental (competencia de Medio Ambiente).

Con la anterior Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, la competencia para la autorización de instalaciones de generación eléctrica en régimen ordinario, correspondía al Ministerio de Industria Energía y Turismo.

Para finalizar, al no existir, en materia de energía, solicitud alguna en esta Administración en relación con esta central hidroeléctrica, el relanzamiento de su puesta en servicio está fuera del alcance del Departamento de Industria e Innovación.

Zaragoza a 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 96/14 y 97/14, relativas al aumento de caudales en el río Cinca para la Central El Grado III.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 96/14 y 97/14, relativas al aumento de caudales en el río Cinca para la Central El Grado III, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, publicadas en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón ha apoyado la aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro al considerar que, tras el alto grado de participación en su elaboración y aprobación, recoge todas sus alegaciones, sobre las obras del Pacto del Agua, la asignación e inversiones para el cumplimiento del uso exclusivo de Aragón de los 6.550 hm³, las bases de la política de agua de Aragón donde la unidad de cuenca es fundamental y la determinación de las reservas naturales fluviales, que se expusieron en tiempo y forma en el largo proceso de elaboración.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2014.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/14, relativa al nuevo sistema informático de gestión administrativa y académica de los Institutos de Educación Secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 98/14, relativa al nuevo sistema informático de gestión administrativa y académica de los Institutos de Educación Secundaria, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se partía de una aplicación «IES2000» que se había quedado obsoleta y que no disponía de mantenimiento, no dando solución a algunos procedimientos. Cada Centro contaba con una codificación distinta de los datos lo que impedía una elaboración sistemática de estadísticas por parte tanto del Gobierno de Aragón como de los Servicios Provinciales de Educación y generaba una gran pérdida de horas de trabajo al tener que elaborar todos los Centros de forma manual los distintos formatos estadísticos varias veces a lo largo de un curso escolar.

La nueva aplicación tiene múltiples ventajas para todos los usuarios: equipos directivos, secretarías de los centros, alumnos, padres, profesores, Departamento de Educación, etc.

Entre las ventajas destaca una mejor navegabilidad y uso.

Además, va a permitir tener un expediente único del alumno, un historial de cada profesor, gestionar el control de asistencia, comunicación de los Centros con la administración, entre las familias y los tutores, alumnos y profesores, etc.

Por último, los datos de todos los centros estarán centralizados en la infraestructura corporativa del Gobierno de Aragón, de manera que la administración educativa podrá acceder a ellos de una manera más sencilla y podrá utilizarlos en la toma de decisiones, para evaluar si determinados programas están dando los resultados esperados.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 99/14, relativa al funcionamiento y costes del nuevo sistema informático de gestión administrativa y académica de los Institutos de Educación Secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 99/14, relativa al funcionamiento y costes del nuevo sistema informático de gestión administrativa y académica de los Institutos de Educación Secundaria, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La implantación de una nueva aplicación era necesaria puesto que la aplicación anterior se había

quedado obsoleta y no tenía mantenimiento, no dando solución a determinados procedimientos. Además no era muy eficiente ya que cada Centro contaba con una codificación distinta de los datos lo que impedía una elaboración sistemática de estadísticas por parte tanto del Gobierno de Aragón como de los Servicios Provinciales de Educación y generaba una gran pérdida de horas de trabajo al tener que elaborar todos los Centros de forma manual los distintos formatos estadísticos varias veces a lo largo de un curso escolar.

Entre las ventajas de la nueva aplicación destacan las siguientes: va a permitir un expediente único del alumno, tener un historial de cada profesor, gestionar el control de asistencia, permitir la comunicación entre las familias y los tutores, entre alumnos y profesores, etc. Por último, pero no menos importante, los datos de todos los centros estarán centralizados en la infraestructura corporativa del Gobierno de Aragón, de manera que la Administración Educativa podrá acceder a ellos de una manera más sencilla y poder utilizarlos en la toma de decisiones, para evaluar si determinados programas están dando los resultados esperados o por el contrario no.

Referente a la justificación de la inversión económica que ha supuesto la aplicación se debe en primer lugar aclarar que la aplicación que hasta ahora se usaba en los centros de secundaria, el IES 2000, nunca ha sido una aplicación gratuita, ya que era el Ministerio de Educación quien asumía los costes de su mantenimiento y gratuitamente la cedía a las diferentes Comunidades Autónomas.

Dicho Ministerio comunica con fecha 22 de julio de 2011 que tiene previsto finalizar el mantenimiento y soporte del programa IES 2000 el 31 de diciembre de 2011, indicando que a partir de ese momento el programa queda a disposición de la Comunidad Autónoma, asumiendo ésta los costes de cualquier actualización del mismo.

Ante la desaparición del mantenimiento de la aplicación IES2000 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se pone de manifiesto la necesidad de proporcionar por la Comunidad Autónoma a los centros docentes afectados una solución ante eventuales modificaciones que requieran una adaptación de la herramienta informática.

Aunque el IES 2000 se ha venido utilizando hasta la actualidad, debe tenerse en cuenta que se trata de un programa obsoleto que no abarca todas las necesidades de los centros, lo que ha obligado a éstos a adquirir aplicaciones complementarias para satisfacer las necesidades en este ámbito.

Por ello, desde el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se analizó la conveniencia de continuar con la aplicación IES 2000, asumiendo los costes de su mantenimiento y adaptación, o bien adquirir una nueva aplicación que se ajuste a las necesidades actuales.

Para ello se solicitó presupuesto del mantenimiento básico del IES 2000 a la empresa que lo venía realizando para el Ministerio, valorándolo en 24.200,00€ (IVA incluido) anuales, y se valoraron los costes de adquisición y mantenimiento de las aplicaciones de gestión académica complementarias que los centros habían tenido que asumir para satisfacer adecuadamente sus necesidades frente a las deficiencias del programa IES 2000. Para la valoración de dichos costes se hizo

una muestra de 19 centros durante un ejercicio económico, resultando, según los datos introducidos por los centros, que dichos costes alcanzaban la cifra de 29.696,21€ (IVA incluido), lo que extrapolado a los 110 centros objeto de la licitación supone un total de 171.925,40€ (IVA incluido).

En consecuencia, sumando los 24.200€+ 71.925,40€ obtenemos que el mantenimiento del servicio actual para un curso académico supondría un coste de 196.125,40€ (IVA incluido).

Por otra parte, la implantación y el mantenimiento durante 4 años de esta aplicación ha costado 633.987€, que suponen 158.474,25€ anuales, lo cual supone un ahorro al Departamento de 37.651,15€ durante cada uno de los cuatro años (150.604,60€ en total) que estará en vigor el contrato de mantenimiento de la aplicación, lo cual se puede acrecentar a partir del quinto año porque en los Pliegos que se licitaron había una cláusula en la que se establecía que el código fuente de la aplicación se cederá al Gobierno de Aragón para que haga las modificaciones que crea convenientes una vez terminada la vigencia del contrato. Asimismo, se obligó a que la aplicación esté en una tecnología corporativa del Gobierno de Aragón, lo que permitirá, cuando finalice dicho contrato, que el mantenimiento sea asumido por informáticos del Gobierno de Aragón, y, por tanto, sin coste alguno a partir del 5.º año, y pudiendo ampliarse a más centros educativos.

En virtud de todo lo anterior, cabe concluir que, con el fin de mantener el servicio de implantación y mantenimiento de la gestión académica de los centros docentes de secundaria, que hasta ahora venía contratando el Ministerio de Educación, se ha procedido desde el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a su licitación, adoptando para ello las medidas necesarias para racionalizar y optimizar el gasto, y, en definitiva, dotar de mejores medios a los Centros Educativos que contribuyan a aumentar la calidad en la prestación del servicio educativo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza 17 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/14, relativa a acciones por la pertenencia de pueblos aragoneses a la red de «Los pueblos más bonitos de España».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 100/14, relativa a acciones por la pertenencia de pueblos aragoneses a la red de «Los pueblos más bonitos de España», formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madri-

gal, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta, se pone de manifiesto que ya se están llevando a cabo acciones promocionales de pueblos tal como se demostró en la pasada feria del turismo FITUR 2014 que tuvo lugar en Madrid entre los días 22 y 26 de Enero. En dicha feria, se realizó un acto promocional y de reconocimiento a través de la entrega de un premio por parte de la operadora turística online Trivago. El premio fue otorgado a la localidad de Albarracín por ser el primer destino turístico español entre su top 100 mundial y en la que se hizo especial referencia a su pertenencia a la red de «Los Pueblos Más Bonitos de España».

Asimismo, también se mantuvieron conversaciones con el Ayuntamiento de Cantavieja, para realizar una presentación junto con Albarracín por su reciente incorporación a su listado de «Los Pueblos Más Bonitos de España», cuestión que no se pudo realizar pero a la que se hizo referencia durante la Feria tanto en redes sociales como en otras presentaciones.

La inercia e intención del departamento de Economía y Empleo, a través de su Dirección General de Turismo, es la de continuar promocionando los pueblos de Aragón, teniéndolos siempre presentes en los actos públicos de fomento del turismo que la Comunidad Autónoma de Aragón lleve a cabo tanto en territorio nacional como en el extranjero, resaltando el punto fuerte que los pueblos representan por su riqueza y variedad de oferta turística. Y por supuesto, la de colaborar con la red de los pueblos más bonitos de España, en la cual hay varias localidades aragonesas.

En cualquier caso debe resaltarse que las acciones de promoción específicas de localidades han de ser generalizadas y deben enmarcarse dentro de la promoción global de Aragón, ya que en todo momento debe mantenerse el principio de igualdad de todos los pueblos de Aragón, sin perjuicio de ninguno de ellos, así como de todas las zonas con interés turístico.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 101/14, relativa a la adscripción de pueblos a la red «Los pueblos más bonitos de España».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 101/14, relativa a la adscripción de pueblos a la red «Los pueblos más bonitos de España», formulada por el Diputado del G.P.

Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta, se comunica que siempre que cualquier localidad aragonesa cuente con la posibilidad de reconocimiento público a través de cualquier empresa o asociación privada o pública, la Comunidad Autónoma de Aragón se muestra cooperante con la misma, ya que dicho reconocimiento es en parte para todo Aragón, el cual se ve representado a través de cada destino con su particular oferta turística, dotando a Aragón de una ecléctica, extensa y variopinta oferta de turismo. Dicho reconocimiento será asimismo promocionado en los actos de promoción que fomenta el Gobierno de Aragón, dando la oportunidad de participación además a cualquier zona de nuestra Comunidad Autónoma que necesite de promoción.

Desde el Servicio de Promoción, Planificación y Estudios Turísticos se están realizando continuamente actos de promoción tales como ferias y otro tipo de eventos, en los que se ofrece la participación a todas las comarcas de Aragón y a los pueblos más turísticos que ellas representan, para fomentar su crecimiento turístico así como su reconocimiento como punto de interés turístico, tanto dentro como fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 105/14, relativa al deterioro de la muralla de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 105/14, relativa al deterioro de la muralla de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En diciembre de 2012 la Dirección General de Patrimonio Cultural finalizó las obras de restauración de la muralla del tramo comprendido entre la calle Desengaño y el Colegio de San Vicente. La actuación se centró en la consolidación del paño interior y ejecución de drenaje que permitiera la actuación prevista por el Ayuntamiento de Huesca que consistía en la adecuación de ese espacio para paseo, quedando pendiente una última fase

que consolidara la hoja exterior de la muralla. Es en este último elemento, pendiente de restauración, en el que se han producido los pequeños desprendimientos.

Hasta el momento, no ha sido posible disponer de dotación presupuestaria para redactar el proyecto de esta última fase, que se acometerá en cuanto las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

No obstante, aun cuando el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte contribuye a la preservación y conservación de los bienes de interés cultural aragoneses en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permiten, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, es el propietario del bien el que tiene el deber de conservarlo adecuadamente y por tanto, responsable de los daños provocados a terceros como consecuencia de su deficiente estado de conservación.

Esta obligación se deriva no sólo de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Patrimonio Cultural sino también por lo establecido en la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, en cuyo artículo 251 dispone que los propietarios de cualesquiera edificaciones deberán mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y calidad ambiental, cultural y turística.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/14, relativa a los desperfectos en el Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 121/14, relativa a los desperfectos en el Parque Deportivo Ebro, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los robos efectuados entran dentro del contexto en que se desarrollan los asaltos a propiedad que se están produciendo en todos los ámbitos de la geografía estatal y aragonesa.

Su repercusión es importante en aras al futuro inmediato del Parque y supone un parón en los esfuerzos realizados por buscar nuevas fórmulas de gestión que permitan poner la instalación a disposición de los ciudadanos.

La valoración de los daños efectuados en las dependencias e instalaciones del Parque Deportivo Ebro, y que han sido objeto de tres denuncias a la policía

y traslado del correspondiente parte a la Compañía Aseguradora, ascienden a 78.078,41 euros.

Los daños y robos se han producido en:

- Vestuarios de la zona de deportes.
- Vestuarios Generales.
- Piscina cubierta.

Zaragoza a 21 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 122/14, relativa al Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 122/14, relativa al Parque Deportivo Ebro, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las acciones van encaminadas a reforzar los sistemas de seguridad, elaborando una propuesta técnica y económica que permita coordinar la máxima eficiencia con el menor coste posible en el Capítulo II.

Así mismo, continúa la búsqueda de propuestas que permitan la gestión mediante fórmulas de colaboración público/privadas.

Zaragoza a 21 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 123/14, relativa a las cuantías pagadas a las federaciones deportivas de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 123/14, relativa a las cuantías pagadas a las federaciones deportivas de nuestra Comunidad Autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Socialista

Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las Federaciones Deportivas Aragonesas reciben ayudas directas del Gobierno de Aragón por diferentes conceptos, a saber:

1. Ayudas Programa I Actividades Ordinarias en 2012 (se adjunta Orden).

Ayudas Programas A, C, D, E, F y G en 2013 (se adjunta Orden).

2. Ayudas a las Federaciones Deportivas Aragonesas para el desarrollo de los Juegos Deportivos en edad Escolar de Aragón.

Ayudas a (as Federaciones Deportivas Aragonesas por la participación de las Selecciones Aragonesas en los Campeonatos de España en Edad Escolar.

Gastos Imputados a las Federaciones Deportivas Aragonesas para el desarrollo de los Campeonatos de Aragón en Edad escolar (Trofeos, Equipaciones, Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel, Instalaciones deportivas y Desplazamientos).

3. Gastos imputados a las Federaciones Deportivas Aragonesas por la Dirección General del Deporte, por el uso de la Casa de Federaciones.

4. Ayuda a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI) para el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Deportes de invierno de Jaca (CETDI) mediante convenio con la (FADI) y otras entidades en 2012 y 2013.

5. Gastos imputados a las Federaciones Deportivas Aragonesas por el uso de los espacios deportivos, Estadio de Atletismo del Centro Aragonés del Deporte y Local en Paseo Teruel.

1. Ayudas para las Federaciones Deportivas Aragonesas en los ejercicios 2012.

(Programa - I Actividades Ordinarias) y 2013 (para los programas A, C, D, E, F y G).

F.A. BENEFICIARIA	SUBVENCIONES AYUDAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS 2012			SUBVENCIONES AYUDAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS 2013		
	CONCEDIDA	NO EJECUTADA	PAGADA	CONCEDIDA	NO EJECUTADA	PAGADA
SUBACUÁTICAS	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
AJEDREZ	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
ATELETISMO	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	35.248,57 €	0,00 €	35.248,57 €
AUTOMOVILISMO	22.000,00 €	0,00 €	22.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
BADMINTON	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	26.597,14 €	0,00 €	26.597,14 €
BAILE	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	4.432,85 €	0,00 €	4.432,85 €
BALONCESTO	47.000,00 €	0,00 €	47.000,00 €	35.248,57 €	0,00 €	35.248,57 €
BALONMANO	47.000,00 €	0,00 €	47.000,00 €	35.248,57 €	0,00 €	35.248,57 €
BILLAR	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	4.432,85 €	0,00 €	4.432,85 €
BOXEO	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAZA	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	750,00 €	0,00 €	750,00 €
CICUISMO	35.000,00 €	0,00 €	35.000,00 €	26.597,14 €	0,00 €	26.597,14 €
COLOMBOFILIA	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	4.432,85 €	0,00 €	4.432,85 €
COLUMBICULTURA	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	4.432,85 €	4.432,85 €	0,00 €
DPT AÉREOS	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	4.432,85 €	0,00 €	4.432,85 €
DXT INVIERNO	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	35.248,57 €	0,00 €	35.248,57 €
TRADICIONALES	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	26.597,14 €	0,00 €	26.597,14 €
ESGRIMA	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
ESPELEOLOGÍA	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
FÚTBOL	47.000,00 €	0,00 €	47.000,00 €	35.248,57 €	0,00 €	35.248,57 €
GIMNASIA	42.000,00 €	0,00 €	42.000,00 €	26.597,14 €	0,00 €	26.597,14 €
GOLF	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
HALTEROFILIA	9.000,00 €	1.926,30 €	7.073,70 €	4.432,85 €	0,00 €	4.432,85 €
HÍPICA	12.500,00 €	0,00 €	12.500,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
HOCKEY	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
JUDO Y D.A.	28.000,00 €	0,00 €	28.000,00 €	26.597,14 €	0,00 €	26.597,14 €
KARATE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
LUCHA	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	4.432,85 €	0,00 €	4.432,85 €
MONTAÑISMO	42.000,00 €	0,00 €	42.000,00 €	35.248,57 €	0,00 €	35.248,57 €

F.A. BENEFICIARIA	SUBVENCIONES AYUDAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS 2012			SUBVENCIONES AYUDAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS 2013		
	CONCEDIDA	NO EJECUTADA	PAGADA	CONCEDIDA	NO EJECUTADA	PAGADA
MOTOCICLISMO	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
MOTO NÁUTICA	5.000,00 €	1.300,00 €	3.700,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
NIATACIÓN	39.000,00 €	0,00 €	39.000,00 €	35.248,57 €	0,00 €	35.248,57 €
ORIENTACIÓN	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	4.432,85 €	0,00 €	4.432,85 €
PADEL	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PATINAJE	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
PELOTA	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	750,00 €	0,00 €	750,00 €
PENTALON TRIATL	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
PESCA	28.000,00 €	0,00 €	28.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
PETANCA	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	4.432,85 €	0,00 €	4.432,85 €
PIRAGÜISMO	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	4.432,85 €	0,00 €	4.432,85 €
REMO	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	4.432,85 €	845,56 €	3.587,29 €
RUGBY	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	4.432,85 €	949,91 €	3.482,94 €
SALVAMENTO	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	4.432,85 €	0,00 €	4.432,85 €
TAEKWONDO	10.000,00 €	799,60 €	9.200,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TENIS	35.000,00 €	0,00 €	35.000,00 €	26.597,14 €	0,00 €	26.597,14 €
TENIS DE MESA	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	4.432,85 €	0,00 €	4.432,85 €
TIRO ARCO	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
TIRO OLÍMPICO	12.900,00 €	0,00 €	12.900,00 €	8.865,71 €	0,00 €	8.865,71 €
VELA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VOLEIBOL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26.597,14 €	0,00 €	26.597,14 €
DICP INTELECT	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
DICP FÍSICOS	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	865.400,00 €	16.525,90 €	848.874,10 €	620.599,81 €	6.228,32 €	605.505,78 €

2. Ayudas a las Federaciones Deportivas Aragonesas para el desarrollo de los Juegos Deportivos en edad Escolar de Aragón.

Ayudas a las Federaciones Deportivas Aragonesas por la participación de las Selecciones Aragonesas en los Campeonatos de España en Edad Escolar.

Gastos imputados a las Federaciones Deportivas Aragonesas para el desarrollo de los Campeonatos de Aragón en Edad escolar (Trofeos, Equipaciones, Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel, Instalaciones deportivas y Desplazamientos).

FEDERACIÓN	AÑO 2012			AÑO 2013			
	CAPÍTULO II	SUBV JJEE	TOTAL	CAPÍTULO II	CTO ESPAÑA	SUBV JJEE	TOTAL
AJEDREZ	2199	2200	4923	1898,43	2250	2668	6.816
ATLETISMO	15498	15500	34041	22909,95	7100	23992	54.002
BADMINTON	2397	2400	5220	4141,9	4400	4034	12.576
BALONCESTO	39996	40000	50490	11727,84	6000	44499	62.227
BALONMANO	16995	17000	17660	5848,78	22970,1	16143	44.962
BEISBOL Y SOFBOL		1000	1000				0
CICLISMO		1000	1000	2196,99	5150	750	8.097
DEPORTE ADAPTAD		3600	3600			750	750
DEPORTES INVIERNO		1000	1000			750*	0*
DEPORTES TRADIC.		2200	2200	324,02		1470	1.794
ESGRIMA		1500	1500	257,32		1176	1.433
FUTBOL	99327	99340	100043	9621,3		94786	104.407
GIMNASIA	2486	2500	3620	4850,19	1500	2856	9.206
HALTEROFILIA		1000	1000				0
HÍPICA		2700	2700	399,14		1191	1.590

FEDERACIÓN	AÑO 2012			AÑO 2013			
	CAPÍTULO II	SUBV JEE	TOTAL	CAPÍTULO II	CTO ESPAÑA	SUBV JEE	TOTAL
HOCKEY		1100	1100	190,6		1301	1.492
JUDO	7182	7200	12521	5633,91	7607,06	10334	23.575
KARATE		4400	4400				0
MONTAÑISMO:		5000	5000	1138,07		3087	4.225
NATACIÓN	11579	11600	20447	1910,26		14233	16.143
ORIENTACIÓN		1160	1160	2636,54	3900	1602	8.139
PELOTA		400	400				0
PIRAGÜISMO		1300	1300*				0
RUGBY		600	600*			849	849
SALVAMENTO DVO.		1600	1600			1926	1.926
TENIS MESA		2000	2000	2940,4		1809	4.749
TRIATLÓN		3200	3200	1889	3500	2839	8.228
VOLEIBOL		5500	5500	8654,56	11400	5704	0
TOTALES	197659	238000	435659	113758,70	75777,16	237249	426034,86

*No ejecutados

3. Gastos imputados a las Federaciones por la Dirección General del Deporte, por el uso de la Casa de Federaciones.

Distribución de gastos (reparto por enteros según superficie)
(Suministros, remodelaciones, reparaciones, mantenimiento, alquiler, personal, agua, electricidad, gas, etc.)

FEDERACIÓN	2012		2013	
	SEDE FRAY JULIÁN RIPOL	SEDE EDIFICIO EXPO	SEDE FRAY JULIÁN RIPOL	SEDE EDIFICIO EXPO
FEDERACIÓN	M ²	IMPORTE	M ²	2013
ACTIV. SUBACUÁTICAS	31	8.534 €	21,54	7.505 €
AJEDREZ	24	6.607 €	15,34	5.345 €
ATLETISMO	68	18.719 €	26,84	9.352 €
AUTOMOVILISMO	30	8.259 €	21,54	7.505 €
BADMINTON	25	6.882 €	10,77	3.753 €
BEISBOL	20	5.506 €	0,00	0 €
BILLAR	4	1.101 €	0,00	0 €
ESGRIMA	4	1.048 €	7,67	2.672 €
BOXEO	8	2.202 €	6,90	2.404 €
DEPORTES AÉREOS	7	1.927 €	10,77	3.753 €
BAILE DEPORTIVO	7	1.927 €	7,67	2.672 €
CICLISMO	60	16.517 €	24,16	8.418 €
COLOMBOFILIA	10	2.753 €	10,77	3.753 €
PADEL	10	2.753 €	6,90	2.404 €
COLUMBICULTURA	20	5.239 €	7,67	2.672 €
DEPORTE LABORAL	65	17.893 €	26,84	9.352 €
DEPORTES DE INVIERNO	60	15.716 €	26,84	9.352 €
DEP TRADICIONALES	20	5.506 €	7,67	2.672 €
ESPELEOLOGÍA	26	6.810 €	13,79	4.805 €
GINNASIA	40	11.011 €	24,16	8.418 €
GOLF	25	6.882 €	0,00	0 €
HALTEROFILIA	32	8.382 €	7,67	2.672 €
HÍPICA	45	12.388 €	22,87	7.969 €
HOCKEY	18	4.715 €	7,67	2.672 €
JUDO	29	7.983 €	19,17	6.679 €

FEDERACIÓN	2012		2013	
	SEDE FRAY JULIÁN RIPOL	SEDE EDIFICIO EXPO	SEDE FRAY JULIÁN RIPOL	SEDE EDIFICIO EXPO
FEDERACIÓN	M ²	IMPORTE	M ²	2013
KARATE	29	7.596 €	0,00	0 €
LUCHA	20	5.506 €	6,90	2.404 €
MOTOCICLISMO	29	7.983 €	19,14	6.669 €
MOTONÁUTICA	12	3.303 €	0,00	0 €
VELA	12	3.303 €	7,67	2.672 €
NATACIÓN	68	18.719 €	31,50	10.975 €
PATINAJE	36	9.430 €	21,54	7.505 €
PELOTA	13	3.579 €	0,00	0 €
ORIENTACIÓN	12	3.143 €	6,90	2.404 €
PESCA	50	13.764 €	26,84	9.352 €
PETANCA	18	4.715 €	7,67	2.672 €
PIRAGÜISMO	18	4.955 €	20,46	7.129 €
ESQUÍ NÁUTICO	18	4.715 €	0,00	0 €
REMO	22	6.056 €	7,67	2.672 €
RUGBY	23	6.025 €	7,67	2.672 €
SALVAM Y SOCORRISMO	45	12.388 €	24,92	8.683 €
TAEKWONDO	20	5.506 €	19,17	6.679 €
TENIS DE MESA	23	6.332 €	15,34	5.345 €
TIRO OLÍMPICO	35	9.168 €	21,54	7.505 €
VOLEIBOL	26	7.157 €	10,77	3.753 €
TRIATLON			7,67	2.672 €
TOTAL	1.217	330.604 €	599	208.565 €

4. Ayuda a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI) para el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Deportes de invierno de Jaca (CETDI) mediante convenio con la (FADI) y otras entidades en 2012 y 2013.

— Aportación del Gobierno de Aragón:

2012: 148.700€ (con cargo al presupuesto de la Dirección General del Deporte).

2013: 60.000€ (corresponden a la aportación del Departamento de Presidencia, ya que no existía dotación presupuestaria en la Dirección General del Deporte para este año).

5. Gastos imputados por el uso de los espacios deportivos, Estadio de Atletismo del Centro Aragonés del Deporte y Local en Paseo Teruel.

— Estadio de Atletismo.

	2012 Cap. II y VI	2013 Cap. II y VI
Federación Aragonesa de Atletismo	709.621,55 €	307.344,12 €
Federación Aragonesa de Gimnasia	37.348,50 €	16.176,01 €

— Local en Paseo Teruel.

	2012 Cap. II	2013 Cap. II y VI
Federación Aragonesa Tiro con arco	506,04 €	1.277,56 €

Zaragoza a 21 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 126/14, relativa a los criterios para mantener las tres zonas de salud de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 126/14, relativa a los criterios para mantener las tres zonas de salud de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Mapa Sanitario de Aragón, aprobado por el Decreto 130/1986, de 19 de diciembre, representa la organización territorial de los centros y establecimientos que conforman el Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma.

De forma continuada, anualmente y a partir del año siguiente a su aprobación, se procede a su revisión, en base a las alegaciones recibidas durante el transcurso del año hasta el último día hábil del mes de septiembre. Las modificaciones que se establezcan en las revisiones son resueltas en el último trimestre del año en curso.

Con el fin de proceder a la revisión anual del mapa sanitario de la Comunidad Autónoma, se creó el comité de Ordenación Sanitaria que estudia las alegaciones presentadas en el transcurso del año correspondiente, elevando al Consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia un informe y propuesta de las modificaciones que pudieran establecerse, con el fin de mejorar la ordenación territorial para la atención de salud.

Se trata, por lo tanto, de un proceso dinámico y participativo, y una vez aprobadas las modificaciones son recogidas en sucesivos decretos y publicadas en el BOA.

En la reunión del Comité de Ordenación Sanitaria el día 18 de diciembre de 2013 se estudiaron las alegaciones presentadas en el transcurso del año. La decisión del Comité fue aprobar la propuesta, valorando la opción más factible y condicionando la posibilidad de llevarla a cabo, a la emisión de informe de viabilidad económica.

A la espera de su resolución definitiva y publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*, las delimitaciones serán las siguientes:

— Zona de Salud de Huesca Capital Perpetuo Socorro.

Comprende el sector oriental de la ciudad. Limita con:

- La zona de salud de Huesca capital «Pirineos» al noroeste por la carretera de Sabiñánigo.

- La zona de salud de Huesca capital «Santo Grial» al oeste a través de las siguientes calles:

- Ronda de Montearagón hasta la plaza de San Vicente.

- Continúa por las calles Desengaño y Cañellas hasta la plaza de Santo Domingo y calle Heredia.

- Cruza la calle Lanuza a la altura de los números 26 y 31 (incluidos en esta zona de salud).

- Prosigue por la calle Sobrarbe hasta la plaza de San Voto, limitando con la Travesía Ballesteros que constituye su límite sur y que pertenece a la nueva Zona de Salud «Los Olivos» y con la Avenida de los Danzantes y camino de las Cruces que constituyen su límite sur-este y que pertenecen a la Zona de Salud «Los Olivos» hasta el cruce con la calle Alcañiz.

— Zona de Salud de Huesca Capital Pirineos.

Comprende el sector occidental de la ciudad. Limita con:

- La zona de salud de Huesca capital «Perpetuo Socorro» al noreste por la carretera de Sabiñánigo.

- La zona de salud de Huesca capital «Santo Grial» al este a través de las siguientes calles:

- Línea que une la calle Joaquín Costa con la calle San Juan Bosco.

- Continúa por avenida La Paz hasta la avenida Juan XXIII.

- Sigue por la avenida Juan XXIII hasta la calle Almodévar.

- Prosigue por la calle Almodévar siguiendo la línea del ferrocarril, hasta la calle Zaragoza y carretera de Grañén.

- Zona de Salud de Huesca Capital Los Olivos (antiguo Santo Grial).

Comprende el sector central de la ciudad. Limita con:

- La zona de salud de Huesca capital «Perpetuo Socorro» al este a través de las siguientes calles:

- Al norte, la Ronda de Montearagón hasta la plaza de San Vicente.

- Continúa por las calles Desengaño y Cañellas hasta la plaza de Santo Domingo y calle Heredia.

- Cruza la calle Lanuza a la altura de los números 24 y 29 (incluidos en esta zona de salud).

- Prosigue por la calle Sobrarbe, plaza de San Voto, calles Ram y Torre Mendoza hasta la Travesía Ballesteros, Avenida de los Danzantes y Camino de las Cruces.

- La zona de salud de Huesca capital «Pirineos» al oeste a través de las siguientes calles:

- Línea que une la calle Joaquín Costa con la calle San Juan Bosco.

- Continúa por avenida La Paz hasta la avenida Juan XXIII.

- Sigue por la avenida Juan XXIII hasta la calle Al mudévar.

- Prosigue por la calle Al mudévar siguiendo la línea del ferrocarril, hasta la calle Zaragoza y carretera de Grañén.

Esta modificación de los límites de las ZBS de Huesca Capital será efectiva una vez acondicionada y puesta en funcionamiento la instalación del nuevo Centro de Salud «Los Olivos».

Zaragoza, 14 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 130/14, relativa al número de personas que han entrado en cada una de las residencias públicas y público-privadas a lo largo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 130/14, relativa al número de personas que han entrado en cada una de las residencias públicas y público-privadas a lo largo de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia contempla como un derecho subjetivo de las personas en situación de dependencia, el acceso a la red de centros y servicios

del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y conforme recoge el artículo 16.1, dicha red está formada, entre otros, por los centros pertenecientes a las Entidades Locales.

Asimismo, la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón, en su artículo 160.3 recoge que en materias de competencia compartida o concurrente, la Administración de la Comunidad Autónoma y las entidades locales podrán celebrar convenios de puesta en común de medios materiales, personales y financieros para llevar a cabo una gestión coordinada y eficiente de sus competencias.

Como Uds. saben, durante este periodo los convenios que amparaban estas plazas no habían obtenido informe favorable de intervención para su prórroga; en algunos casos esta situación se remontaba hasta el 2008.

Intervención no permite sino reflejar en los actuales convenios las plazas ocupadas en ese momento y no las adjudicadas inicialmente en los antiguos convenios, desde el Gobierno de Aragón se irán cubriendo las vacantes que se produzcan a la espera de que se puedan incluir todas estas entidades en el próximo acuerdo marco cuya vigencia comenzará el 1 de enero de 2015.

Zaragoza, 19 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 136/14, relativa a la situación de las Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 136/14, relativa a la situación de las Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La red de Hospederías de Aragón se compone de siete establecimientos con diferentes contratos de gestión e incluso de titularidad patrimonial. Las Hospederías de Loarre, Calatayud y Roda de Isábena se encuentran en funcionamiento y sus contratos de gestión están vigentes. Los contratos de explotación de las 5 Hospederías restantes se encontraban en situación de interinidad al quedar desierta la anterior licitación.

El 31 de enero de 2014 según el Plan previsto y aprobado por el Consejo de Administración de Turismo de Aragón del 23 de diciembre de 2013, se publica la nueva. En los dos meses que no hay actividad comercial, Turismo de Aragón ha puesto en marcha un plan de actualización de las infraestructuras que en algunos casos sufren deterioros importantes. Ei realizarlas del 31 de enero al 30 de marzo está estudiado en base a la baja ocupación que se registra en estas fechas en los alojamientos hoteleros.

Medidas:

1. Ser diligentes en la hoja de ruta marcada para garantizar el menor tiempo posible entre la salida de los anteriores gestores y la entrada de los nuevos.

2. Acomodar los nuevos pliegos a la nueva situación económica donde el sector hotelero se ha visto fuertemente influenciado.

El día 31 de enero se hizo pública la nueva licitación mediante concurso para la nueva gestión de la Red. En el pliego de la convocatoria se incorporan novedades, para facilitar la presentación de empresas candidatas y de carácter local.

— Licitación individual de los establecimientos.

— Un plazo de 9 años de prórroga en la gestión frente a 6 de los anteriores pliegos lo que permite realizar proyecciones de inversión a los adjudicatarios con mayores garantías.

3. Incorporar servicios y mejoras a las instalaciones para hacerlas más competitivas. Así, hay planteadas obras de adaptación y eliminación de barreras arquitectónicas para incorporar las Hospederías al target de Turismo adaptado e incorporar servicios termales que den un mayor aliciente a las visitas de estas Hospederías.

4. Dar apoyo a la gestión individual, se licitará la comercialización conjunta de todas ellas, una vez haya finalizado el proceso actual, para aprovechar sinergias y economías de escala en el proceso de promoción y venta de la oferta de estos establecimientos.

Con todo ello se pretende garantizar la apertura en el menor tiempo posible de todas las Hospederías licitadas, en las mejores condiciones, siempre puesta la mirada en el territorio donde están ubicadas y la oportunidad de desarrollo económico que para él suponen.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 137/14, relativa al cierre de Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 137/14, relativa al cierre

de Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La red de Hospederías de Aragón se compone de siete establecimientos con diferentes contratos de gestión e incluso de titularidad patrimonial. Las Hospederías de Loarre, Calatayud y Roda de Isábena se encuentran en funcionamiento y sus contratos de gestión están vigentes. Los contratos de explotación de las 5 Hospederías restantes se encontraban en situación de interinidad al quedar desierta la anterior licitación.

El 31 de enero de 2014 según el Plan previsto y aprobado por el Consejo de Administración de Turismo de Aragón del 23 de diciembre de 2013, se publica la nueva. En los dos meses que no hay actividad comercial, Turismo de Aragón ha puesto en marcha un plan de actualización de las infraestructuras que en algunos casos sufren deterioros importantes. El realizarlas del 31 de enero al 30 de marzo está estudiado en base a la baja ocupación que se registra en estas fechas en los alojamientos hoteleros.

Las Hospederías cesan su actividad comercial temporalmente el 31 de enero de 2014, viernes. El 3 de febrero de 2014, lunes, dos días después, inician las obras de mejora y adecuación, en estos momentos ya se encuentran siendo objeto de las pertinentes obras de conservación, mantenimiento de instalaciones, mejora de su accesibilidad e implementación de nuevos servicios.

Las cinco Hospederías (Illueca, San Juan de La Peña, Allepuz, Iglesuela del Cid y El Monasterio de Rueda) necesitaban ser sometidas a actuaciones que garantizasen el mantenimiento del nivel de calidad en el servicio a clientes para el que fueron creadas. Por ello, estas actuaciones sirven de puesta a punto y mejoran la competitividad de la Red de cara a su próxima adjudicación que, previsiblemente, tendrá lugar a finales de marzo.

Además de poner a punto dichas instalaciones para la previsible adjudicación, se ha procedido a la eliminación de barreras arquitectónicas, lo que sin duda redundará en una mejor oferta. Con ello, se mejora su accesibilidad y se incluyen dentro del sector turístico de alojamientos adaptados. Dos líneas de actuación que se complementan con una tercera, basada en dotar de servicios complementarios a la oferta de alojamiento. Así se va proceder a la instalación del producto termal a través de una nueva zona de servicios spa en las Hospederías de Allepuz e Iglesuela del Cid, en la provincia de Teruel.

La calendarización de las obras permitiría tener las instalaciones actualizadas el 25 de marzo de 2014, coincidiendo con la finalización del proceso de licitación.

Con todo ello se pretende garantizar la apertura en el menor tiempo posible de todas las Hospederías licitadas, en las mejores condiciones, siempre puesta

la mirada en el territorio donde están ubicadas y la oportunidad de desarrollo económico que para él suponen.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/14, relativa a los trabajadores y trabajadoras de la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 138/14, relativa a los trabajadores y trabajadoras de la Red de Hospederías de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La red de Hospederías de Aragón se compone de siete establecimientos con diferentes contratos de gestión e incluso de titularidad patrimonial. Las Hospederías de Loarre, Calatayud y Roda de Isábena se encuentran en funcionamiento y sus contratos de gestión están vigentes. Los contratos de explotación de las 5 Hospederías restantes se encontraban en situación de interinidad al quedar desierta la anterior licitación.

El 31 de enero de 2014 según el Plan previsto y aprobado por el Consejo de Administración de Turismo de Aragón del 23 de diciembre de 2013, se publica la nueva. En los dos meses que no hay actividad comercial, Turismo de Aragón ha puesto en marcha un plan de actualización de las infraestructuras que en algunos casos sufren deterioros importantes. El realizarlas del 31 de enero al 30 de marzo está estudiado en base a la baja ocupación que se registra en estas fechas en los alojamientos hoteleros.

Personal:

Ni el Gobierno de Aragón ni Turismo de Aragón tienen capacidad para rescindir o mantener los puestos de trabajo ya que éstos son responsabilidad de la empresa adjudicataria.

El personal fue contratado por las gestoras privadas y, conforme a lo estipulado en los contratos de gestión, son las empresas las que tienen que responder de las relaciones laborales de sus trabajadores.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 139/14, relativa a la Hospedería del Real Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, perteneciente a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 139/14, relativa a la Hospedería del Real Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, perteneciente a la Red de Hospederías de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La red de Hospederías de Aragón se compone de siete establecimientos con diferentes contratos de gestión e incluso de titularidad patrimonial. Las Hospederías de Loarre, Calatayud y Roda de Isábena se encuentran en funcionamiento y sus contratos de gestión están vigentes. Los contratos de explotación de las 5 Hospederías restantes se encontraban en situación de interinidad al quedar desierta la anterior licitación.

El 31 de enero de 2014 según el Plan previsto y aprobado por el Consejo de Administración de Turismo de Aragón del 23 de diciembre de 2013, se publica la nueva. En los dos meses que no hay actividad comercial, Turismo de Aragón ha puesto en marcha un plan de actualización de las infraestructuras que en algunos casos sufren deterioros importantes. El realizarlas del 31 de enero al 30 de marzo está estudiado en base a la baja ocupación que se registra en estas fechas en los alojamientos hoteleros.

Las Hospederías cesan su actividad comercial temporalmente el 31 de enero de 2014, viernes. El 3 de febrero de 2014, lunes, dos días después, inician las obras de mejora y adecuación que a continuación se indican.

En estos momentos ya se encuentran siendo objeto de las pertinentes obras de conservación, mantenimiento de instalaciones, mejora de su accesibilidad e implementación de nuevos servicios.

Las cinco Hospederías (Illueca, San Juan de La Peña, Allepuz, Iglesuela del Cid y El Monasterio de Rueda) necesitaban ser sometidas a actuaciones que garantizaran el mantenimiento del nivel de calidad en el servicio a clientes para el que fueron creadas. Por ello, estas actuaciones sirven de puesta a punto y mejoran la competitividad de la Red de cara a su próxima adjudicación que, previsiblemente, tendrá lugar a finales de marzo.

Además de poner a punto dichas instalaciones para la previsible adjudicación, se ha procedido a la eliminación de barreras arquitectónicas, lo que sin duda redundará en una mejor oferta. Con ello, se mejora su accesibilidad y se incluyen dentro del sector

turístico de alojamientos adaptados. Dos líneas de actuación que se complementan con una tercera, basada en dotar de servicios complementarios a la oferta de alojamiento. Así se va proceder a la instalación del producto termal a través de una nueva zona de servicios spa en las Hospederías de Allepuz e Iglesuela del Cid, en la provincia de Teruel.

Además la Hospedería de Rueda necesita de la intervención urgente en su techumbre lo que conlleva una importante operativa debido a la importancia del propio edificio.

La calendarización de las obras permitiría tener las instalaciones actualizadas el 25 de marzo de 2014, coincidiendo con la finalización del proceso de licitación.

En relación al personal, ni el Gobierno de Aragón ni Turismo de Aragón tienen capacidad para rescindir o mantener los puestos de trabajo ya que éstos son responsabilidad de la empresa adjudicataria.

El personal fue contratado por las gestoras privadas y, conforme a lo estipulado en los contratos de gestión, son las empresas las que tienen que responder de las relaciones laborales de sus trabajadores.

No obstante Turismo de Aragón ha velado por las garantías de los trabajadores de las empresas privadas que abandonaban la gestión y un alto porcentaje ya han sido recolocados. En concreto el 70% de ellos ya están reubicados según datos proporcionados por los propios explotadores.

Con todo ello se pretende garantizar la apertura en el menor tiempo posible de todas las Hospederías licitadas, en las mejores condiciones, siempre puesta la mirada en el territorio donde están ubicadas y la oportunidad de desarrollo económico que para él suponen.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/14, relativa a las razones por las que sigue sin cubrirse la baja laboral del especialista en Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 155/14, relativa a las razones por las que sigue sin cubrirse la baja laboral del especialista en Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Sariñena, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En un principio, no se cubrió la baja por enfermedad del psiquiatra porque se desconocía el tiempo de duración de la misma. Desde el primer momento, se organizó la asistencia de forma coordinada y colegiada con los Coordinadores de los tres centros de salud y con el Servicio de Psiquiatría del Hospital «San Jorge» de Huesca, para que los pacientes fueran atendidos en las consultas de Salud Mental del Centro de Salud «Pirineos» y del Centro de Salud «Perpetuo Socorro», estas últimas ubicadas en el Hospital «Sagrado Corazón de Jesús», sin que hasta la fecha de hoy se haya producido ninguna incidencia.

Una vez que se ha tenido la certeza de que la baja por enfermedad del psiquiatra titular podía ser de larga duración, es cuando se ha optado por cubrir esta plaza. Actualmente, pendientes de la evolución de la demanda asistencial, se ha cubierto la citada plaza con agenda de seis días al mes en el Centro de Salud de Sariñena, de tres días al mes en el Centro de Salud de Grañén y de tres días al mes en el Centro de Salud de Almudévar, siempre bajo la cobertura, coordinación y supervisión del Servicio de Psiquiatría del Hospital «San Jorge» de Huesca.

Hay señalar que, a pesar de la nueva oferta asistencial ofrecida, hay pacientes que, habiendo iniciado relación terapéutica en el Servicio de Psiquiatría de Huesca, prefieren continuar recibiendo asistencia en la capital oscense.

Zaragoza, 12 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 158/14, relativa a la redacción de un Plan Turístico para la zona por el embalse de Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 158/14, relativa a la redacción de un Plan Turístico para la zona por el embalse de Lechago, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La construcción del embalse de Lechago originará un desarrollo de las actividades del turismo activo relacionadas con el agua que cada vez genera más atracción de turistas que vienen a realizar este tipo de actividades mejorando la actividad económica de la zona.

La Dirección General de Turismo no ha llevado a cabo un Plan Turístico si bien esta zona se favorecerá de todas las acciones de promoción que en relación con el turismo activo se están llevando a cabo como son: ferias, campañas on-line, convocatorias de subvenciones para acciones de infraestructura turística quedando incluidas «adquisición de material necesario para el ejercicio de las actividades de turismo activo», etc.

La atracción del turismo activo generará asimismo la implantación de otro tipo de empresas, como son: alojamientos turísticos, restauración, comercios, etc.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/14, relativa a la construcción del embalse de Biscarrués y las actividades de aguas bravas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 159/14, relativa a la construcción del embalse de Biscarrués y las actividades de aguas bravas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La construcción del embalse de Biscarrués originará una limitación al ejercicio de la actividad de Rafting, actividad contemplada dentro del turismo activo con fuerte atracción de turistas que vienen tradicionalmente a esta zona en la que se han establecido un gran número de empresas de turismo activo, generando riqueza económica.

Por ello, efectivamente desde la Dirección General de Turismo se lleva a cabo una promoción tanto en ferias como en campañas on-line del sector de turismo activo, habiendo sido uno de los puntos de atracción en el stand de Aragón del pasado Fitur.

No obstante, la construcción de dicho embalse propiciará otro tipo de actividades también de turismo activo ligadas al agua, como canoa, piragüismo, etc.

Desde la Dirección General de Turismo se aboga por un plan de compatibilidad de usos, ya que sin quitar importancia al riego y sector agrícola, permita el máximo aprovechamiento turístico y el mantenimiento de las empresas de turismo activo en la zona ligadas al agua.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 164/14, relativa al servicio de oncología del Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 164/14, relativa al servicio de oncología del Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los recursos existentes en Oncología de Alcañiz actualmente, son adecuados a la cartera de servicios y a sus necesidades asistenciales. A fecha 31 de enero, hay 12 pacientes pendientes de primera visita en Oncología con una demora máxima inferior a 5 días.

No obstante, el estudio de plantillas es un proceso dinámico y además debe ser continuo en el tiempo para poder adecuarlo a las necesidades asistenciales.

Actualmente, existe una colaboración del Servicio de Oncología del Hospital Universitario «Miguel Servet» para poder cubrir vacaciones, bajas y otras situaciones que requieran colaboración con el Hospital de Alcañiz en esta especialidad.

Zaragoza, 12 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/14, relativa a las razones por las que se ha dictado el Decreto Ley 1/2014, para el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 181/14, relativa a las razones por las que se ha dictado el Decreto Ley 1/2014, para el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de

empleo público de 2007 y 2011, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proceso de ejecución de las citadas sentencias presenta una especial complejidad derivada de factores tales como el tiempo transcurrido desde la publicación de los Decretos de Oferta de Empleo Público de 2007 y 2011 y la consiguiente necesidad de determinar con precisión del número de plazas vacantes ocupadas por personal interino que efectivamente existían a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2010 y que permanecen en esa situación en la actualidad, dada la ejecución de los procesos selectivos subsiguientes en el ámbito sanitario, educativo y de administración general, así como la política de racionalización seguida el actual contexto de restricción presupuestaria y de racionalización del empleo público.

Como resultado de esa complejidad y de la situación de excepcionalidad producida, la Administración necesita de mecanismos legales ágiles y eficaces previstos en nuestro ordenamiento jurídico para llevar a efecto lo dispuesto en las citadas Sentencias en el plazo indicado y que resultan más adecuados que la aplicación de las previsiones normativas establecidas con carácter general, por lo que resulta más adecuado acudir a la figura del Decreto-Ley prevista en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

La utilización del instrumento normativo del Decreto-Ley se encuentra justificada por la concurrencia en el presente caso de las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad exigidas por el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Y ello porque resulta imprescindible poner en vigor, a la mayor brevedad posible, las previsiones legales necesarias a fin de dar respuesta a la situación a que se ha hecho referencia ya que, de otro modo, no podría cumplirse con el plazo establecido, dada la trascendencia jurídica y social que supone la ejecución de las Sentencias citadas.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/14, relativa a la aprobación de los decretos complementarios exigidos en las sentencias dictadas en relación con las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 182/14, relativa a la aprobación de los decretos complementarios exigidos en las sentencias dictadas en relación con las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En los próximos días se procederá por el Gobierno de Aragón a la aprobación de los Decretos de Oferta de Empleo Público complementarios al Decreto 67/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007 y a los Decretos 83/2011, de 5 de abril y 133/2011, de 14 de junio, por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público de 2011, en ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y de la Sentencia de 10 de febrero de 2012, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Tal y cómo se establece en el artículo 1.2 Decreto-Ley 1/2014, de 9 de enero, «los citados Decretos establecerán las medidas necesarias para la ordenación adecuada de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público».

Los procesos selectivos se desarrollarán en un plazo improrrogable de tres años, según lo dispuesto en el citado artículo 1.2 del Decreto-Ley 1/2014 y del artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/14, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 183/14, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda

Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El plazo de tres años establecido en el Decreto 1/2014, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012, es el establecido en el artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por lo que es el plazo legalmente establecido al que esta Administración debe sujetarse para la ejecución de las Ofertas complementarias que establecen las Sentencias señaladas.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 187/14, relativa al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 187/14, relativa al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A finales de 2008, se produjo el cierre del Hospital Geriátrico «San Jorge» de Zaragoza, entonces perteneciente al Sector Zaragoza III, y el traslado de la actividad que desarrollaba hasta entonces dicho Hospital, así como de los recursos con los que contaba para ello, al Hospital «Nuestra Señora de Gracia», incluido en el Sector Zaragoza I.

El hecho de haber cambiado la ubicación del Servicio de Geriátrica de un Sector a otro, no ha restringido en ningún caso la accesibilidad de la Atención Primaria, de cualquiera de los Sectores, a la Cartera de Servicios de dicho Servicio de Geriátrica del Hospital «Nuestra Señora de Gracia», que sigue siendo asimismo de referencia para dar respuesta a las nece-

sidades del paciente anciano pluripatológico que se deriva desde las Urgencias de los otros tres Hospitales de Zaragoza capital.

Actualmente, el Servicio de Geriátrica del Hospital «Nuestra Señora de Gracia» ha ampliado su atención a pacientes ancianos con patología de tipo quirúrgico, asumiendo además, de forma reglada desde el año 2013, el proceso de fractura de cadera del anciano del Sector Zaragoza I. Ante esta circunstancia, se crea la Unidad de Ortogeriatría y Cirugía, incorporándose a dicha Unidad 24 camas del Servicio de Geriátrica. De estas camas, que serán de tipo quirúrgico, 12 se destinan a un área específica que pasa a denominarse Unidad de Ortogeriatría y las otras 12 se destinan a otra actividad quirúrgica (ORL, Cirugía Vasculor, Cardiológica).

Aunque inicialmente la Unidad de Ortogeriatría sea de tipo quirúrgico, los pacientes son atendidos por un equipo multidisciplinar (geriatras, traumatólogos, rehabilitadores, fisioterapeutas, trabajadores sociales). Las características de los pacientes de esta Unidad, bajo la responsabilidad compartida por los Servicios de Geriátrica y de Traumatología, requieren que la Unidad de Enfermería que la atiende sea de perfil quirúrgico.

Debido a las características de las patologías que presentan los pacientes de la Unidad de Ortogeriatría y Cirugía, la ocupación de camas es muy fluctuante y por lo tanto, los ratios de personal deben ajustarse a la demanda de pacientes y no al de camas instaladas. En expectativa de realizar una valoración del desarrollo de la actividad de esta Unidad, en el año 2013 se mantuvieron las mismas presencias de personal de enfermería que en el año 2012. En la actualidad, una vez realizada dicha valoración, se ha considerado oportuno ajustar los ratios de personal de enfermería a la actividad que se está desarrollando y a la carga de trabajo que genera dicha actividad. No obstante, estas ratios se irán ajustando a las necesidades asistenciales y a las características de la Unidad de Ortogeriatría y Cirugía.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/14, relativa al programa de cribado de retinografías en pacientes diabéticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 188/14, relativa al programa de cribado de retinografías en pacientes diabéticos, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabe-

llo, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Aragonés de Salud tiene como objetivo potenciar el uso de la retinografía digital para el diagnóstico precoz de la retinopatía no midriática.

Desde la implantación de este servicio, el Servicio Aragonés de Salud ha realizado más de 70.000 citas a pacientes para la realización de esta prueba. Efectivamente el sector que mayor número de retinografías realiza al año es Zaragoza II. Si bien el Sector Barbastro y Huesca son lo que tienen mayor número de retinografías realizadas por pacientes susceptibles de la prueba (mayor número pruebas por usuario).

Los puntos fuertes que han sido detectados en modelos más exitosos y que se pretende extender al resto de sectores son:

1. Modelo de captación: centralizada partiendo de bases de datos de pacientes (actualmente en uso en Huesca, Barbastro y Zaragoza II), evitando la captación incidental en consulta y sus variaciones en función de las preferencias (retinografía AP vs oftalmología).

2. Accesibilidad de médicos peticionarios y oftalmólogos a una misma plataforma que permita ver las fotografías y los informes de las mismas así como realizar inter consultas primaria-especializada on-line.

Por ello, en la actualidad se están llevando a cabo las siguientes acciones:

1. El sector Zaragoza I y II tiene previsto poder visualizar y colgar sus imágenes en la intranet en este primer semestre del 2014. Posteriormente se iniciarían las mismas acciones en el sector Alcañiz, Teruel, Zaragoza III y Calatayud de una forma simultánea.

2. Está en marcha un curso de interpretación de retinografías y capacitación en la lectura (on-line) acreditado por la Comisión de formación médica continuada con 7,7 créditos que ha sido elaborado por oftalmólogos del Servicio Aragonés de salud. Así mismo se han incluido en los planes de formación cursos presenciales en los ocho sectores sanitarios.

Zaragoza, 19 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/14, relativa a las condiciones planteadas por el Departamento de Economía y Empleo para la concesión de un aval a través de Avalia a la empresa Cardenal Internacional S.A. (Cardinter).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 206/14, relativa a las condiciones planteadas por el Departamento de Economía y Empleo para la concesión de un aval a través de Avalia a la empresa Cardenal Internacional S.A. (Cardinter), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta pongo en su conocimiento que el único dato que esta SGR puede facilitar es el correspondiente al importe del aval formalizado, trescientos mil (300.000,00) euros de principal, por ser una información pública y notoria al haber sido facilitada a distintos medios de comunicación por la propia acreditada .

Por lo que respecta a las restantes condiciones y términos de la operación de crédito formalizada, nos resulta imposible facilitar ningún tipo de información adicional dado que, conforme establece la Ley 1/1994 de 11 de marzo sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, las mismas tienen la consideración de entidades financieras y se encuentran sujetas al control, inspección y supervisión del Banco de España, siéndoles de aplicación los preceptos contenidos en la Ley de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito (artículos 66 y 67 de la Ley 1/1994).

La disposición adicional primera de la citada Ley de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito establece que:

1. Las entidades y demás personas sujetas a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito están obligadas a guardar reserva de las informaciones relativas a los saldos, posiciones, transacciones y demás operaciones de sus clientes sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros u objeto de divulgación,

2. Se exceptúan de este deber las informaciones respecto de las cuales el cliente o las leyes permitan su comunicación o divulgación a terceros o que, en su caso, les sean requeridas o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión. En este caso, la cesión de la información deberá ajustarse a lo dispuesto por el propio cliente o por las leyes.

3. Quedan asimismo exceptuadas del deber de confidencialidad los intercambios de información entre entidades de crédito pertenecientes a un mismo grupo consolidable.

4. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición será considerado infracción grave y se sancionará en los términos y con arreglo al procedimiento previsto en el Título I de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de los entidades de crédito.

Conforme a la normativa expuesta, en cumplimiento del deber de confidencialidad regulado en la disposición adicional transcrita, a AVALIA ARAGÓN

SGR le está vedada la divulgación a terceros de datos concretos de las operaciones de crédito realizadas con sus clientes, cuyo incumplimiento se califica como grave en el cuadro de infracciones regulado en dicha norma. Las únicas excepciones a esta obligación de confidencialidad están contempladas en el apartado segundo de la repetida disposición adicional, sin que la petición objeto de las preguntas reseñadas pueda encuadrarse en las excepciones expresamente previstas y que fundamentalmente vienen referidas a las labores de supervisión y control ejercidas por el Banco de España.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 223/14 a 225/14, relativas al importe pagado en la nómina de prestación de Ingreso Aragonés de Inserción de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2013 en Huesca, Zaragoza y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 223/14, 224/14 y 225/14, relativas al importe pagado en la nómina de prestación de Ingreso Aragonés de Inserción de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2013 en Huesca, Zaragoza y Teruel, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Importe Pagado - Nóminas
octubre 2013/diciembre 2013**

PROVINCIA	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013
Huesca	173.386	190.719	195.190
Teruel	118.965	118.672	168.736
Zaragoza	1.553.094	1.843.725	2.285.876
TOTAL	1.845.445	2.153.116	2.649.802

Zaragoza, 19 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los proyectos de ley previstos en el presente período de sesiones que afectan al Estatuto de Autonomía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, del Director General de Cultura ante la citada Comisión para informar sobre los programas de difusión de la creación artística aragonesa.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la citada Comisión al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Plataforma por la Salud Mental en los barrios de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma por la Salud Mental en los barrios de Zaragoza ante la citada Comisión al objeto de informar sobre la iniciativa ciudadana en contra de la decisión del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de cerrar Unidades de Salud Mental del Área II.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 27 de febrero de 2014, de interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento de la Cámara, en sesión plenaria específica celebrada el día 27 de febrero de 2014, han acordado por unanimidad interponer recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional decimoquinta, la disposición transitoria segunda, el apartado tercero de la disposición derogatoria única y las disposiciones finales segunda, tercera, cuarta y quinta de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 296, de 11 de diciembre de 2013, por considerar que vulneran los artículos 2, 9.3, 24.1, 45.2, 132, 137 y 149.1.22.º de la Constitución Española, y los artículos 19; 71.8.º, 17.º, 21.º, 22.º y 23.º; 72 y 75.3.º del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 14 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 y 28 de febrero de 2014, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13 y 14 de febrero de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 69

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 13 de febrero de 2014, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias ordinarias celebradas los días 18 y 19 y 20 de diciembre de 2013, y de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2014, que son aprobadas por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la designación de un candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional, a presentar en el Senado.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Secretario Primero, a fin de que proceda a dar lectura a la propuesta de Magistrado del Tribunal Constitucional presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Secretario Primero, Sr. Navarro Félez lee: «De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.1, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y 184.7,a) del Reglamento del Senado, así como en las Normas reguladoras del procedimiento para la designación por el Pleno de candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional a presentar ante el Senado, aprobadas por la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón el día 4 de septiembre de 2008, la Mesa de las Cortes de Aragón ha examinado la documentación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, mediante la que propone a don Ricardo Enríquez Sancho como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno de la Cámara y su presentación ante el Senado, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Magistrado don Francisco José Hernando Santiago. Una vez comprobado que el candidato propuesto cumple los requisitos de idoneidad establecidos en los artículos 159.2 de la Constitución Española y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la Mesa ha acordado calificar y admitir a trámite esta candidatura y elevarla al Pleno de la Cámara».

Seguidamente, antes de proceder a la votación, el señor Presidente explica que será secreta mediante papeletas y que los señores y señoras Diputados deberán escribir en la papeleta de votación el nombre de don Ricardo Enríquez Sancho, si desean votar a favor de su candidatura, o depositar la papeleta en blanco, en el caso de que no deseen hacerlo o deseen abstenerse. A continuación, concede la palabra al señor Secretario

Primero, quien procede al llamamiento de los señores y señoras diputados por orden alfabético para la votación secreta por papeletas.

Finalizada la votación, la Mesa de la Cámara procede al escrutinio que, una vez concluido, da un resultado de treinta y cinco votos a don Ricardo Enríquez Blanco y veintinueve votos en blanco, por lo que el señor Presidente proclama candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional a don Ricardo Enríquez Sancho.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la designación de un Consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de Izquierda Unida de Aragón, en sustitución de don Félix Rubio Ferrer.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Secretario Primero para que dé lectura a la propuesta presentada por la formación política Izquierda Unida de Aragón, de designación de don Christian Héctor Martín Rubio como Consejero del Consejo Escolar de Aragón, en sustitución de don Félix Rubio Ferrer.

El Secretario Primero, Sr. Navarro Félez: «La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de enero del presente año, conoció el escrito del Coordinador General de Izquierda Unida de Aragón, don Adolfo Barrena Salces, de fecha 17 del mismo mes, por el que esta formación política propone la designación de don Christian Héctor Martín Rubio como consejero del Consejo Escolar de Aragón, en sustitución de don Félix Rubio Ferrer, y, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2,m) de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, acordó elevar esta propuesta al Pleno de la Cámara».

A continuación, se somete a votación, por asentimiento, la mencionada propuesta de designación de don Christian Héctor Martín Rubio, quedando aprobada.

El siguiente punto lo constituye el debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2014, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012.

En primer lugar, para la presentación del Decreto-Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

A continuación, en turno en contra, intervienen sucesivamente el Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista.

Seguidamente, fijan sus posiciones los demás Grupos Parlamentarios. Intervienen por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja; por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

Finalizado el debate, se somete a votación la convalidación del Decreto-Ley, quedando convalidado por treinta y tres votos a favor y treinta en contra.

El G.P. Izquierda Unida de Aragón solicita su tramitación como proyecto de ley, por lo que el señor Presidente somete la solicitud a la consideración de la

Cámara, sin debate previo, resultando rechazada por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Fernández Abadía. Finalmente, por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Vallés Cases.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, donde figura la comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón en defensa de la unidad de cuenca y contra cualquier trasvase del Ebro ante la intención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de promover «un gran pacto nacional del agua que supondrá la solución definitiva a la mala, injusta y desequilibrada distribución del agua en las cuencas de España».

En primer lugar, interviene en nombre de la Presidenta del Gobierno, el Consejero de Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Boné Pueyo. Por el G.P. Socialista, el Secretario Segundo de las Cortes, Sr. Vicente Barra. Por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Se pasa al sexto punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar las próximas líneas de actuación de su Gobierno ante la alarmante situación del mercado de trabajo y del paro en Aragón.

En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

A continuación, en nombre de la Presidenta del Gobierno, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia, el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

En turno de réplica interviene el Sr. Sada Beltrán, a quien responde el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Popular, el Sr. Laplana Buetas.

Finalmente, responde a las cuestiones planteadas por los señores Diputados, el señor Consejero de Economía y Empleo.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar acerca del traslado de los alumnos de los colegios de Primaria de las provincias de Teruel y Huesca que imparten 1.º y 2.º de la ESO.

En primer lugar, interviene la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

Finaliza este punto con la respuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción número 3/14, dimanante de la Interpelación número 125/13, relativa a los espectáculos ocasionales y extraordinarios, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, la Sra. Sánchez Pérez interviene para modificar los términos de la Moción en el sentido de suprimir la palabra «borrador».

Ningún Grupo Parlamentario se opone a esta modificación, por lo que se somete a votación la Moción número 3/14, que resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Sánchez Pérez, por el G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 453/13, sobre las tasas judiciales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo, que solicita la votación separada. Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro. Por el G.P. Popular, el Sr. González Celaya.

Seguidamente, el Sr. Boné Pueyo interviene para solicitar la votación separada de los tres puntos de la iniciativa.

El señor Presidente somete a votación la Proposición no de ley, que obtiene los siguientes resultados. El párrafo primero se aprueba por treinta y cinco votos a favor y veintisiete en contra. El párrafo segundo se aprueba por unanimidad. El párrafo tercero se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Boné Pueyo, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; y el Sr. González Celaya, por el G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y veinte minutos, se suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se procede al debate y votación de la Proposición no de ley número 489/13, relativa a impulsar el Plan Estatal de Vivienda, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene en primer lugar para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Ibáñez Blasco.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa y, a tal efecto, toman la palabra el Sr. Briz Sánchez, que defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Sr. Blasco Nogués, que defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, es el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Ibáñez Blasco para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que no acepta la enmienda número 2 y, respecto a la enmienda número 1, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, informa de que se ha acordado un texto transaccional elaborado con la misma, de manera que el apartado a) quedaría en sus propios términos; en el apartado b) se cambiaría «La continuidad de planificación» por «Que se planifique»; y en el párrafo c), se añadiría al final de mismo: «incluyendo los fondos que en anteriores planes se dedicaban a subsidiación de intereses de préstamos y ayudas directas a los ciudadanos».

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos explicados, rechazándose por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

Para la explicación de voto intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al undécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 7/14, relativa a la Red de Hospederías de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Romero Rodríguez.

A continuación, fijan sus posiciones los demás Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonésista, el Sr. Palacín Eltoro. Seguidamente, por

el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. A continuación, por el G.P. Socialista, el Sr. García Madrigal. Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Solana Sorribas.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de ley número 7/14, que resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

Explican el voto el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y el Sr. Solana Sorribas, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 8/14, relativa al patrimonio cultural aragonés conservado en la Biblioteca Nacional de España, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

En primer lugar, para la Presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Briz Sánchez.

A continuación, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Herrero Herrero.

Seguidamente, es el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Vera Lainez. Finalmente, por el G.P. Popular, interviene el Secretario Primero de la Cámara, Sr. Navarro Félez.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Briz Sánchez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. Respecto a la enmienda número 1 plantea una transacción en el sentido de sustituir en el primer párrafo de la iniciativa «Realizar todos los trámites necesarios para obtener» por «Realizar todos los trámites necesarios para solicitar» y, por otro lado, manifiesta que acepta la enmienda número 2.

Sometida a votación la Proposición no de ley, con las modificaciones expuestas, es aprobada por unanimidad.

Explican el voto el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 10/14, relativa a la asistencia sanitaria de los españoles que se ven obligados a emigrar, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Martínez Sáenz. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

El Sr. Alonso Lizondo interviene para para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de ley, resulta rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; y de la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 21/14, relativa a la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas, interviene en primer lugar el Sr. Cruz León, para defender la enmienda número 1 presentada por el G.P. Popular y, a continuación, interviene el Sr. Peribáñez Peiró, para defender las enmiendas números 2 y 3 presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Palacín Eltoro, por el Chunta Aragonés; y el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, antes de proceder a la votación, el señor Presidente resume lo expresado por el representante del Grupo Parlamentario proponente en su intervención en relación con las enmiendas presentadas a esta iniciativa, de manera que la enmienda número 1, del G.P. Popular, no es aceptada; la número 2, del G.P. del Partido Aragonés, sí es aceptada y no así la número 3, de este mismo Grupo Parlamentario. El Sr. Aso Solans, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, ratifica lo dicho por el señor Presidente y manifiesta que no tiene inconveniente en que la votación sea de forma separada.

Se somete a votación el párrafo primero, que se rechaza por veintitrés votos a favor y treinta y seis en contra. El párrafo segundo, con la inclusión de la enmienda aceptada es aprobado por unanimidad. El párrafo tercero resulta rechazado por veintitrés votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista; y el Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

Se pasa al decimoquinto punto del Orden del Día, en el que figura el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de ley número 22/14, sobre la factoría Averly de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonés y de la Proposición no de ley número 32/14, relativa a la preservación de la factoría Averly de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley número 22/14, toma la palabra el Diputado del G.P. Chunta Aragonés, Sr. Briz Sánchez.

A continuación, presenta y defiende la Proposición no de ley número 32/14, el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrera Salces.

Seguidamente, en defensa de la enmienda que el G.P. Socialista ha presentado a cada una de las iniciativas, interviene la Diputada, Sra. Vera Lainez.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonés, interviene para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley número 22/14, manifestando que no la acepta.

Por su parte, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón fija su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley número 32/14, manifestando, asimismo, que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley número 22/14, resultando rechazada por siete votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones.

Asimismo, la Proposición no de ley número 32/14 resulta rechazada por siete votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Barrera Salces, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonés; del Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; de la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista; y del Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 27/14, de reprobación a la Presidenta del Gobierno de Aragón por sus declaraciones sobre el aborto, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Proposición no de ley número 431/13, sobre el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema público sanitario, presentada por el G.P. Chunta Aragonés. Proposición no de ley número 3/14, relativa al rechazo a la modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialista. Proposición no de ley número 28/14, relativa a la reforma de la ley del aborto, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, para presentar y defender la Proposición no de ley número 27/14, toma la palabra la Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de ley número 431/13 la Diputada del G.P. Chunta Aragonés, Sra. Martínez Romances.

A continuación, para presentar y defender la Proposición no de ley número 3/14, interviene la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Canales Miralles.

Finalmente, la Proposición no de ley número 28/14 la defiende el Diputado del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Blasco Nogués.

A continuación, interviene en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de ley número 28/14 y para fijar su posición en relación con las demás proposiciones no de ley la Diputada, Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Blasco Nogués, interviene para fijar su

posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley número 28/14, manifestando que no la acepta y, por otro lado, solicita la votación separada de los cinco puntos de su iniciativa.

La Sra. Luquin Cabello solicita un receso de cinco minutos para intentar llegar a un texto conjunto, accediendo el señor Presidente suspendiendo la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Luquin Cabello para informar que no se ha llegado a ningún acuerdo y, por otro lado, manifiesta que no acepta la votación separada de la iniciativa del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Torres Millera, interviene para hacer constar que su Grupo Parlamentario, si se hubiera llegado a un acuerdo, no lo hubiera impedido.

Seguidamente, interviene el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, para hacer constar que si el G.P. Popular planteara una iniciativa de oposición a la Ley, su Grupo Parlamentario votaría a favor.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente da paso a la votación de cada una de las Proposiciones no de ley, obteniendo los siguientes resultados.

La Proposición no de ley número 27/14 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La Proposición no de ley número 431/13 también resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

Asimismo, la Proposición no de ley número 3/14 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La Proposición no de ley número 28/14 se rechaza por siete votos a favor y cincuenta y siete en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

Seguidamente, se producen manifestaciones y aplausos por parte de las personas que asisten al Pleno desde la tribuna del público. El señor Presidente les requiere que guarden silencio. El público no cesa en su actitud, por lo que el señor Presidente suspende la sesión durante unos minutos y ordena el desalojo de los manifestantes.

Reanudada la sesión, y a fin de finalizar el turno de explicación voto, el señor Presidente da la palabra a la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre.

A continuación, se pasa al decimoséptimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 31/14, relativa a la gestión dispersa del turismo, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal.

A continuación, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Romero Rodríguez.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Chunta Aragonesista,

el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. García Madrigal para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que las acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley, resultando rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y dos en contra.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Barrera Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Cuando son las veintiuna horas y cinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 14 de febrero, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión y, continuando con el Orden del Día se da paso al decimotercero punto, constituido por la Interpelación número 70/13, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Diputado, Sr. Briz Sánchez.

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Briz Sánchez en turno de réplica, a quien responde la señora Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 120/13, relativa a la planificación de los servicios sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Broto Cosculluela, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Broto Cosculluela y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 3/14, relativa a economía productiva y empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. García Madrigal, interviene el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

A continuación, interviene el Sr. García Madrigal en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero de turno de réplica.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 5/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Soro Domingo, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Soro Domingo y la respuesta del Sr. Saz Casado.

A continuación, se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 6/14, sobre el déficit de la Comunidad de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Barrena Salces, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, para responderle.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Barrena Salces en turno de réplica, al que responde el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

En primer lugar, toma la palabra la Diputada, Sra. Pérez Esteban, para exponer la Interpelación, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Pérez Esteban y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

Seguidamente, se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, que lo a la Pregunta número 37/14, relativa a la convocatoria del concurso de cortometrajes «Por la Vida», formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Canales Miralles, toma la palabra para responderle la Sra. Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Canales Miralles, respondiéndole la Sra. Serrat Moré en turno de réplica.

Se pasa al vigésimo quinto punto del Orden del Día, donde figura la Pregunta número 165/14, relativa a las medidas adoptadas para la supervisión de los comedores escolares, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Pérez Esteban, toma la palabra para responderle la Sra. Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Pérez Esteban y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 49/14, relativa a los centros de protección de menores de titularidad pública en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Formulada la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Luquin Cabello, respondiéndole la Sra. Oliván Bellosta.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta número 69/14, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Formula la pregunta ante la Cámara el Sr. Ibáñez Blasco, respondiéndole el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Ibáñez Blasco y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, se pasa al vigésimo octavo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 143/14, relativa a la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Broto Cosculluela, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para responderle.

A continuación, la Sra. Broto Cosculluela formula nuevas preguntas, que responde el Consejero, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, donde figura la Pregunta número 78/14, relativa a los planes de restitución de grandes obras, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Formula la pregunta ante la Cámara el Sr. Barrena Salces, a quien responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrena Salces y la respuesta del Sr. Lobón Sobrino.

En el trigésimo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 80/14, relativa al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Formulada la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Luquin Cabello, respondiéndole el Sr. Lobón Sobrino en turno de réplica.

A continuación, se pasa al trigésimo primer punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 106/14, relativa a las palabras del Secretario de Estado de Medio Ambiente sobre los planes de restitución, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Palacín Eltoro, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Palacín Eltoro y la respuesta del Sr. Lobón Sobrino.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 107/14, relativa a la reversión de Jánovas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el señor Diputado, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A continuación, el Sr. Palacín Eltoro formula nuevas preguntas, que responde el Consejero, Sr. Lobón Sobrino.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta número 190/14, relativa a las ayudas a zonas oseras comprometidas en el año 2010, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

En primer lugar, el Sr. Laplana Buetas formula la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Laplana Buetas para formular nuevas preguntas y la respuesta del señor Consejero.

En el trigésimo cuarto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 82/14, relativa a la subida de las cotizaciones sociales, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. García Madrigal, respondiéndole el Sr. Bono Ríos.

Seguidamente se pasa al último punto del Orden del Día, constituido por Pregunta número 175/14, relativa al inicio de las obras del Corredor Mediterráneo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Formulada la pregunta por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra para responderle el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Briz Sánchez y la respuesta del Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias ordinarias celebradas los días 18 y 19 y 20 de diciembre de 2013, y de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2014.

2. Designación de un candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional, a presentar en el Senado.

3. Designación de un Consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de Izquierda Unida de Aragón, en sustitución de don Félix Rubio Ferrer.

4. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2014, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012.

5. Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón en defensa de la unidad de cuenca y contra cualquier trasvase del Ebro ante la intención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de promover «un gran pacto nacional del agua que supondrá la solución definitiva a la mala, injusta y desequilibrada distribución del agua en las cuencas de España».

6. Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar las próximas líneas de actuación de su Gobierno ante la alarmante situación del mercado de trabajo y del paro en Aragón.

7. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar acerca del traslado de los alumnos de los colegios de Primaria de las provincias de Teruel y Huesca que imparten 1.º y 2.º de la ESO.

8. Debate y votación de la Moción número 3/14, dimanante de la Interpelación número 125/13, relativa a los espectáculos ocasionales y extraordinarios, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 453/13, sobre las tasas judiciales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 489/13, relativa a impulsar el Plan Estatal de Vivienda, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 7/14, relativa a la Red de Hospederías de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 8/14, relativa al patrimonio cultural aragonés conservado en la Biblioteca Nacional de España, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 10/14, relativa a la asistencia sanitaria de los españoles que se ven obligados a emigrar, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 21/14, relativa a la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

15. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 22/14, sobre la factoría Averly de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley número 32/14, relativa a la preservación de la factoría Averly de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

16. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 27/14, de repro-bación a la Presidenta del Gobierno de Aragón por sus declaraciones sobre el aborto, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley número 431/13, sobre el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema público sanitario, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley número 3/14, relativa al rechazo a la modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley número 28/14, relativa a la reforma de la ley del aborto, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

17. Debate y votación de la Proposición no de ley número 31/14, relativa a la gestión dispersa del turismo, presentada por el G.P. Socialista.

18. Interpelación número 70/13, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el G.P. Chunta Aragonesista.

19. Interpelación número 120/13, relativa a la planificación de los servicios sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

20. Interpelación número 3/14, relativa a economía productiva y empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

21. Interpelación número 5/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo.

22. Interpelación número 6/14, sobre el déficit de la Comunidad de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces.

23. Interpelación número 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

24. Pregunta número 37/14, relativa a la convocatoria del concurso de cortometrajes «Por la Vida», formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles.

25. Pregunta número 165/14, relativa a las medidas adoptadas para la supervisión de los comedores escolares, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

26. Pregunta número 49/14, relativa a los centros de protección de menores de titularidad pública en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

27. Pregunta número 69/14, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

28. Pregunta número 143/14, relativa a la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela. (Número de registro de entrada 2.068, de 28 de enero)

29. Pregunta número 78/14, relativa a los planes de restitución de grandes obras, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

30. Pregunta número 80/14, relativa al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

31. Pregunta número 106/14, relativa a las palabras del Secretario de Estado de Medio Ambiente sobre los planes de restitución, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

32. Pregunta número 107/14, relativa a la reversión de Jánovas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

33. Pregunta número 190/14, relativa a las ayudas a zonas oseras comprometidas en el año 2010, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

34. Pregunta número 82/14, relativa a la subida de las cotizaciones sociales, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

35. Pregunta número 175/14, relativa al inicio de las obras del Corredor Mediterráneo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

